



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - Nº 843

Bogotá, D. C., viernes, 23 de julio de 2021

EDICIÓN DE 74 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 16 DE 2020

(septiembre 16)

Legislatura 2020-2021

Sesión Ordinaria Virtual

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las 9:18 horas del día 16 de septiembre de 2020, se reunieron en el salón virtual plataforma G-suite, la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los honorables representantes miembros de la misma, presidiendo el doctor *Juan Diego Echavarría Sánchez*.

El Presidente:

Muy buenos días para todos, un saludo cordial especial a todos los congresistas de la Comisión Séptima, saludamos aquí en la presencialidad al señor Vicepresidente Faber Muñoz, al Secretario, al Subsecretario y a los funcionarios de la Comisión y un saludo también especial a todos los colombianos que, a esta hora, están conectados por las redes sociales y los diferentes medios de comunicación con la Comisión, señor Secretario, por favor, llamar a lista y verificar el *quorum*.

El Secretario:

Sí, señor Presidente, siendo las 9:18 minutos del 16 de septiembre de 2020, me permito llamar a lista.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jénifer Kristín

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovanni

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Faber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Omar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés

Señor Presidente, la Secretaría le certifica que hay 18 honorables representantes, hay *quorum* suficiente y necesario.

El Presidente:

Dado el *quorum* decisorio, señor Secretario, ábrase la sesión del día 16 de septiembre, dele lectura al Orden del Día para someterlo a consideración.

El Secretario:

Rama Legislativa del Poder Público

Cámara de Representantes

Legislatura 2020-2021

Del 20 de julio de 2020 al 20 de junio de 2021

(Primer periodo de sesiones del 20 de julio de 2020 al 16 de diciembre de 2020)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SÉPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ORDEN DEL DÍA

Fecha: septiembre 16 de 2020

Hora: 9:18

Lugar: Salón Virtual plataforma G-Suite, para lo cual se envió invitación de conexión al correo institucional de cada representante a la Cámara.

De acuerdo con el artículo 215 de la Constitución Política y teniendo en cuenta el Decreto número 417 del 2020, por el cual se declara un estado de emergencia económica, social y ecológica. Que mediante las Resoluciones número 0777 y 1125 del 2020, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes resolvió que mientras subsista la declaración de una emergencia sanitaria, que signifique grave riesgo para la salud o la vida y, por tanto, impiden la participación física de los representantes a la Cámara para el desempeño de sus labores, se permite que todas y cada una de las funciones que le corresponden a los representantes a la Cámara de acuerdo con la Constitución Política colombiana y a la Ley 5ª de 1992, así como la de sus funcionarios y trabajadores, puedan realizarse a través de medios virtuales, digitales o de cualquier otro medio tecnológico. Por lo anterior se procede en la siguiente forma teniendo en cuenta la presunción de legalidad:

I

Llamado a lista y verificación del *quorum*

II

Discusión y votación de proyectos de ley

1. Proyecto de ley número 071 del 2020 Cámara, ley de desconexión laboral o por medio de la cual se regula la desconexión en la relación laboral legal y/o reglamentaria y se modifica la ley 1221 del 2008.

Autores: honorables representantes: *Rodrigo Rojas Lara, Alejandro Vega Pérez, Juan Fernando Reyes Kuri, Harry González García, Silvio Carrasquilla, Nubia López Morales, Carlos Ardila Espinosa, Ángel María Gaitán, Julián Peinado Ramírez, Elizabeth Jay-Pang, Hernán Estupiñán Calvache, Óscar Hernán Sánchez, Adriana Gómez Millán, Emeterio Montes de Castro, Ángela Sánchez Leal.*

Radicado: julio 20 de 2020

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 650 de 2020

Radicado en Comisión: agosto 12 de 2020

Ponentes Primer Debate: *Juan Carlos Reinales Agudelo* (Coordinador Ponente), *Ángela Patricia Sánchez Leal.* Designados el 14 de agosto de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 793 de 2020

Ultimo anuncio: septiembre 15 de 2020

2. Proyecto de ley número 097 de 2020 Cámara, por medio del cual se incentiva la generación de empleo verde y se dicta otras disposiciones.

Autor: honorable representante, *Fabián Díaz Plata.*

Radicado: julio 20 de 2020

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 654 de 2020.

Radicado en Comisión: agosto 12 de 2020.

Ponentes Primer Debate: *Jorge Enrique Benedetti Martelo* (Coordinador ponente), y *Omar de Jesús Restrepo Correa,* ponente también. Designados el 14 de agosto de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 891 de 2020.

Ultimo anuncio: septiembre 15 de 2020.

3. Proyecto de ley número 005 de 2020 Cámara, por medio del cual se amplía la licencia de maternidad o paternidad durante las declaratorias de emergencia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables representantes: *María José Pizarro Rodríguez y León Fredy Muñoz Lopera.*

Radicado: julio 20 de 2020.

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 625 de 2020.

Radicado en Comisión: agosto 12 de 2020.

Ponentes Primer Debate: *Jorge Enrique Benedetti Martelo* (Coordinador ponente), *Jorge Alberto Gómez Gallego y Jhon Arley Murillo Benítez.*

Designados el 14 de agosto de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 890 de 2020.

Ultimo anuncio: septiembre 15 de 2020.

III.

Anuncio de proyectos de ley

IV.

**Lo que propongan
los honorables representantes**

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día, puede colocarlo a consideración de los honorables representantes de la Comisión Séptima de la Cámara.

El Presidente:

Señor Secretario, por favor, registra a la doctora María Cristina Soto, si es tan amable y registra también la presencia en el recinto al representante Henry Fernando Correal y el representante Jairo Giovanni Cristancho, y también le damos la bienvenida al representante Jairo Cristo; señor Secretario, leído el Orden del Día se pone a consideración de la Comisión Séptima, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, señor Secretario, por favor, llame a lista, enuncie el sentido del voto y recoja el mismo y antes de ello también quiero decirle a los representantes que hoy tenemos la misma dificultad y les pido que nos tengan paciencia en el sentido en que estos medios electrónicos en la *tablet* no aparecen directamente los chat, entonces aquí me estarán pasando la información los funcionario de la comisión, señor Secretario, recoja el voto.

El Secretario:

Sí, señor Presidente, para aprobar el Orden Día, votando **Sí** se aprueba y votando **No**, no se aprueba,

Acosta Lozano Carlos Eduardo
Arias Falla Jénifer Kristín
Benedetti Martelo Jorge Enrique
Cala Suárez Jairo Reinaldo
Correa López José Luis
Correal Herrera Henry Fernando
Cristancho Tarache Jairo Giovanni
Cristo Correa Jairo Humberto
Díaz Plata Edwing Fabián
Echavarría Sánchez Juan Diego
Gómez Gallego Jorge Alberto
Hurtado Sánchez Norma
Muñoz Cerón Faber Alberto
Murillo Benítez Jhon Arley
Reinales Agudelo Juan Carlos
Restrepo Correa Omar de Jesús
Sánchez Leal Ángela Patricia
Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés

Por el Sí votaron:

Carlos Eduardo Acosta Lozano
Jénifer Kristín Arias Falla
Jorge Enrique Benedetti Martelo
Jairo Reinaldo Cala Suárez
José Luis Correa López
Henry Fernando Correal Herrera
Jairo Giovanni Cristancho Tarache
Jairo Humberto Cristo Correa
Fabián Díaz Plata
Juan Diego Echavarría Sánchez
Jorge Alberto Gómez Gallego
Norma Hurtado Sánchez
Faber Alberto Muñoz Cerón
John Arley Murillo Benítez
Reinales Agudelo Juan Carlos
Omar de Jesús Restrepo Correa
Ángela Patricia Sánchez Leal
María Cristina Soto de Gómez
Mauricio Andrés Toro Orjuela
Para un total de diecinueve (19) votos por el **Sí**.
Por el **No** votaron:
Cero (0) votos por el **No**.

El Presidente:

Señor Secretario, cerrar el voto y anunciar el resultado.

El Secretario:

Sí, señor Presidente, el Orden del Día ha sido aprobado por unanimidad por los diez y nueve (19) honorables representantes.

El Presidente:

Señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

Presidente el siguiente punto del Orden del Día, segundo punto discusión y votación de proyectos de ley, el primer proyecto de ley es el **Proyecto de ley número 071 de 2020 Cámara**, “*ley de desconexión laboral o por medio del cual se regula la desconexión en la relación laboral legal y/o reglamentaria y se modifica la Ley 1221 de 2008*”. Este proyecto fue publicado en la **Gaceta del Congreso** número 650 de 2020, la ponencia fue publicada en la **Gaceta del Congreso** número 793 de 2020, fue anunciado el 15 de septiembre,

su Coordinador ponente es el doctor *Juan Carlos Reinales Agudelo* y la otra ponente es la doctora *Ángela Patricia Sánchez*.

El Presidente:

Tengo dificultades con el internet en mi *tablet*, mientras se resuelve, voy a intervenir aquí desde el computador y desde el correo del Secretario y aclarando que estamos en la presencialidad en la Comisión Séptima; el día de ayer con respecto a este proyecto de ley se aprobó el informe con que termina la ponencia y además de ello se aprobaron ocho (8) de los nueve (9) artículos, quedamos pendientes del artículo cuarto y para ese se mandó una subcomisión integrada por cinco representantes a la Cámara, el representante Reinales, la representante Sánchez, el representante Faber, el representante Cristancho y la representante Arias, la idea es que hoy trajeran, de pronto, si lograban concertar y traer una proposición para ser debatida y aprobada; es el único artículo que no ha sido aprobado hasta el momento, en este orden de ideas les voy a conceder el uso de la palabra a los que quieran participar de esa subcomisión, me piden la palabra, por favor, vía chat antes de someterlo a su discusión; ha solicitado el uso de la palabra el representante Faber que hace parte de la subcomisión para rendir un informe, representante Faber, tiene el uso de la palabra.

Honorable representante Faber Alberto Muñoz Cerón:

Gracias, señor Presidente, efectivamente fue muy juiciosa la comisión para revisar las diferentes alternativas presentadas por los parlamentarios y sus asistentes y digamos que ya hemos firmado varios la proposición que permite hacer un ajuste al párrafo 3° del artículo 4°, lo cual diría que yo que estaba liderando el proceso para eliminar ese párrafo ahora estaría apoyando cambio sustancial al párrafo 3° para que vaya en el articulado, en el artículo cuarto, le he planteado la sugerencia al doctor Reinales para que presente la preposición pero completa en el sentido de que diga: el artículo 4° quedará de la siguiente manera, incluyendo el párrafo porque este artículo no ha sido votado ya que, por favor, presentemos la proposición totalmente del artículo cuarto como quedaría con el párrafo tercero como ya lo discutimos y estaríamos aprobándolo, así que, doctor Reinales, si nos puede colaborar en eso.

El Presidente:

Representante Reinales que también hace parte de la subcomisión, acaba de hacer una petición muy concreta, el representante Faber de incluir el artículo completo porque no se ha modificado, no se ha aprobado con el acuerdo al cual ustedes llegaron ayer, usted por favor, tiene el uso de la

palabra para que le dé respuesta al representante Faber y para que dé respuesta del informe a la subcomisión, representante Reinales.

Honorable representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Buenos días, señor Presidente, para la mesa directiva, para los honorable colegas, bueno la verdad es que estos ejercicios son aleccionadores, ilustrativos y creo que son muy necesarios en el sano debate, fue de verdad intenso, nuestros equipos trabajaron mucho ayer e incluso esta mañana precisamente no un forcejeo, todo lo contrario, tratando de llegar a acuerdos de conciliar posiciones extremas, y bueno había dos posiciones, señor Presidente, que quedaron planteadas el día de ayer.

Una digamos que extrema en el sentido de dejar de manera muy contundente planteado el tema de acoso laboral que, por supuesto, preocupa y cuya votación ayer no se pudo dirimir ni a favor ni en contra, por consiguiente, siguió el procedimiento que seguimos, la otra postura también extrema era eliminar de tajo el párrafo 3. La discusión básicamente se centró allí con unos elementos, el elemento uno consiste en que no es bueno que haya una contundencia tan fuerte en el concepto de acoso laboral porque puede ocasionar dificultades con el empleador, dejan muy vulnerable tanto a la entidad pública como privada en cuanto a la tipificación ya de un delito que se configura el acoso laboral, pero tampoco podíamos dejar sin herramientas y sin fuerza vinculante el derecho de desconexión laboral, es decir, si todos estamos de acuerdo y de hecho aprobamos ya el 90% del proyecto, en el sentido de incorporar el nuevo concepto de desconexión laboral pues este derecho hay que protegerlo de alguna forma y esa política de desconexión laboral que se concierta entre el empleador público o privado y el empleado y/o trabajador pues tiene que protegerse y garantizarse de alguna forma.

Si eliminamos el párrafo quedaría muy suelto a pesar de algunos elementos que bien los explicó el representante Cristancho, sin embargo, si quedaría muy débil a la hora de exigir el respeto para el empleado de ese derecho ya adquirido de desconexión laboral, ahí estuvo la discusión, ¿Cómo llegar entonces a un punto medio? Finalmente, señor Presidente, pues hay un informe de Comisión que se radicó hace ya un rato se ratificó en el informe pues explicamos básicamente esto que estoy diciendo de manera verbal y planteamos pues que no hubo un acuerdo, la verdad no hubo un acuerdo, hasta este momento no lo hubo, por eso el informe de comisión va firmado por los integrantes, pero diciendo que no llegamos a un acuerdo en nuestras posiciones y

que se dirimía ya en la Comisión, pues digamos cada uno expondrá sus proposiciones y que sea la Comisión la que en su sano juicio lo defina; entonces nosotros, ¿Quiénes somos nosotros?, los ponentes y un grupo de representantes entre ellos el representante Cristancho, el representante Murillo, ya lo mencionó el representante Faber que se une a acompañar esta proposición según me comentó si no que la comunicación con él estuvo entrecortada, la representante Norman, bueno, y algunos otros representantes que también acompañan esa proposición, a nuestro juicio intermedia por parte la ponencia es decir el Coordinador ponente y el ponente, supongo que abra otras proposiciones ya radicadas, señor Presidente, que usted lo corroborará con la Secretaría y pues ya de acuerdo al procedimiento debido pues usted ya dará el trámite correspondiente, conclusión: Uno, hubo reunión de la subcomisión; dos, muy buena discusión; tres, no hubo acuerdo inicial, por consiguiente hay un informe que reposa en la Secretaría en ese sentido; y cuarto, pues hay unas proposiciones radicadas que ya usted colocará en consideración de acuerdo al procedimiento establecido, gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Gracias, representante Reinales, pero yo veo que si de pronto ayer no hubo un consenso hoy sí se está llegando al consenso, aquí en la presencialidad está el representante Faber y el representante Cristancho que hacían parte de la subcomisión y que han decidido acompañar la proposición simplemente quedamos pendientes de la decisión de la representante Jennifer Arias para que haya unanimidad y se pueda someter a consideración, le voy a dar el uso de la palabra, que lo está solicitando al representante Cristancho y después le pediría el favor a la representante Jennifer que nos manifieste si como está la proposición, en este momento, se acoge y en ese sentido abriría uniformidad, entonces el representante Cristancho y posteriormente la representante Jennifer Arias.

Honorable representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Gracias, señor Presidente, no, Presidente yo creo que el objetivo de estos proyectos de ley es entre todos armonizar y crear un mejor proyecto de ley desde nuestras diferencias, yo ayer fui muy claro que no podía y no estaba de acuerdo con este parágrafo 3° del artículo cuarto 4°, porque directamente podía generar acoso laboral, cualquier motivo de desconexión, un WhatsApp, un correo electrónico y esto me generaba mucha preocupación tanto así que en su momento hice la salvedad que no estaba de acuerdo, estoy de acuerdo con el proyecto de ley y la desconexión y que hay que respetar la privacidad, hay que respetar esos

días de descanso pero también no estoy de acuerdo que por un motivo de un WhatsApp o de un correo, tal vez, termine una empresa o el gerente de una entidad llamado a un acoso laboral.

La Ley 1010 es muy clara, el artículo 7° habla de qué es acoso laboral y el artículo 8° habla de qué no representa acoso laboral, por eso en esta proposición que espero que ahorita nuestro señor Secretario la lea la que a final de cuentas que había como cuatro o cinco todos coincidimos que llegamos a un punto intermedio deja la palabra persistencia y demostrable, o sea, que tiene que ser algo persistente el hecho, demostrable y que como tal se vea afectado el empleado en su desarrollo psicológico e incluso trauma y su desarrollo laboral, entonces consideramos que llegamos a un punto intermedio y esto va a generar un proyecto de ley más fortalecido que tal vez le da el contexto, no las herramientas para castigar al empleador pero si las herramientas para que no se vuelva de una manera continua un tema de desconexión laboral, por eso yo le quiero decir al doctor Rojas que lo estamos apoyando, de la Comisión Séptima, al doctor Reinales, gracias por esa actitud de escucharnos en algunos momentos yo le dije no lo acompañe, pero ustedes buscaron la solución con nuestro equipo de UTL y creo que hemos llegado a una muy buena proposición que tal vez no sea la mejor, pero si una proposición que nos satisface a muchos de nosotros, gracias señor Presidente.

El Presidente:

Gracias a usted, representante Cristancho, y tiene el uso de la palabra la representante Jennifer Arias.

Honorable representante Arias Falla Jénifer Kristín:

Presidente y compañeros buenos días, bueno yo quiero decirles varias cosas, lo primero es que a mí, sin embargo, me sigue preocupando digamos esa posibilidad del acoso laboral por simplemente un WhatsApp o por simplemente un correo electrónico fuera de los horarios, en fin, entonces realmente me parece preocupante este artículo, sin embargo creo, señor Presidente, que como quedó concebido es un poco un término intermedio, creo que deberíamos pues digamos someterse, si a bien tienen mis compañero y los ponentes, a consideración este digamos esta proposición y, pues, sin embargo, vamos a escuchar la audiencia respecto a este tema y, pues, si se tiene una determinación diferente pues se va avanzando, pero pues, por ahora, me parece que es como un punto intermedio entre lo que yo considero debería ser y lo que, pues digamos, lo que los ponentes y los autores han pensado, entonces estaría bien por mí, señor Presidente, si a bien tienen mis compañeros, sin embargo, quiero dejar la constancia que sigo

preocupada por este tema, sigo creyendo que es innecesario y sigo considerando que puede afectar de sobremanera el país en temas de empleo, sin embargo, como está es un término medio y podemos digamos avanzar en ese sentido, gracias Presidente.

El Presidente:

Perfecto representante Jennifer, es decir, hay unanimidad en la proposición que presenta la subcomisión entonces, señor Secretario, por favor, leer la proposición presentada por la subcomisión con respecto al artículo cuarto.

El Secretario:

Presidente estamos reuniendo las firmas en acto de la virtualidad, aquí tengo la proposición para el artículo 4° completo como quedaría, según el informe de la Comisión accidental o subcomisión, entonces la proposición quedaría así: “modifíquese el artículo 4° del proyecto de ley el cual quedara así: Artículo 4°. Garantía del derecho a la desconexión laboral en las relaciones laborales, legales y/o reglamentarias. Los trabajadores o servidores públicos gozaran del derecho a la desconexión laboral una vez finalizado los tiempos de la jornada ordinaria o jornada máxima legal de trabajo o convenida, el ejercicio del mismo responderá a la naturaleza del cargo según corresponda al sector privado o público, así mismo el empleador deberá garantizar que el trabajador o servidor público pueda disfrutar efectiva y plenamente del tiempo de descanso, licencias, permisos, vacaciones y de su vida personal y familiar.

Parágrafo Primero. Cuando el trabajador o servidor público decida voluntariamente renunciar a este derecho para cumplir una orden de su empleador, este tendrá que reconocer el trabajo suplementario que se realice fuera de la jornada ordinaria o jornada máxima legal de trabajo de la máxima legal o convenida de conformidad con las normas establecidas en la materia según sea el caso.

Parágrafo Segundo. Será ineficaz cualquier cláusula o acuerdo que vaya en contra del objeto de esta ley o desmejore las garantías que aquí se establece.

Parágrafo Tercero. La inobservancia del derecho a la desconexión laboral podrá constituir una conducta de acoso laboral en los términos y de conformidad con lo establecido en la Ley 1010 del 2006, en ningún caso será acoso laboral la conducta que no reúna las características de ser persistente y demostrable, ni esté encaminada a infundir miedo, intimidación, terror y angustia, a causar perjuicio laboral, generar desmotivación en el trabajo o inducir la renuncia de mismo”.

Esta proposición en temas de virtualidad, señor Presidente, llego en este último momento que es el acuerdo, la firman los honorables representantes Juan Carlos Reinales, Jairo Cristancho, el doctor Faber Muñoz, también por medio telefónico la doctora Ángela ha pedido que coloque su nombre el asesor de la doctora Ángela, ella lo dirá ahora, la doctora Ángela también apoya esta proposición, no sé aquí de los firmantes quién me faltaría.

El Presidente:

Secretario, todos los cinco de la comisión manifestaron que la acompañaban, es decir, Jairo Cristancho, Faber Muñoz, Jennifer Arias, Ángela Sánchez y Juan Carlos Reinales.

El Secretario:

Sí, señor Presidente, aquí están los cinco, están acompañando esta proposición entonces, señor Presidente, puede colocar a consideración de la Comisión la aprobación del artículo 4° con la modificación del parágrafo 3° así como ha sido leída esta proposición.

El Presidente:

En consideración el artículo 4° una proposición modificatoria leída y presentada por la subcomisión, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse.

El Presidente:

Sí, ya representante, ya se la concedemos, les dije al principio que me tuvieran excusa que me excusaran toda vez que aquí en la *tablet* como cambiaron el sistema me lo tienen que pasar físicamente, ya me lo habían manifestado, pero les rogamos enviar al sistema y que nos tengan un poco de paciencia, representante Gómez, tiene el uso de la palabra.

Honorable representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Yo quiero dejar una constancia sobre este cambio en el artículo, es evidente que en este caso la carga de la prueba, del acoso laboral, se la están dejando en cabeza del trabajador porque es la parte débil del contrato laboral, la carga de la prueba debiera estar para que sea persistente y lo que dice ahí en el articulado basta con que el trabajador ponga la denuncia y el empleador debe de demostrar que no es cierta, yo creo que debiera haber un mecanismo para que permita que quien deba de demostrar que es falsa la acusación es el acusado no el acusador porque, repito, es la parte débil del proceso, entonces queda muy sencillo entonces que el acosador laboral acose permanentemente al trabajador y fuera de eso le advierta que si lo denuncia lo despide, lo echa del trabajo, yo creo compañeros que aquí hay un desequilibrio evidente a favor del empleador y yo, pues, la preocupación que tienen la doctora

Arias en el sentido contrario yo la tengo es en este sentido, en que aquí quedó prácticamente el acoso laboral es casi que una cosa que hay que contratar al FBI para que lo demuestre, así quedó el artículo, así que yo dejo esta constancia porque creo que se le quitó el alma no solo al artículo si no al proyecto, gracias señor Presidente.

El Presidente:

Continúa abierta la discusión anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, señor Secretario, llame a lista, enuncie el sentido del voto y recoja el mismo.

El Secretario:

Sí, señor Presidente, para votar la proposición de la comisión accidental o la subcomisión donde presentaron una proposición al artículo 4° con la modificación del párrafo tercero donde está suscrita y acompañada por los cinco representantes miembros de esta subcomisión, votando **Sí**, se aprueba; votando **No**, no se aprueba.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jénifer Kristín

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Correa López Jose Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovanni

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Edwing Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Faber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Omar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés

Por el Sí votaron:

Carlos Eduardo Acosta Lozano

Jénifer Kristín Arias Falla

Jorge Enrique Benedetti Martelo

Jairo Reinaldo Cala Suarez

José Luis Correa López

Henry Fernando Correal Herrera

Jairo Giovanni Cristancho Tarache

Jairo Humberto Cristo Correa

Juan Diego Echavarría Sánchez

Norma Hurtado Sánchez

Faber Alberto Muñoz Cerón

John Arley Murillo Benítez

Reinales Agudelo Juan Carlos

Ángela Patricia Sánchez Leal

Mauricio Andrés Toro Orjuela

Para un total de quince (15) votos por el **Sí**.

Por el **No** votaron:

Fabián Díaz Plata

Jorge Alberto Gómez Gallego

Omar de Jesús Restrepo Correa

Para un total de tres (3) votos por el **No**.

Presidente ya hay decisión.

El Presidente:

Sírvase, señor Secretario, cerrar la votación y anunciar el resultado.

El Secretario:

Sí, señor Presidente, la decisión es la siguiente 15 honorables representantes votaron por el Sí, tres (3) honorables representantes votaron por el No, en consecuencia, se aprobó la proposición del artículo 4° del **Proyecto de ley número 071 del 2020** de la subcomisión y también el artículo 4° para el **Proyecto de ley número 071 del 2020 Cámara**.

El Presidente:

Le damos la bienvenida a una de las mujeres hermosas de esta Comisión, la doctora María Cristina Soto, que hace presencia en la Comisión Séptima. Señor Secretario, por favor, leer el título y la pregunta.

El Secretario:

Sí, señor Presidente, título "*Ley de desconexión laboral o por medio de la cual se regula la desconexión en la relación laboral legal y/o reglamentaria y se modifica la Ley 1221 del 2008*". Ha sido leído el título, señor Presidente, y la pregunta a los honorables representantes a la Cámara de la Comisión Séptima de la Cámara, ¿quieren que este proyecto de ley pase a segundo debate y sea ley de la República?

El Presidente:

En consideración el título y la pregunta leídos, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, señor Secretario, enuncie el sentido del voto, llame a lista y recoja el mismo.

El Secretario:

Presidente, para aprobar el título y la pregunta del **Proyecto de ley número 071 de 2020** votando **Sí**, se aprueba el título y la pregunta, votando **No**, no se aprueba.

Acosta Lozano Carlos Eduardo
 Arias Falla Jénifer Kristín
 Benedetti Martelo Jorge Enrique
 Cala Suárez Jairo Reinaldo
 Correa López José Luis
 Correal Herrera Henry Fernando
 Cristancho Tarache Jairo Giovanny
 Cristo Correa Jairo Humberto
 Díaz Plata Edwing Fabián
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Gómez Gallego Jorge Alberto
 Hurtado Sánchez Norma
 Muñoz Cerón Faber Alberto
 Murillo Benítez Jhon Arley
 Reinales Agudelo Juan Carlos
 Restrepo Correa Omar de Jesús
 Sánchez Leal Ángela Patricia
 Soto de Gómez María Cristina
 Toro Orjuela Mauricio Andrés

Por el Sí votaron:

Acosta Lozano Carlos Eduardo
 Jénifer Kristín Arias Falla
 Jorge Enrique Benedetti Martelo
 Jairo Reinaldo Cala Suarez
 José Luis Correa López
 Henry Fernando Correal Herrera
 Jairo Giovanny Cristancho Tarache
 Jairo Humberto Cristo Correa
 Fabián Díaz Plata
 Juan Diego Echavarría Sánchez
 Jorge Alberto Gómez Gallego
 Norma Hurtado Sánchez
 John Arley Murillo Benítez
 Juan Carlos Reinales Agudelo
 Omar de Jesús Restrepo Correa
 Ángela Patricia Sánchez Leal y
 María Cristina Soto de Gómez
 Para un total de dieciocho (18) votos por el **Sí**.

Por el **No** votaron:

Cero (0) votos, por el **No**.

El Secretario:

Señor Presidente, ya hay decisión.

El Presidente:

Cierre la votación, señor Secretario y anuncie el resultado.

El Secretario:

Sí, señor Presidente, 18 honorables representantes han votado aprobando el título y la pregunta del **Proyecto de ley número 071 del 2020**, en consecuencia, ha sido aprobado el título y la pregunta.

El Presidente:

Aprobado el título y la pregunta, señor Secretario, siguiente proyecto en el Orden del Día.

El Secretario:

Sí, señor Presidente.

El Presidente:

Señor Secretario, deme un segundo, por favor, vamos a concederle el uso de la palabra al autor del proyecto, el representante Liberal y copartidario Rodrigo Rojas, bienvenido a esta Comisión, doctor Rodrigo y tiene usted el uso de la palabra.

Honorable representante Rodrigo Rojas:

Gracias Presidente, un saludo para todos mis colegas de la Comisión, por supuesto, para la Mesa Directiva, agradecerles infinitamente a todos y cada uno de los miembros los valiosos aportes que le han hecho a este proyecto y que permiten que se consoliden más una propuesta que va en el camino de aumentar y garantizar las condiciones mínimas para nuestros trabajadores en el país, de verdad, un agradecimiento eterno y espero podamos seguir dando este debate ahora en la plenaria de la Cámara con el respaldo y el apoyo y, por supuesto, con el aporte de todos ustedes, infinitas gracias y sé que vamos por un buen camino en el ánimo de honrar las garantías labores de nuestros trabajadores en el país a todos muchas gracias y especialmente, señor Presidente, a usted infinitas gracias por la manera en que dirigió el debate y que hoy culmina con la aprobación de este importante proyecto, más aun, con la cifras que hoy acaba de arrojar la encuesta de la ANDI frente a los excesos de horario laboral para muchos trabajadores en el país, a todos, muchas gracias.

El Presidente:

Gracias a usted representante amigo Rodrigo Rojas; señor Secretario, el siguiente proyecto.

El Secretario.

Sí, señor Presidente, es el **Proyecto de ley número 097 de 2020 Cámara**, *por medio del cual se incentiva la generación del empleo verde y se dicta otras disposiciones*.

Autores: honorable representante, *Fabián Díaz Plata*.

Radicado: Julio 20 de 2020, publicación proyecto de ley **Gaceta del Congreso** número 654 de 2020, radicado en Comisión: agosto 12 de 2020, ponentes primer debate: *Jorge Enrique Benedetti Martelo* (Coordinador ponente) y *Omar de Jesús Restrepo Correa* ponente también, designados el 14 de agosto de 2020, ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 891 de 2020, último anuncio septiembre 15 de 2020; señor Presidente, es el **Proyecto de ley número 097 de 2020 Cámara**.

El Presidente:

Señor Secretario, dele lectura al informe con que termina la ponencia.

El Secretario:

Sí, señor Presidente, proposición considerando los argumentos expuestos y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992 presentamos ponencia favorable y en consecuencia solicitamos a los miembros de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes dar primer debate al **Proyecto de ley número 097 de 2020 Cámara**, *por medio del cual se incentiva la generación del empleo verde y se dicta otras disposiciones*, lo firman los honorable representantes *Jorge Enrique Benedetti* y el doctor *Omar de Jesús Restrepo*, representantes a la Cámara.

El Presidente:

Gracias, señor Secretario, le vamos a conceder el uso de la palabra al Coordinador ponente que es el doctor Jorge Enrique Benedetti, doctor Benedetti, tiene el uso de la palabra para que explique su ponencia.

Honorable representante Jorge Enrique Benedetti Martelo:

Gracias Presidente, yo no sé, yo propondría que empiece el doctor Omar de Jesús y yo le seguiría en la presentación, pues, como hablamos con los asesores si bien le parece o en caso tal de que no pues yo procedería, señor Presidente.

El Presidente:

Perfecto, representante Benedetti, representante Omar tiene el uso de la palabra.

Honorable representante Omar de Jesús Restrepo Correa:

Sí, muy buenos días para todos y todas, yo voy a hacer la presentación, pido el favor que permita que aquí uno del equipo me instale una pequeña presentación.

Honorable representante Omar de Jesús Restrepo Correa:

Bueno, este es el **Proyecto de ley número 097** “*Por medio del cual se incentiva la generación de empleo verde y se dictan otras disposiciones*”, este proyecto tiene como objeto y propósito incentivar la economía circular en Colombia, a partir de lo que el proyecto va a denominar empleos verdes, se trata aquí pues de una ley de incentivos que procuran ir transformando las dinámicas de producción y consumo al tenor de las diferentes tendencias mundiales que propenden por la protección del medio ambiente, el propósito del proyecto es incentivar la economía circular a partir de los empleos verdes, promover la transformación de las dinámicas de producción y consumo, es por ello pues que es un proyecto bastante novedoso y bastante importante máxime la necesidad de la conservación de la naturaleza, el medio ambiente y el planeta, este proyecto viene de tres fuentes o se inspira en tres fuentes y pretende articular tres grandes iniciativas que se han venido pues desarrollando no solamente en Colombia sino también en algo otras latitudes, el primer lugar tiene que ver pues con la estrategia nacional de la economía circular que fue formulada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en colaboración con el Ministerio de Comercio.

En el otro aspecto tiene que ver con que es un proyecto alineado a los objetivos de desarrollo sostenible que hace parte de unas metas planteadas por la Organización de las Naciones Unidas para el 2030 en el sentido de que se genere ciertas políticas encaminadas al favorecimiento y conservación del medio ambiente y de las economías sostenibles; el tercer aspecto tiene que ver con la Organización Mundial del Trabajo (OIT) esta pues en múltiples recomendaciones ha incentivado la necesidad de crear los empleos verdes, así pues que estamos frente a unas exigencias y el propósito reglamentarla para hacer más viable la vida en este planeta y de esta manera pues conservar nuestra naturaleza y nuestros recursos, este no es un proyecto caprichoso, es un esfuerzo en el marco de la agenda sostenible nacional e internacional, para efectos de esta iniciativa yo me permito leerles a ustedes aquí una definición sobre lo que consideramos es lo de la economía circular y los empleos verdes, abro comillas:

“Es tema de producción y consumo que promuevan la eficiencia en el uso de materiales,

agua y la energía, teniendo en cuenta la capacidad de recuperación de los ecosistemas el uso circular de los flujos de materiales y la extensión de la vida útil a través de la implementación de la innovación tecnológica, alianzas y colaboraciones entre actores y el impulso de modelos de negocios que responden a los fundamentos del desarrollo sostenible”.

Entonces, como vemos aquí, se trata es de minimizar lo que son considerados los residuos o las basuras que se ha convertido también en un problema en los países y en los momentos que ocurren a través de la economía lineal, buscamos eliminar la obsolescencia programada, es decir, darle a los productos y los recursos una vida de útil más larga para evitar el derroche y para evitar el desgaste del capital y de los recursos naturales, pretendemos también darle a la economía circular, partiendo que estas empiezan por las materias primas, que necesariamente tienen que ser transformadas a partir de la innovación y procesos inteligentes, es decir, que cuando exista el proceso sepamos que vamos hacer con esos residuos que utilidad o que uso se le vuelven a dar para que ellos sean nuevamente reutilizados y para generar lo que se llama la restauración, el diseño inteligente la autogeneración, por lo tanto, pues, creemos de que es un proyecto muy interesante para los tiempos que corren, en este momento, más cuando el sistema se siente bastante amenazado, yo creo que eso todo lo entendemos, entonces cuando nosotros hablamos de economía circular nos vamos es a romper, digámoslo así, ese paradigma de la economía lineal que consiste en producir, consumir, tirar y generar ciertas externalidades y vamos a dar ese vuelco y esa transición que es lo que pretende este proyecto a través de algunos estímulos a la economía circular que consiste, pues, en coger la materia prima transformarla, es producir, consumir, reutilizar y reciclar y volver otra vez a producir, consumir, entonces aquí habría un ahorro de recursos naturales, un ahorro de capital pero también un ahorro de agua y de energías.

Por lo tanto yo les pido que apoyen este proyecto que es bastante interesante, yo quiero decirles que el proyecto tiene un uso responsable o plantea un uso responsable de las energías renovables, tiene en segundo lugar el propósito de una eficacia energética; en tercer lugar, la gestión óptima de todos los recursos pues consiste en la rotación y en la reutilización de los productos, buscamos la administración inteligente de los recursos y de los residuos, con esta importante iniciativa aquí Colombia ha venido generando algunos, digámoslo así aquí, algunos avances en cuanto a la legislación en ese sentido desde el año 1970 y el último paso o paso importante que se dio fue que

crea un capítulo en sostenibilidad ambiental en el Plan Nacional de Desarrollo creemos nosotros que es bastante importante aquí les voy a más o menos queremos de que en la normatividad queden definidos los tres pasos que implican la economía circular, que es la generación de empleos verdes, el trabajador verde y la producción limpia, es decir, aumentar la eficiencia y reducir los riesgos para los seres humanos en el ambiente.

Compañeros entonces este proyecto es importante por eso, primero que todo vamos a ahorrar recursos, vamos a reutilizarlos y vamos a generar la conservación y a generar una producción armoniosa amigable con el planeta, entonces los invito a que apoyen este importante proyecto, muchas gracias.

El Presidente:

Secretario, resuelta la dificultad técnica, entonces tiene el uso de la palabra el representante Benedetti.

Honorable representante Jorge Enrique Benedetti Martelo:

Perfecto, bueno muchas gracias, señor Presidente, agradecerle también pues al representante Omar por su intervención, querido Presidente y miembros de la Comisión yo, como bien lo expone el doctor Omar de Jesús el proyecto de ley que estamos presentando, considero es supremamente pertinente y a su vez necesario y esto no es solo para materializar esa bien llamada estrategia nacional de economía circular que han presentado el Ministerio de Ambiente y el Ministerio de Comercio, sino también para que se brinden espacios que permitan cumplir con las responsabilidades ambientales que tenemos todos y precisamente hoy nos despertamos con una noticia y es que las empresas tecnológicas famosas de Facebook y Google asumieron también el reto de convertirse en negocios comprometidos con la reducción de las emisiones de carbono y así uniéndose a sus competidores de Apple y Microsoft, y estas empresas tecnológicas del mundo todas quieren ser verdes y esta iniciativa que vamos a discutir es la oportunidad de darle esa misma opción a las empresas colombianas para que igualmente asuman este tipo de compromisos, estamos totalmente de acuerdo con la iniciativa y por tanto invitamos a la comisión a dar este primer debate, sin embargo se presentan varios cambios sobre todo de forma para que se le una mayor coherencia y a su vez una mayor claridad al proyecto de ley, aparte de algunas modificaciones de redacción, pues, los principales cambios hacen referencia al orden más que todo en lo que se proponen los artículos los cuales quedan así.

Entonces el artículo primero presenta el objeto de la ley inicialmente pues manifestaba que el propósito era la generación de empleos verdes de conformidad con la estrategia de la economía circular entendiéndose esta, ¿Cómo lo diríamos?, como una metodología pedagógica y pues proponemos dos cambios, el primero pues sobre el verbo rector ya que esta ley no va a generar por sí misma los empleos verdes si no que va a incentivar a través de una política pública a que empresas tanto públicas como privadas sean quienes crean estos empleos en sus plantas, el segundo cambio es lo referente a la economía circular para que esta no se entienda solamente como un proceso o como una metodología pedagógica sino también como un sistema de producción y lo anterior de conformidad con las definiciones que ha dado la misma academia, este último cambio se adopta también para el artículo segundo, aquí se exponen las definiciones, por ejemplo, de economía circular, de economía lineal, de los empleos verdes, de los trabajadores verdes, de la producción limpia y estas son tenidas en cuenta y pues proponemos modificar algunas de ellas para que vayan acorde a las propuestas hechas por académicos y organizaciones y que además son utilizadas en la exposición de motivos.

Aquí creamos un artículo nuevo para incluir, para que incluyamos los principios fundamentales de la economía circular el uso responsable de las energías renovables, por ejemplo, la eficacia energética, la gestión óptima de todos los recursos son principios mencionados por expertos en todo este tema de economía circular y también son adoptados en la exposición motivos de la propuesta y consideramos que deben ser tenidos en cuenta a la hora, no solamente de diseñar, sino más que todo de implementar la política pública para estos empleos verdes.

El artículo 4° inicialmente mencionaba los principios generales del empleo verde, sin embargo, el contenido original del artículo responde más a las características que deben tener los contratos laborales de empleo verde los cuales serán incluidos en un artículo más adelante, las modificaciones para este artículo 4° hacen referencia a la política pública que se debe diseñar para incentivar la generación de estos empleos verdes en todo el territorio nacional, y pues lo referente a la construcción de la política ya venía contemplado en la versión original del proyecto en otro artículo, pero consideramos pertinente moverlo en el artículo 4° y así incluir al Ministerio de Comercio así como a los gremios empresariales y a las mismas entidades obreras para que todos puedan acompañar el diseño de la política planteada.

Lo que originalmente se presentó exclusivamente como objetivos verdes de empleo en el artículo 3° lo pasamos a enunciar de forma más amplia como objetivos generales de la política pública en el artículo 5°, si consideramos que este cambio va a permitir que haya una lectura más clara, más coherente del proyecto y así se estaría incluyendo de forma más concreta los objetivos como proteger el medio ambiente que se adopten prácticas de trabajo ambiental y que se divulguen los propósitos de la economía circular entre muchos otros.

La implementación, las acciones y programas que se propusieron inicialmente en el artículo No. 8 se recogen ahora en el artículo 6° el que debe responder de forma más amplia a la implementación de la política pública, esto se hará pues principalmente a través de unas alianzas estrategias con entidades como Finagro, Bancóldex, Banco Agrario, el Fondo Nacional de Garantías, sin que descartemos cualquier otra entidad pública o cualquier empresa privada para que a través de estas pues se generen los empleos verdes en una política construida por los actores de la misma, bienvenidas todas las entidades tanto públicas como privadas que puedan sumarse a nutrir este proyecto y esta política pública, la propuesta inicial del artículo séptimo contemplaba la socialización y la publicidad de las acciones y todos los proyectos relacionados con la política pública de empleo verde en un artículo titulado implementación y consideramos que esto pues daba a entender que la socialización era la plena implementación de la política, por así decirlo, por lo que se cambió el título de este artículo para que se entendiera la referencia concreta a los temas de socialización.

Seguimos, las disposiciones incluidas en el artículo 8° inicialmente se presentaban como principios generales del empleo verde, ahora las presentamos como las características contractuales que deberán tener los contratos laborales de los trabajadores verdes, lo que aquí hacemos es, proponemos que este cambio se dé considerando que es de suma importancia reconocer que la naturaleza verde de estos empleos no debe desconocer en ningún momento pues el régimen laboral contemplado en nuestro ordenamiento jurídico y esto para efectos de simplemente acceder a los beneficios vía la certificación expedida por el Ministerio del Trabajo que ya es cuando se empieza a materializar, por así decirlo, el objeto del proyecto, la certificación que queda regulada en el artículo noveno pues se basa en el óptimo desarrollo de la política pública; esto también depende de la acogida que tenga esta modalidad de producción y de empleo en las empresas así que es fundamental que contemplemos, de una forma

clara, todo lo referente al certificado de empleo verdes y a los incentivos que este pueda generar para las empresas, contemplamos que las empresas que vinculen dentro de su personal a trabajadores verdes más que todo en los niveles de dirección, en el nivel de supervisión, en el nivel de operación, en un porcentaje igual o superior al 10% de su planta laboral se les podrá otorgar el certificado del empleo verde y los protocolos y regulación a seguir, para la asignación de esta certificación deben de estar a cargo del Ministerio del Trabajo.

En el artículo decimo incluimos un incentivo del que podrán beneficiarse las empresas que acrediten la anterior certificación y pues quienes tengan vigente el certificado de empleo verde tendrán un puntaje adicional en los procesos de selección contractual que adelante el Estado, hemos decidido delegar pues en cabeza del Gobierno nacional la competencia de reglamentar todo lo relativo a la puntuación adicional y si tenemos en cuenta que va ser el Gobierno nacional quien diseñe y quien implemente la política pública sobre empleo verde pues entonces otorgarles esta reglamentación a ellos ya que le brinda garantías de coherencia y continuidad sobre el asunto pero no podemos entender, valga la redundancia, que nos desentendamos del tema de la reglamentación si considero que debemos darle una acompañamiento paralelo a toda la reglamentación de la normativa, el artículo once, pues, se refiere a la vigencia de la norma y así concluyo, pues, la presentación de esta ponencia, yo reitero ante la comisión, pues, obviamente la proposición de darle primer debate al proyecto de ley sobre empleo verde, ya tenemos varias proposiciones muy constructivas, por supuesto, muchas de estas que sin duda van a fortalecer el propósito de incentivar una política pública que promuevan los empleos verdes y ambientalmente sostenible y pues esto iría también en coherencia con los compromisos adquiridos por Colombia en la agenda de 2030 y el mismo Acuerdo de París.

Compañeros apoyemos este proyecto estemos a la vanguardia de los países que se la están jugando por incorporar en su ámbito laboral toda esta política pública de modalidades sostenibles con el medio ambiente, muchas gracias Presidente, muchas gracias, compañeros.

El Presidente:

Gracias a usted, representante Benedetti, continúa abierta la discusión, tiene el uso de la palabra el representante Cristancho.

Honorable representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Presidente el autor está pidiendo la palabra, el doctor Fabián, entonces yo considero que después

de que hable el doctor Fabián, con mucho gusto, quiero hacer un pronunciamiento sobre este proyecto de ley.

El Presidente:

Perfecto representante Cristancho, lo que pasa es que en el orden de inscripciones estaba usted primero, pero tiene el uso de la palabra el autor, el representante Fabián Díaz

Honorable representante Fabián Díaz Plata:

Gracias, señor Presidente y gracias Cristancho, agradecer en primer lugar a los ponentes al Coordinador ponente, al representante Jorge Benedetti, igual al representante Omar de Jesús Restrepo quienes nos ayudaron en la construcción de esta iniciativa para que creciera se fortaleciera y pudiese lograr este objetivo y es que en nuestro país empezamos nosotros a desarrollar esto que se viene creando desde estrategias nacionales e internacionales sobre la economía circular y esto se hace en razón a todas las escalas que tiene que desarrollar un producto tanto en la producción, en la distribución, en el mismo consumo, nuestras empresas tienen que estar en sintonía en relación a esa economía circular, entonces hemos propuesto la creación de esta política pública que nos permita entrar en sintonía en razón a los desafíos que el mundo, hoy en día, nos pone a todas las empresas no solamente desde Colombia si no del mundo que tiene que estar acopladas al cambio climático, acopladas al momento histórico que la humanidad está atravesando y es en relación al aprovechamiento de nuestros recursos y qué mejor que buscar el incentivo del desarrollo de empleo verde que está en toda esta etapa de producción de un producto en tanto a la planeación que se debe de tener al momento de crear un producto; esos residuos que se terminan botando literalmente a la basura en relación a una política de empleos verdes donde aquellas personas que están preparadas justamente en relación a la utilización y reutilización de estos residuos en todas las etapas de un producto, pues, vamos a tener nosotros una reducción sustancial en torno a la emisiones de CO₂ entorno a la contaminación que se determina desarrollando en nuestro país y para buscar ese incentivo, pues, se ha planteado lo que es el sello de empleos verdes que generarían a las empresas un *Good Will* que generaría ese sello y ese aporte que están teniendo en relación a la economía circular en relación a la protección de nuestro medio ambiente, de igual forma se terminó incluyendo algo que resalto el poder tener unos puntos adicionales con respecto a la contratación del Estado para poder, de esa forma, premiar esas empresas que le están apostando a la reutilización que le están apostando de igual forma al desarrollo de la economía circular y de esta forma poder aportarle a nuestro medio ambiente.

Esto sería todo, representantes, agradecer nuevamente a los ponentes y pues las diferentes proposiciones que han pasado, hay que decir que mejoran sustancialmente al proyecto las cuales los ponentes han sabido avalar y, pues, estamos dispuestos aquí de igual forma en la Comisión para desarrollar el debate y mejorar, si es posible, de igual forma esta iniciativa de ley que beneficia a los colombianos y, por su puesto, a las empresas, gracias señor Presidente.

El Presidente:

A usted, representante Fabián, tiene el uso de la palabra el representante Cristancho.

Honorable representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Gracias, señor Presidente, la verdad yo quise escuchar primero a los ponentes y al autor de este proyecto de ley, bueno con lo que voy a decir espero, no, más adelante se vaya a manifestar que estoy en contra del medio ambiente, no, por lo contrario, yo creo que toda esa tendencia mundial no es de uno, es de todos por la sobrevivencia, pero sí tengo unas dudas sobre el proyecto de ley, cuando uno ve este Proyecto de ley 097, un objetivo muy importante que dice incentivar la generación de empleo, de empleo vede, en torno a una economía circular con sus famosas 6R, generando producción limpia, eficiente y sostenible, muy interesante y es algo que está acorde con lo que muchas empresas están haciendo actualmente que son las buenas prácticas en torno al medio ambiente que eso es una de las formas que actualmente todas las entidades regionales, corporaciones, el Ministerio del Medio Ambiente, pues, generalmente tiene esa predilección para que sean empresas en torno al medio ambiente.

Pero aquí van mis preguntas y con todo respeto, primero: ¿Qué es un trabajador verde?, porque más adelante lo define pero es que colocarle esta estigmatización más al que no actúe de esa manera o que no, tal vez, esté en una empresa que tenga estas buenas prácticas ¿No va ser un trabajador verde?, porque eso estigmatizaría y daría este si supuestamente está a favor del medio ambiente y este no está a favor del ambiente y eso me parece algo preocupante estigmatizar; dos, en el artículo noveno y diez sobre todo habla de certificado del empleo verde dado por el Ministerio de Trabajo, por el Ministerio de Hacienda que va a generar un incentivo del 10% a los trabajadores.

O sea, que ese incentivo se daría a las empresas, a trabajadores que tengan el sello verde por así decirlo pero que estén empleados en direcciones en supervisión y en operación, o sea, en altos cargos directivos, o sea, que tiene que ser previamente un trabajador verde con todo, ustedes me explicarán

más adelante qué contempla esa definición para poder que llegue a cargos directivos para que esa empresa en el artículo decimo tenga incentivos en el tema de licitaciones porque aumenta puntos para licitación y aquí me parece que nosotros no podemos estar estimulando este tipo de cosas para una licitación, yo considero que al contrario debe de haber una normatividad para todo el mundo, todo el mundo debe actuar de una manera adecuada con el medio ambiente porque políticas dadas por el Ministerio del Medio Ambiente, políticas dadas por las corporaciones regionales pero como tal el hecho de incentivar que se den puntos para licitaciones creo que puede ser una problemática, a mí el proyecto me gusta pero esa limitante, en esos incentivos, me genera ciertas dudas y lo siguiente hay una política muy interesante y es el tema porque no hablar de los protectores del agua donde nacen los naceros de agua en esos guardabosques.

Yo considero que es algo importante que este país ya esté pensando en ese campesino que en lugar de cortar el bosque para poder sobrevivir porque que no se vaya a comer los alimentos crudos, que ese campesino como tal tenga un bono por guardar ese bosque, tenga un bono por protección de esa hidrocuencia, eso me parece muy importante y por qué no desde aquí generar esa política, que ojalá ningún colombiano, sobre todo en la zona rural, siga cocinando con leña, para eso hay gas y acabamos de decir que en este momento tenemos para 7.5 años de gas pero al parecer hay unos yacimientos muy importantes para tal vez 20 o 30 años, entonces considero que cosas como estas no sé por qué no incluirlas que sean una política de Estado que en la zona rural en esos campesinos donde está el bosque ellos reciban un bono y más que eso también que tengan la oportunidad de tener mínimo por lo menos el gas domiciliario, creo que cosas como esas serian importantes contemplarlas en este proyecto de ley, gracias, señor Presidente, me gustaría respuesta de los coordinadores o del autor, muy amable.

El Presidente:

A usted, representante Cristancho; tiene el uso de la palabra el representante Mauricio Toro.

Honorable representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Presidente muchas gracias, mi intervención es corta, en primer lugar para pedirle un permiso de más o menos una hora para retirarme, tengo un inconveniente familiar que espero resolver antes de ese momento para poderme reincorporar, en segundo lugar, contarles pues que yo tengo tres proposiciones que tienen en este momento aval de los ponentes en el artículo 4°, 5° y 6° para poder mejorar, un poco más, el impacto de lo que implica este proyecto en cuanto a desarrollo empresarial y

a la protección tanto del medio ambiente como al fortalecimiento de la política pública relacionada con la economía circular que es tan importante que los países hoy líderes en protección al medio ambiente y en buenas prácticas, pues, han adoptado y han tomado, así que yo pues felicito al autor y a los ponentes en este ejercicio y, pues, pedirle que me permita retirarme una hora para solucionar la situación que se me presentó.

El Presidente:

Representante Toro está autorizado para atender su diligencia personal pero antes de ello quiero manifestarle que aquí, en la Secretaría, aun no reposan sus tres proposiciones para que verifique con sus asistentes y aquí con Augusto y la Secretaria para que puedan llegar y someterlas a consideración.

El Presidente:

Continúa abierta la discusión sobre el informe con que termina la ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, señor Secretario, el representante Fabián me está pidiendo el uso de la palabra ya habíamos cerrado, ¿Quiere que votemos el informe de ponencia o le concedo el uso de la palabra?

Honorable representante Fabián Díaz Plata:

Pues era para contestarle un poco al representante Cristancho, pero pues, si quiere sometamos la ponencia y pues ya posteriormente le respondo.

El Presidente:

Perfecto representante, un segundo, señor Secretario. Una moción de orden para el representante Cristancho.

Honorable representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Sí, no lo que pasa es que yo hice unas preguntas yo creo que se deben escuchar las respuestas, de esto depende uno el apoyar o no la ponencia, entonces por eso, señor Presidente, con mucho respeto, pedí una moción para que ojalá antes de, después de, pues, pues los ponentes o por el señor autor escuchar respuestas a mis preguntas, gracias señor Presidente.

El Presidente:

Perfecto representante Cristancho entonces, el representante Fabián, tiene el uso de la palabra para que le dé las respuestas.

Honorable representante Fabián Díaz Plata:

Gracias, señor Presidente y, pues, en razón a las preocupaciones que tiene el representante Cristancho hay que decir que, si bien es cierto, se podría llegar hablar de una estigmatización, pero esta sería una estigmatización positiva en el

sentido que muchas empresas buscarían obtener este sello de empleos verdes con el fin de obtener un *Good Will* u obtener una marca que de una u otra forma está incentivando el desarrollo de la economía circular y que sus empleados estén desarrollando las buenas prácticas en torno bien sea a la producción, a la distribución, a la misma comercialización de los productos que ha bien ellos estén desarrollando, hay que tener en cuenta que cuando nosotros hablamos de los empleos operativos pues está hablando básicamente de aquellos empleados que desarrollan el objeto de la empresa como tal de los operativos, no estamos haciendo referencia a altos cargos necesariamente, estamos abarcando todos los empleos que pueda llegar a generar una empresa tanto los directivos y los operativos, pues los operativos se entiende razón aquellas empresas, aquellos empleos que generan la operación misma de la empresa, entonces como para que tenga esa tranquilidad.

Con respecto a los bonos que hace referencia quiero comentarle que, pues, que hay un proyecto de ley que, pues, es de mi autoría que está en la Comisión Quinta, que busca precisamente esos incentivos a nuestros campesinos que están en zonas estratégicas ambientales, aquellos ecosistemas estratégicos y que, pues, muchas veces se ve ellos aislados o terminan siendo desplazados en torno a desarrollos de megaminería, entorno a persecución con respecto a que están desarrollando una tala o están desarrollando cualquier impacto en esa zona, entonces este proyecto de ley busca precisamente generar unos incentivos aquellas personas que permanecen en estos ecosistemas estratégicos en razón a la emisión de bonos de carbono para que puedan de igual forma permanecer en el territorio y no terminen siendo desplazados, lo invito de pronto a conocer esta iniciativa y de igual forma a desarrollar aportes en la misma para de igual forma pueda buscar el mayor beneficio a nuestros campesinos y a aquellas personas que habitan estas zonas estratégicas ecosistémicas en nuestro país, gracias señor Presidente.

El Presidente:

Ah usted representante, tiene el uso de la palabra el representante Mauricio Toro.

Honorable representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Sí, señor Presidente, es que voy a retirarme posterior a la votación del informe de ponencia, pero quería decir que ayer a las 11:29 de la mañana fue que se radicarón las tres proposiciones, pero ya mi equipo está hablando con la Secretaría para haber si es necesario volverlas a enviar, quería dejar claro eso, gracias.

El Presidente:

Señor Secretario, por favor, le informa al representante Mauricio que él dice que la radicó desde las 11: 50 de la mañana.

El Secretario.

Doctor Mauricio, con todo el respeto, si hay un tema en la plataforma yo les pediría a sus asesores que, por favor, nos la mande nuevamente, me dice Augusto que hubo un problema, le cambiaron el número al proyecto, eso fue lo que pasó en las proposiciones que mandaron, si doctor Mauricio, entonces ya las mandan corregidas.

Honorable representante Mauricio Andrés Toro Orjuela.

Ya pido que la radiquen nuevamente, en todo caso muchas gracias, señor Secretario.

El Presidente:

Perfecto entonces ustedes coordinan, por favor; tiene el uso de la palabra el representante Benedetti.

Honorable representante Jorge Enrique Benedetti Martelo:

Gracias Presidente, es para contestarle también al compañero Cristancho, yo honestamente creo que sus dudas son completamente pertinentes, y efectivamente en el artículo 2° del proyecto propuesto se define lo que es el empleo verde y prácticamente palabra más palabra menos, son aquellos empleos que contribuyen a preservar o a restaurar el medio ambiente, yo quiero aclarar que con esto no se busca establecer una especie de comparación negativa, por así decirlo, entre las distintas modalidades de empleos o de objetivos, todo lo contrario, aquí lo que queremos es promover una modalidad de empleos dentro de las empresas cuyo incentivos se regulen o sean regulados por el mismo Gobierno nacional y, por supuesto, es que estamos de acuerdo con las ideas que usted bien enuncia, representante, de incentivar los campesinos que cuidan el campo, que mantienen en preservar el medio ambiente y pues claro eso ya también lo tenemos con las leyes de pasivos ambientales y guardabosques, pero al igual que usted yo sí creo que todo lo que promueva y cuide los afluentes de agua, por ejemplo, es supremamente positivo y bienvenidas todas las propuestas, gracias señor Presidente.

El Presidente:

Ah usted representante, tiene el uso de la palabra el representante Omar Restrepo.

Honorable representante Omar de Jesús Restrepo Correa:

No, yo era para plantear lo mismo que dijo que doctor Benedetti, el proyecto lo que busca es

generar al mismo tiempo, pues, una cultura sobre la conservación del medio ambiente y por eso, pues, tiene ese tipo de gestiones, todo que lo contribuya a la preservación, a la protección, a la restauración, entonces se considera, pues, verde es de naturaleza no es del partido verde, es de naturaleza, muchas gracias.

El Presidente:

Ah usted representante, continúa abierta la discusión sobre el informe con que termina la ponencia, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, señor Secretario, por favor, informar el sentido del voto, llamar a lista y recoger el mismo.

El Secretario:

Sí, señor Presidente, vamos a votar la proposición con que termina la ponencia del **Proyecto de ley 097 de 2020 Cámara**, votando **Sí** se aprueba la proposición con la que termina la ponencia, votando **No**, no se aprueba.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jénifer Kristín

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovanni

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Faber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Omar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés

Por el Sí votaron:

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Jénifer Kristín Arias Falla

Jorge Enrique Benedetti Martelo

Jairo Reinaldo Cala Suárez

Henry Fernando Correal Herrera

Jairo Giovanni Cristancho Tarache

Jairo Humberto Cristo Correa

Fabián Díaz Plata

Juan Diego Echavarría Sánchez

Jorge Alberto Gómez Gallego

Norma Hurtado Sánchez

Faber Alberto Muñoz Cerón

John Arley Murillo Benítez

Juan Carlos Reinales Agudelo

Omar de Jesús Restrepo Correa

Ángela Patricia Sánchez Leal

Soto de Gómez María Cristina y

Mauricio Andrés Toro Orjuela, para un total de dieciocho (18) votos por el **Sí**.

Por el **No** votaron:

Cero (0) votos por el **No**.

El Secretario:

Ya hay decisión, señor Presidente.

El Presidente:

Cierre la votación, señor Secretario, y anuncie el resultado

El Secretario:

Sí, señor Presidente, la proposición con la que termina el **Proyecto de ley 097 de 2020 Cámara** ha sido aprobada por 18 honorables representantes, suficientes y necesarios para la aprobación.

El Presidente:

Articulado, señor Secretario, ¿Cuántos artículos tiene el presente proyecto?

El Secretario:

Sí, señor Presidente, el proyecto consta de 11 artículos incluyendo la vigencia, y tenemos en este momento cinco proposiciones más las tres proposiciones que ha anunciado el doctor Mauricio Toro, entonces tenemos en este momento una, dos, tres, cuatro, cinco y tres son ocho proposiciones al proyecto, señor Presidente.

El Presidente:

Qué artículos no tienen proposición, señor Secretario.

El Secretario:

Presidente nos tocaría que nos regale, yo le puedo ir diciendo si las proposiciones del doctor Mauricio Toro, de los 11 artículos que tiene el proyecto de ley incluyendo la vigencia; no tienen proposición el artículo 1°, el artículo 2°, el artículo 10, el artículo 11.

El Presidente:

Representante Benedetti usted nos informa que tiene 17 proposiciones y está pidiendo el uso de la palabra, bien pueda representante Benedetti.

Honorable representante Jorge Enrique Benedetti Martelo:

Gracias Presidente, no, con el ánimo de que haya claridad en el trámite de las proposiciones presentadas quisiera decirle a la Comisión que como ponente hemos recibido 17 proposiciones, yo quisiera confirmar, pues, que todos los representantes interesados hayan enviado sus proposiciones y para que lo tengan presente el artículo séptimo, el artículo noveno y el artículo once no tendrían proposición, señor Presidente.

El Presidente:

Representante Benedetti me informa el señor Secretario que tampoco tiene proposición el uno, el dos y el tres.

Honorable representante Jorge Enrique Benedetti Martelo:

Señor Presidente, creo que la doctora Jennifer Arias estaba interesada en radicar unas proposiciones en esos artículos entonces sería bueno que ella nos explicara a la Comisión para proceder como usted bien considere, señor Presidente.

El Presidente:

¿Pero no reposa en este momento? Los mencionó lo doctora Jennifer.

Honorable representante Jéniffer Kristín Arias Falla:

Presidente es que yo las envié, perdón, es que le estaba escribiendo en el chat, yo envié mis proposiciones desde esta mañana.

El Presidente:

Señor Secretario, usted me verifica la información de la doctora Jennifer.

El Secretario:

Presidente en tiempos de virtualidad, pues, pasa muchas, yo en este momento en la Comisión, según lo que me pasa el Subsecretario Augusto no tenemos ni una proposición de la doctora Jennifer, acaban de llegar las proposiciones corregidas con el número del doctor Mauricio Toro.

Honorable representante Jéniffer Kristín Arias Falla:

Secretario yo no sé qué está pasando porque ayer nos pasó lo mismo, me dijeron que no había llegado mi proposición y después revisaron y había llegado el día anterior, esta fue enviada el día de ayer 15 de septiembre ya le estoy revisando la hora porque yo sí la envié desde el día de ayer.

El Secretario:

El doctor Faber está presidiendo entonces hagamos una cosa, doctor Faber, la Secretaría

le pide cinco minutos para poder ver porque en realidad en estos momentos no me aparece, ya aparecieron las proposiciones del doctor Mauricio Toro y era porque se habían equivocado en el número del proyecto de ley, no era equivocación de la Comisión, entonces doctora Jennifer, con todo respeto, le pido que nos regale unos cinco minutos para ver si sus proposiciones llegaron, como usted lo dice, desde el día de ayer, tranquila que aquí solucionamos el tema.

El Presidente:

Claro que sí, señor Secretario, lo importante aquí es garantizar que efectivamente las proposiciones allegadas puedan ser discutidas y valoradas en esta Comisión, declaramos 5 minutos de receso mientras la Secretaría verifica el que hayan llegado o no las proposiciones de origen de la parlamentaria Jennifer.

Honorable representante Jénifer Kristín Arias Falla:

Gracias querido Presidente, igual las estamos volviendo a enviar.

El Presidente:

Reanudamos la sesión, señor Secretario, por favor, me certifica qué proposiciones han sido allegadas formalmente a la Secretaría, qué artículos afectan y cuales son para evaluar y poner a consideración de la Comisión.

El Secretario:

A ver, señor Presidente, usted sabe que en tiempos de virtualidad los sistemas y no es disculpa de la Comisión, pero quiero decir lo siguiente, para este Proyecto de ley 097 hemos logrado reunir las proposiciones que logramos recuperar del sistema porque recuerda que esta mañana hubo una falla técnica pero, gracias a Dios, vamos a decir cuáles proposiciones hay porque es la única forma de verificar, hay una proposición al artículo primero ¡perdón!, hay dos proposiciones, hay una proposición al artículo 1° de la doctora Jennifer, otra proposición al artículo 2° de la doctora Jennifer, hay otra proposición del artículo 3° de la doctora Jennifer, hay otra proposición al artículo 4°, hay para el artículo 4° también hay más proposiciones, una del doctor Mauricio Toro, otra de la doctora Ángela Sánchez y María Cristina Soto, otra del doctor Juan Carlos Reinales y para el artículo 5° hay una proposición de la doctora Jennifer al artículo 5°, hay otra proposición del doctor Mauricio Toro para el artículo 6°, hay una proposición del doctor Mauricio Toro para el artículo 8°, hay una proposición de la doctora Jennifer para el artículo 8°, hay otra proposición de la doctora María Cristina Soto para el artículo 8°, hay otra proposición de la doctora Ángela Sánchez

para el artículo décimo, hay una proposición de la doctora Ángela Sánchez para el título del proyecto hay dos proposiciones de la doctora Jennifer, perdón, doctor el título no tiene número, hay dos proposiciones para el título de la doctora Jennifer, para los once artículos que hay incluyendo la vigencia hay 16 proposiciones para los 11 artículos.

Presidente la Secretaria le recomienda, en tiempos de virtualidad, que ojalá se pueda nombrar una Comisión accidental coordinada por los ponentes para que se pongan de acuerdo porque hay más proposiciones que artículos.

El Presidente:

Procedemos, señor Secretario, vamos a poner en consideración aquellos artículos que no tienen proposiciones presentadas que, según lo que tengo acá, serían el 7°, el 9° y el 11, en consideración los artículos que no tienen proposiciones formalmente, el artículo 7°, el 9° y el 11.

El Secretario:

Sí, señor Presidente, permítame verificar.

El Presidente:

Mientras verificamos le doy la palabra al ponente, al doctor Benedetti, tiene la palabra doctor Benedetti.

Honorable Representante Jorge Enrique Benedetti Martelo:

Gracias, gracias Presidente, no, es solamente para manifestarle a la Comisión que la inmensa mayoría de las proposiciones se encuentran avaladas, las del artículo cuarto (4°) todas se pueden incluir de manera conjunta porque estas no se contradicen y las únicas que no se encuentran avaladas son las del artículo octavo (8°), artículo sobre el cual sugerimos Presidente dar la discusión.

El Presidente:

A ver doctor Benedetti, usted me está diciendo, entonces que las proposiciones del artículo 1°, 2° y 3° presentadas por la doctora Jénifer ¿ya han sido avaladas?

Honorable Representante Jorge Enrique Benedetti Martelo:

Afirmativo Presidente.

El Presidente:

Las proposiciones presentadas por la doctora Jénifer, el doctor Mauricio Toro, la Representante Ángela Sánchez, la doctora María Cristina Soto y el doctor Reinales al artículo 4° ¿han sido avaladas?

Honorable Representante Jorge Enrique Benedetti Martelo:

Afirmativo Presidente.

El Presidente:

Las proposiciones presentadas por la doctora Jénifer, el doctor Mauricio Toro al artículo 5° han ¿sido avaladas?

Honorable Representante Jorge Enrique Benedetti Martelo:

Afirmativo Presidente.

El Presidente:

La proposición presentada por el Representante Toro al artículo 6° ¿ha sido avalada?

Honorable Representante Jorge Enrique Benedetti Martelo:

Afirmativo Presidente.

El Presidente:

La proposición al artículo 10 presentada por la Representante Ángela Sánchez ¿ha sido avalada?

Honorable Representante Jorge Enrique Benedetti Martelo:

Afirmativo Presidente.

El Presidente:

Lo que quiere decir entonces que colocamos en consideración de los miembros de la Comisión Séptima este bloque de proposiciones en las cuales están artículos que no han tenido proposiciones formalmente presentadas a la Secretaría y artículos en los cuales ya se han avalado de parte de los ponentes las proposiciones, ellos son, el artículo primero, el segundo, el tercero, el cuarto, el quinto, el sexto, el séptimo, el noveno, el décimo y el once, quedaría solamente el artículo séptimo y la consideración posterior del título, proceda Secretario, ¡Perdón! el ocho que requiere darle discusión en la Comisión, tiene la palabra el Representante Reinales para una moción de procedimiento.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Gracias señor Presidente, para solicitarle muy amable y respetuosamente que le permita a los proponentes de las diferentes iniciativas expliquen sus proposiciones, porque además nos permite al resto conocer de qué se trata, en el entendido, entre otras cosas de lo rápido que sucedieron, yo por ejemplo conozco mi proposición ¡obviamente! y conozco el texto del articulado como quedo en la ponencia para este debate pero no conozco las de los demás Representantes y quisiera conocerlas para saber qué voy a aprobar, o qué voy a discutir y lo mismo por supuesto ellos dirán de la mía, de manera Presidente, yo amablemente le pido que permita así nos tome un poco más de tiempo, como lo hacemos en plenaria que haya una explicación de cada una de esas proposiciones, gracias Presidente.

El Presidente:

Con todo el respeto doctor Reinales, este articulado tiene 16 proposiciones hemos tratado de darle el trámite de proyectos de ley por la Comisión lo cual ha pasado que a la Secretaría garantice el conocimiento de cada uno de los Representantes y de sus asesores para una discusión digamos ágil y efectiva de los proyectos, tenemos un atraso numeroso en la discusión de otros proyectos, esto sería un periodo prolifero en nuestra iniciativa legislativa de los Representantes y cada día nos están llegando nuevas iniciativas, nos está llegando la necesidad de afianzar en los tiempos de discusión para poder avanzar y poder darle digamos discutir a la mayoría de las iniciativas legislativas de los Representantes a la Cámara y Senadores que pasan por esta Comisión, yo le solicito respetuosamente doctor que nos permita avanzar en la discusión en bloque y una vez consideradas por los ponentes sus proposiciones y siendo acogidas que la podamos tener en bloques para que no se alargue la discusión de este proyecto de ley y las que puedan venir hacia adelante, en consideración...

El Presidente:

El doctor Correal, primero le daré al doctor Juan Carlos Reinales y después el doctor Correal.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Presidente, con toda la amabilidad no faltaría más, pero yo sí difiero de usted en esto y yo quiero insistir, usted es la autoridad, sin duda, pero le quiero insistir, no por correr vamos hacer las cosas mejor, todo lo contrario es preferible tener un poquito más de pausa, pero hacer las cosas bien, yo por lo menos no me siento en la capacidad de aprobar ese bloque sin saber que estoy aprobando y de verdad en este caso yo me abstendría, porque yo no sé cuáles son las proposiciones que están adelantando mis compañeros, así las haya avalado el ponente que respeto por supuesto el status del ponente, pues claro que él la avala, él sabrá de que se trata, yo no, si usted me dice que son 17 proposiciones, yo conozco la mía, las otras no, o por lo menos que la lean, le pido el favor que permita que la Comisión conozca el sentido de esas proposiciones, no tiene sentido que aprobemos algo que no conocemos respetuosamente, Presidente muchas gracias.

El Presidente:

Me hace ver señor Representante, como si tuviéramos algún afán especial en sacar un proyecto de ley, me garantiza la Secretaría que todas las proposiciones han sido de conocimiento de cada uno de los Representantes en sus chats, en sus correos y a través de sus asistentes, digamos que lo que uno entendería es que cada Representante

debe llegar suficientemente informado, a esta sesión y sobre todo aquellos que han presentado proposiciones y han podido discutir las para poder hacer breve la discusión, como lo es práctico y natural tanto en las plenarias como en las comisiones, en consideración los artículos, ¡Perdón! Tiene la palabra el Representante Henry Correal.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Presidente, con todo el cariño y respeto me adhiero a las inquietudes del Representante Reinales en que debemos conocer porque se avalaron estas proposiciones, si bien es cierto la Secretaría allá nos las debido echo llegar a nuestros chats, pero por lo mismo acabo de haber un receso mientras las encontraban las proposiciones que ni siquiera en la Secretaría reposaban, así que yo sí sugiero con todo el respeto Presidente, que le deje al menos al coordinador ponente de este proyecto que exponga los cambios que han sido avalados en estas proposiciones para poder nosotros tener claridad al momento de tomar una decisión, gracias Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra el Representante y ponente Jorge Enrique Benedetti.

Honorable Representante Jorge Enrique Benedetti Martelo:

Gracias Presidente, yo le propongo a usted Presidente y a los compañeros que, en un ejercicio de transparencia para con los compañeros para socializarles las proposiciones presentadas, yo con el ímpetu de la juventud pueda en cuestión de cinco diez minutos resumirle a grandes rasgos el sentido de todas y cada una de las proposiciones si usted bien les parece, sería un gran esfuerzo, pero lo haría con el mayor cariño del mundo, entonces pongo eso a consideración suya Presidente.

El Presidente:

Continúe con su impetuosa y joven participación doctor Benedetti.

Honorable Representante Jorge Enrique Benedetti Martelo:

Bueno Presidente muchas gracias, en total estamos hablando aquí tengo 14 proposiciones, la primera es la de la Representante Jéniffer Arias, con respecto al título que incluye la producción como medio a través del cual se generara el empleo verde, se encuentra avalada. En segundo lugar, también de la Representante Arias respecto al artículo primero, elimina la economía circular como sistema de producción se entiende como una metodología pedagógica que contribuya a una producción más limpia, se encuentra avalada

igualmente. Tercer lugar de la Representante Arias respecto al artículo 2° corrige unos errores de redacción del literal C y también elimina algunas disposiciones del literal E, se encuentra avalada Presidente. En cuarto lugar, también de la Representante Arias, respecto del artículo tercero corrige errores de redacción en el encabezado del artículo, se encuentra avalada Presidente.

En quinto lugar, de la Representante Arias, que ha estado muy activa y ha puesto varias cosas en consideración interesantes, adiciona al título después del artículo tercero incorporándose un título tan cual se encuentra avala Presidente. En sexto lugar del Representante Mauricio Toro, respecto del artículo cuarto incluir al ministerio de ciencias las universidades públicas y privadas en el equipo que diseñara la política pública, consideramos pertinente y por consiguiente se encuentra avalada también señor Presidente y compañeros. En séptimo lugar de la Representante Sánchez y la Representante Soto, el artículo cuarto ahí se adiciona un párrafo en el que se incluye aspectos del enfoque de género con especial énfasis en la mujer rural, pertinente también, se encuentra avala Presidente. En octavo lugar nuevamente la Representante Arias...

El Secretario:

Perdón, perdón doctor Benedetti no es párrafo, la última que te hable.

Honorable Representante Benedetti Martelo Jorge Enrique:

Perdón, perdón Secretario ¿es un inciso cierto?

El Secretario:

Correcto, correcto.

Honorable Representante Jorge Enrique Benedetti Martelo:

Gracias por su especial atención Secretario, la proposición de la Representante Arias, en el artículo 4° se corrige unos errores en materia de redacción se encuentra avalado también. En noveno lugar el doctor Juan Carlos Reinales, también respecto del artículo 4° ahí se reconoce la participación de las Cars que debe jugar en diseño, en la formulación y en la implementación de la política pública, supremamente pertinente y se encuentra avalada también Presidente. Nuevamente el Representante Jéniffer Arias, respecto del artículo 5°, ahí se amplía el título del artículo un tema de forma, pertinente y avalada también Presidente. El Representante Mauricio Toro, respecto del artículo 5° propone adicionar un literal para fomentar la formación científica, tecnológica y de innovación para que sea un objetivo de la política pública, lo consideramos pertinente los ponentes los socializamos con el autor también avalada, también del Representante

Toro, el artículo 6° impulsa dentro de las entidades con las cuales se generaran alianzas estratégicas, lo consideramos pertinente y se avala también. Las únicas, compañeros de la Comisión que no se encuentran avaladas son todas las respectivas al artículo octavo que consideramos que si debemos dar una discusión toda vez que no hay un acuerdo y es necesario para el sano debate y el buen tránsito de este proyecto de ley que decidamos como comisión cuál de estas proporciones consideramos más pertinentes, todas las respectivas del artículo 8° no están avaladas y hay una de la Representante Sánchez, respecto del artículo 10 en la que se modifica el párrafo primero del artículo decimo y la reglamentación del incentivo queda en cabeza específicamente de Colombia compra eficiente se elimina el concurso de méritos puesto que estamos hablando de empresas incluyen la selección objetiva esa también se encontraría avalada Presidente, ojalá que de pronto con este rápido resumen ya podamos tener a grande rango cuales son los objetivos de las proposiciones presentadas que ya se encuentran avaladas tanto por los ponentes como también son utilizadas por el autor, muchas gracias Presidente y compañía.

El Presidente:

Resumen que ha hecho de las diferentes proposiciones presentadas por los miembros de la Comisión, pregunto al doctor Reinales si es suficiente con la explicación que dio el ponente sobre su proposición o si quiere profundizar en la propia.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

No Presidente yo creo que estuvo bien mire que no le costó mucho Presidente unos cuantos minutos, además hay una circunstancia y es que ojala las proposiciones llegaran un día antes, pero no es así, de echo pues yo lo vivo cuando soy ponente y todos lo hacemos nos llega proposiciones sobre la marcha y hay que recibirlas, entonces, bueno es que tengamos esa generosidad de parte de la mesa que nos permita conocer a todos un poco de nuestras iniciativas, muchas gracias Presidente por su comprensión.

El Presidente:

¿Una aclaración para dar a la comisión?

El Secretario:

Sí Presidente, primero que todo quiero decir que ha sido muy clara la exposición según los documentos que hay en Secretaría del doctor Benedetti, faltaría no más una proposición que explicar al título del proyecto que lo firma esta proposición la doctora Jénifer Arias doctor Benedetti faltaría esa proposición que modifica el

título y lo que le ha dicho quedaría por revisar las proposiciones del artículo 8°.

El Presidente:

Le pido Secretario que la consideración el título miremos la proposición de la doctora Jénifer, pasamos a darle la palabra al Representante Arley Murillo.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Presidente es algo muy puntual es para hacerle una consulta al doctor Benedetti porque escuche en su intervención que se eliminaba de los procesos de contratación con el estado susceptibles de aplicarse el futuro beneficio que se cree con este proyecto que ojalá sea ley de la República, los procesos de concurso de méritos escuchaba y entendía que porque se trata de personas jurídicas, yo creo que hay una confusión porque recordemos en la tipología de procesos de selección contractual hay uno que se llama concurso de méritos al cual pueden presentarse personas jurídicas y personas naturales que tienen que ver básicamente para temas de consultoría e interventoría o cuando este de por medio el desarrollo de procesos que requieran principalmente el uso del aspecto intelectual, entonces no me queda claro por qué se estaría eliminando los concursos de méritos como aquellos donde pueden ser susceptibles la aplicación del beneficio y generaría el certificado que trae esta norma de ahí también se puede presentar según la Ley 80 Estatuto General de Contratación del Estado en las personas naturales, no me queda claro el por qué esa eliminación y pediría por favor si el doctor Benedetti me puede abundar más en la misma, gracias Presidente.

El Presidente:

Doctor Benedetti como coordinador ponente si usted tiene bien hacer la aclaración a lo que ha expuesto el doctor Jhon Arley, tiene la palabra.

Honorable Representante Jorge Enrique Benedetti Martelo:

Gracias Presidente ni más faltaba, efectivamente doctor Murillo se elimina la expresión concurso de méritos, pero se incluye la de selección objetiva, ¿Por qué?, Porque es una mucho más amplia y pues lo que pretendemos con esto es abordar o incluir las distintas modalidades de selección del estatuto general de la contratación pública, no sé si de pronto esa respuesta lo satisface mi estimado doctor Murillo lo que queremos es ser más garantistas en el proceso.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Benedetti totalmente claro, muchas gracias por su explicación me queda totalmente clara la explicación, muchas gracias.

Honorable Representante Jorge Enrique Benedetti Martelo:

Representante Murillo no se le escucho bien y qué pena.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

¡No! que muchas gracias por la explicación y me queda totalmente clara y recibo con satisfacción la misma.

Honorable Representante Jorge Enrique Benedetti Martelo:

Con el mayor de los gustos, aquí a su disposición.

El Presidente:

Siendo así Secretario pasamos...bueno tiene la palabra la doctora Cristina Soto.

Honorable Representante María Cristina Soto de Gómez:

Secretario yo había radicado una proposición para el artículo 8° la cual retiro porque suscribí una con la Representante Ángela en el Artículo 4° deo constancia de que retiro la proposición del artículo octavo 8° y radico la de la Representante Ángela en el artículo 4°, muchas gracias.

El Presidente:

Volvemos al artículo cuarto Secretario, porque no se podría someter a bloque la medida que dice la doctora Cristina que con la doctora Sánchez han colocado una nueva proposición.

El Secretario:

Presidente, ya está avalada el 4° por el ponente por el doctor Benedetti.

El Presidente:

En esa consideración entonces vamos a poner en consideración otra vez todos esos artículos que no tuvieron proposiciones y aquellos en que hubo proposiciones fueron avaladas por los ponentes estos artículos son el 1°, 2°, 3°, 4°,5° ,6°, 7°, 9°, 10 y 11 señor Secretario.

El Secretario:

Sí Presidente.

El Presidente:

En consideración artículos el 1°, 2°, 3°, 4°,5° ,6°, 7°, 9°, 10 y 11 del **Proyecto de ley número 097 Cámara.**

El Secretario:

Sí Presidente, en consideración como el Presidente lo ha dicho aprobar el articulado del Proyecto de ley número 097 de 2020 que son los siguientes, el artículo 1°, el 2°, el 3°, el 4°, el 5°, el 6°, el 7°, el 9°, el 10° y el 11 con las proposiciones

avaladas por el ponente, votando SÍ se aprueba el articulado con las proposiciones, votando No, no se aprueba.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jénifer Kristín

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovanni

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Fabian

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Faber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Sánchez Leal Angela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés

Por el **SÍ**, votaron:

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Jénifer Kristín Arias Falla

Jorge Enrique Benedetti Martelo

Jairo Reinaldo Cala Suarez

José Luis Correa López

Henry Fernando Correal Herrera

Jairo Humberto Cristo Correa

Fabián Díaz Plata

Juan Diego Echavarría Sánchez

Jorge Alberto Gómez Gallego

Norma Hurtado Sánchez

Faber Alberto Muñoz Cerón

John Arley Murillo Benítez

Juan Carlos Reinales Agudelo

Omar de Jesús Restrepo Correa

Ángela Patricia Sánchez Leal y

María Cristina Soto de Gómez.

Para un total de diecisiete (17) votos por el **SÍ**.

Por el **NO**, votaron: Cero (0) votos por el **NO**.

Presidente ya hay decisión

El Presidente:

Cierre la votación y por favor denos el resultado de la misma.

El Secretario:

Sí, sí doctor Cristo. Presidente la Secretaría le certifica que los artículos con las proposiciones avaladas del Proyecto de ley número 097 de 2020 han sido aprobados por 17 honorables Representantes suficientes y necesarios para aprobar este articulado con sus proposiciones.

El Presidente:

Se pone en consideración el artículo 8° del proyecto de ley, tiene dos proposiciones la de la doctora Jénifer y la de la doctora Sánchez, por favor coordinador ponente y las parlamentarias pido el informe de ellas pueden dejar como constancias estas o las pasamos a discutir, por favor proceda Secretario a leer las proposiciones presentadas.

El Secretario:

Presidente, lo que pasa es que el artículo 8° tal como viene en la Gaceta y se han presentado dos proposiciones una modificatoria y otra proposición, una de la doctora Jénifer que llego primero Jénifer Kristín Arias y otra de la doctora Ángela Sánchez, le voy a leer primero la proposición modificatoria de la doctora Jénifer, proposición modificatoria para conocimiento de todos, estas proposiciones ya están en los correos de cada uno de los 19; están es en los WhatsApp de las UTL y de los Parlamentarios estas dos proposiciones. Proposición modificatoria. Con fundamento en lo contemplado en la Ley 5ª de 1992 y las normas concordantes elimínese los literales a) y b), modifíquese el literal e) del artículo octavo (8°) del Proyecto de ley número 097 del 2020 Cámara “Por medio del cual se incentiva la generación de empleo verde y se dictan otras disposiciones” los cuales quedarán así: artículo 8° características contractuales como se eliminan el a) y el b) entonces quedaría el literal c), “Las obligaciones contractuales estarán enfocadas en la profundización de las 6 R de la economía circular, reducir, reciclar, rehabilitar, reparar, redistribuir, restaurar”; el otro literal quedaría el d) “El empleo verde se caracterizara por la conservación de los recursos y la generación de condiciones óptimas para mejorar la calidad ambiental enfocadas en la producción y el consumo inteligente de los recursos requeridos para reflexionar sobre los diseños y usos de los productos y servicios bajo un enfoque integral”; el literal e) “El empleo verde tendrá enfoque de género fundamentado en el empoderamiento de las mujeres en la discusión

del nuevo paradigma productivo”, lo firma el honorable Representante Jénifer Kristín Arias. La otra proposición, ¿la leo Presidente del artículo 8°?

El Presidente:

Si me haces el favor.

El Secretario:

Proposición

Modifíquese el artículo 8° del Proyecto de ley número 097 de 2020, *por medio del cual se incentiva la generación de empleo verde y se dictan otras disposiciones*, artículo 8° características contractuales: “Los contratos laborales de los trabajadores verdes deberán tener las siguientes características: a) La concurrencia de los elementos esenciales mencionados en el artículo 23 del Código Sustantivo del Trabajo; b) La garantía de pagos justos y de los derechos laborales sindicales y de asociación establecidos en la normatividad vigente; literal c) Las obligaciones contractuales estarán enfocadas en la profundización de las seis (6) R de la economía circular, reducir, reciclar, rehabilitar, reparar, redistribuir, restaurar (en negrilla subrayado) también en la conservación de los recursos y la generación de condiciones óptimas para mejorar la calidad ambiental enfocadas en la producción y el consumo inteligente de los recursos requeridos para reflexionar sobre los diseños y usos de los productos y servicios bajo un enfoque integral, se elimina en esta proposición el literal d) y el literal e), lo firma la honorable Representante Ángela Sánchez, Presidente han sido leídas las dos proposiciones modificativas al artículo 8° del **proyecto de ley número 097 de 2020 Cámara.**

El Presidente:

Pasamos al uso de palabra de la doctora Ángela Sánchez y posteriormente cuando pase el problema tecnológico hablara la doctora Jénifer, tiene la palabra la doctora Ángela.

Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:

Gracias señor Presidente, sí, explicar la modificación del artículo 8° de este importante proyecto de ley precisamente se está eliminando el literal d) y e), el contenido del literal d) se lo estamos sumando al c) ya que trata del mismo tema, entonces lo del literal d) que está recogido nos parece que queda mucho mejor en el literal c) y literal e) que es el último que habla del tema de enfoque de género de la mujer eso está incluido en el artículo 4° de acuerdo a la proposición ya está avalada junto con la doctora Cristina Soto donde estamos fortaleciendo la política pública con todo el tema de enfoque en genero emprendimiento ya está recogido lo de este literal en artículo 4° y la

otra parte de pago a plazos justos y de asociaciones lo estamos incluyendo en el literal b), entonces creemos que de esta manera queda mucho mejor redactado el artículo 8° de este proyecto, gracias señor Presidente.

El Presidente:

A usted Representante, tiene la palabra la doctora Jénifer Arias. Procedemos entonces a escuchar la participación del coordinador ponente el doctor Benedetti para ver qué piensa de estas dos proposiciones.

Honorable Representante Jénifer Kristín Arias Falla:

Presidente, ya tengo aquí señal, quería solo decirle que voy a dejar como constancia lo del artículo 8° gracias.

El Presidente:

Bueno doctora, Secretario la doctora Jénifer dice que deja como constancia la proposición de ella y procedemos, entonces doctor Benedetti a ver qué opina sobre la proposición de la Representante Sánchez.

Honorable Representante Jorge Enrique Benedetti Martelo:

Gracias Presidente, ¡no! Teniendo en cuenta que la Representante Arias estaría dejando como constancia su proposición yo le pediría al pleno de esta comisión adoptar en su totalidad la proposición de la Representante Sánchez, yo efectivamente la comparto, me parece que mantiene el sentido y el objeto principal del artículo que prácticamente es establecer esas características de los contratos de los empleos verdes como, por ejemplo, los temas de pagos justos, como por ejemplo el derecho de asociación, como las disposiciones del Código Sustantivo del Trabajo y también incluye unas nuevas características que lo complementan como aquí estoy leyendo la conservación de recursos y generación de condiciones óptimas para mejorar la calidad ambiental que se enfocan en la producción y el consumo inteligente de los recursos requeridos para que se reflexionen sobre los diseños y los uso de servicios bajo un enfoque integral, es por esto Presidente que yo le pediría a la Comisión que adopte esta proposición... y el articulado, muchas gracias Presidente y muchas gracias también a la Representante Arias.

El Presidente:

En ese sentido entonces una vez dejada como constancia la proposición de la doctora Jénifer y avalada la proposición de la doctora Ángela Sánchez, colocamos en consideración el artículo 8° continua en consideración, tiene la palabra el Representante Reinales.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

No Presidente resuelta las inquietudes gracias.

El Presidente:

Bueno continua en consideración, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, señor Secretario, por favor llame a lista anuncie el sentido del voto de los parlamentarios del artículo 8°.

El Secretario:

Sí Presidente para colocar en aprobación el artículo octavo con la proposición modificativa de la doctora Ángela Sánchez que fue avalada por el ponente del **Proyecto ley número 097 del 2020**, entonces votando SÍ, se aprueba el artículo octavo con la proposición modificativa, votando NO, no se aprueba.

Acosta Lozano Carlos Eduardo
 Arias Falla Jénifer Kristín
 Benedetti Martelo Jorge Enrique
 Cala Suárez Jairo Reinaldo
 Correa López José Luis
 Correal Herrera Henry Fernando
 Cristancho Tarache Jairo Giovanny
 Cristo Correa Jairo Humberto
 Díaz Plata Edwing Fabián
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Gómez Gallego Jorge Alberto
 Hurtado Sánchez Norma
 Muñoz Cerón Faber Alberto
 Murillo Benítez Jhon Arley
 Reinales Agudelo Juan Carlos
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Sánchez Leal Ángela Patricia
 Soto de Gómez María Cristina
 Toro Orjuela Mauricio Andrés
 Por el **SÍ**, votaron
 Acosta Lozano Carlos Eduardo
 Jénifer Kristín Arias Falla
 Jorge Enrique Benedetti Martelo
 Jairo Reinaldo Cala Suárez
 José Luis Correa López
 Jairo Giovanny Cristancho Tarache
 Fabián Díaz Plata
 Jorge Alberto Gómez Gallego
 Norma Hurtado Sánchez

Faber Alberto Muñoz Cerón

John Arley Murillo Benítez

Juan Carlos Reinales Agudelo

Ómar de Jesús Restrepo Correa y

Ángela Patricia Sánchez Leal

Para un total de catorce (14) votos por el **SÍ**.

Por el **NO**, votaron: Cero (0) votos por el **NO**.

Presidente ya hay decisión

El Secretario:

Presidente ya hay decisión, sí Presidente 14 honorables Representantes votaron por el artículo octavo, por la proposición donde se aprueba el artículo octavo con la proposición modificativa al **Proyecto de ley 097 de 2020**, en consideración ha sido aprobado el artículo octavo con la proposición modificativa. Presidente ya fue aprobado.

El Presidente:

Aprobado el articulado pasamos a considerar el título y la pregunta, pero veo que hay dos proposiciones presentadas.

El Secretario:

Una Presidente.

El Presidente:

Una proposición presentada por la doctora Jénifer, le quiero preguntar a ella si insiste en mantener como constancia.

Honorable Representante Arias Falla Jénifer Kristín:

Presidente, la dejo como constancia para que no entorpecamos el avance del proyecto.

El Presidente:

Entonces la doctora Jénifer deja como constancia su proposición al cambio de título, entonces en consideración el título.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Cristancho.

Honorable Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache:

¡No! Presidente gracias, para decirle a los ponentes y al señor autor al doctor Fabián que yo tengo algunas inquietudes proposiciones que iba a pasar, pero la verdad quise de pronto en la ponencia del segundo debate poder hablar con ellos, o si no pasaré estas proposiciones en la plenaria de la Cámara, son proposiciones las cuales es para mejorar el texto no son proposiciones que van a cambiar en alguna forma el objetivo del proyecto, entonces esperamos que permitan que más adelante en esa ponencia o en las proposiciones

que se hagan en la plenaria pueda llegar a algún acuerdo con ustedes, gracias señor Presidente.

El Presidente:

Continúa la discusión del título y la pregunta, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿Lo aprueban los Representantes? lea el título Secretario.

El Secretario:

Voy a leer el título y la pregunta por orden suya. Título: “por medio del cual se incentiva la generación de empleo verde y se dicta otras disposiciones” ese es el título, y la pregunta es: ¿que si quieren los honorables miembros de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes que este proyecto pase a segundo debate y sea ley de la República?

El Presidente:

En consideración el título y la pregunta leída, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueban los Representantes a la cámara?

El Secretario:

Para aprobar el título y la pregunta del **Proyecto de ley número 097 de 2020**, votando **SÍ** se aprueba votando No, no se aprueba.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jénifer Kristín

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovanny

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Edwing Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Faber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Sánchez Leal Angela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés

por el **SÍ**, votaron:

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Jénifer Kristín Arias Falla

Jorge Enrique Benedetti Martelo
 Jairo Reinaldo Cala Suarez
 José Luis Correa López
 Henry Fernando Correal Herrera
 Jairo Giovanni Cristancho Tarache
 Jairo Humberto Cristo Correa
 Fabián Díaz Plata
 Juan Diego Echavarría Sánchez
 Jorge Alberto Gómez Gallego
 Norma Hurtado Sánchez
 Faber Alberto Muñoz Cerón
 John Arley Murillo Benítez
 Juan Carlos Reinales Agudelo
 Ómar de Jesús Restrepo Correa
 Ángela Patricia Sánchez Leal
 María Cristina Soto de Gómez.

Para un total de dieciocho (18) votos por el **SÍ**.

Por el **NO**, votaron:

Cero (0) votos por el **NO**.

El Secretario:

Presidente, ya hay decisión.

El Presidente:

Por favor denos el resultado de la votación.

El Secretario:

Sí Presidente, 18 honorables Representantes han votado para aprobar el título y la pregunta, en consecuencia, ha sido aprobado el título y la pregunta del **proyecto de ley número 097 de 2020** Presidente.

El Presidente:

Aprobado el **Proyecto de ley número 097** le pregunto al Secretario, en el orden del día hay otro proyecto de ley, continuamos entonces con su análisis.

El Secretario:

Continuamos con el tercer proyecto de ley, tercer **Proyecto de ley número 005 del 2020 Cámara** “*por medio del cual se amplía la licencia de maternidad o paternidad durante la declaratoria de emergencia y se dictan otras disposiciones*”, autores: honorables Representantes *María José Pizarro Rodríguez* y *León Fredy Muñoz Lopera*, radicado julio 20 de 2020, publicación de proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 625 de 2020, radicado en comisión agosto 12 de 2020, ponentes primer debate *Jorge Enrique Benedetti Martelo* coordinador ponente, *Jorge Alberto Gómez*

Gallego y Jhon Arley Murillo Benítez ponentes designados el 14 de agosto de 2020, ponencia para primer debate publicada Gaceta número 890 de 2020 último anuncio septiembre 15 de 2020, Presidente ha sido leído el proyecto de ley.

El Presidente:

Ponemos entonces en consideración la ponencia y la proposición con que termina la misma por favor los señores ponentes, por favor lea la proposición.

El Secretario.

Sí presidente, para leer la proposición con que termina la ponencia del **Proyecto de ley número 005 del 2020 Cámara**, proposición: Considerando los argumentos expuestos y en cumplimiento de los requisitos establecidos de la Ley 5ª de 1992 presentamos ponencia favorable y en consecuencia solicitamos a los miembros de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes dar primer debate al **Proyecto de ley número 005 del 2020 Cámara**, “*por medio de la cual se amplía la licencia de maternidad o paternidad durante las declaratorias de emergencia y se dictan otras disposiciones*” tiene la firma del honorable Representante *Jorge Enrique Benedetti Martelo* coordinador ponente, *Jhon Arley Murillo Benítez* ponente y *Jorge Alberto Gómez Gallego* ponente, ha sido leída la proposición con que termina la ponencia Presidente.

El Presidente:

Procedemos a darle el uso de la palabra a los señores ponentes, tengo problemas con el chat Secretario, ¿Por favor me ayuda a verificar quienes han pedido el uso de la palabra? Le damos entonces el uso de la palabra primero a los ponentes en su orden el doctor Gómez y posteriormente el doctor Benedetti.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias señor Presidente, es que en realidad yo sí quiero decirles que el proyecto es tan sencillo y de tan elemental justicia que se puede justificar y defender muy fácilmente, se trata simplemente de prolongar la licencia de maternidad hasta que concluya la pandemia es una ley que solo operaría en caso de emergencia como esta, porque pues cualquiera sabe que una madre acabada de tener un parto pues es muy susceptible de enfermarse y si tiene que volver rápidamente a su actividad laboral después de cumplir su licencia de maternidad pues tiene el riesgo de contagiarse ella de afectar la salud de ella y la de su niño o niña y también contempla el proyecto la posibilidad de prolongar en caso de que la madre fallezca pues también la licencia de paternidad y en caso contrario prolongarlo hasta por 30 días la licencia de paternidad, son dos

disposiciones relativamente sencillas no tienen un costo exorbitante para las empresas.

Miren el dato en Bogotá durante el primer mes de la pandemia hubo 1.700 partos, pero de esos 1.700 partos, personas que estuvieran vinculadas laboralmente a una empresa es un pequeño porcentaje, o sea que no es una cosa que pueda pensar uno que sea una carga pesada para las empresas en cambio sí hace justicia con las mujeres con los niños en este caso de pandemia, repito el proyecto no es un proyecto que pretenda resolver todos los problemas de las madres y de la maternidad y de la lactancia pero si adecuar la legislación, porque era que no teníamos un enfermedad una pandemia de este tipo no habíamos sido víctimas si no por allá en 1914 algo así por allá en el siglo pasado yo creo que no hay nadie vivo que le haya tocado eso, entonces hay que ir aprendiendo sobre la marcha de las cosas que surgen esperamos que no vuelva haber otra pandemia, ni otra emergencia de esta naturaleza, pero si la vuelve a haber, que tengamos la herramienta para proteger a las madres y a los niños recién nacidos creo que es una cosa de elemental justicia, yo dejo ahí el doctor Benedetti tiene una presentación más detallada del articulado yo termino invitando a mis compañeros que aprobemos de manera unánime este pequeño gesto de justicia y de apoyo a las madres que han recientemente tenido hijos, gracias señor Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra el Representante Benedetti para referirse a la ponencia.

Honorable Representante Jorge Enrique Benedetti Martelo.

Presidente, me gustaría solicitarle de la forma más respetuosa de que le demos el uso de la palabra a la Representante María José que yo considero que ella es la actora natural que nos puede ilustrar en términos muy generales el objetivo de su proyecto y después yo haría de pronto una presentación un poquitico más detallada respecto de las medidas del proyecto, gracias Presidente.

El Presidente:

Claro que sí, acogemos la solicitud del doctor Benedetti que hace justicia en términos de que la doctora María José Pizarro es la autora de esta iniciativa legislativa, tiene la palabra la doctora Pizarro.

Honorable Representante María José Pizarro:

Muchísimas gracias señor Presidente, a todos los colegas y las colegas de la Comisión Séptima un saludo, pues bueno voy explicarles un poco de dónde sale esta iniciativa que hemos

presentando con el Representante León Fredy Muñoz conjuntamente, pues bueno este proyecto de ley tiene el propósito de proteger a los recién nacidos de pensar obviamente en las madres y en los padres a quienes se les ha venido terminando la licencia de maternidad y de paternidad en medio de esta declaratoria de emergencia sanitaria que ha decretado el gobierno nacional en razón pues obviamente de la pandemia declarada por la OMS y en ocasión del Covid-19 todas estas personas debían salir a trabajar o debieron salir a trabajar en medio de una pandemia en una condición muy difícil poniendo en riesgo la salud de los bebés y de ellas mismas porque no solamente salir representa un gran riesgo de contagio sino que además muchos de estos padres y madres no tienen con quien dejar a sus menores, tampoco hay guarderías abiertas y al salir y venir pues obviamente no solamente se exponen ellos, exponen al bebé sino que muchas veces exponen a la persona cuidadora, nosotros inicialmente enviamos una solicitud formal al Gobierno nacional y al Ministerio de Trabajo el 30 de junio de 2020 pues con el objetivo de que las disposiciones que están contenidas en este proyecto de ley fueran adoptadas mediante un decreto, o una resolución por parte del Ministerio del Trabajo, en estos momentos no obtuvimos respuestas y pues decidimos entonces radicar este proyecto de ley sin embargo, pues me parece muy importante mencionar que el pasado 14 de agosto el Ministerio de Trabajo pues digamos no ha enviado una comunicación en la que consideran que el contenido de este proyecto es muy conveniente y pertinente, pues ellos digamos en esta comunicación manifiestan que su apoyo está dado al proyecto de ley, de esa forma pues digamos conjuntamente con el Ministerio de Trabajo con el equipo de ponentes a quien aprovecho para agradecer del Representante Jorge Benedetti, de Jhon Arley Murillo y de Jorge Gómez y su equipo asesor pues sostuvo una comunicación con o una reunión más bien con el Ministerio de Trabajo para discutir los puntos de este proyecto y en la medida de lo posible darle viabilidad a la iniciativa, ahí en esa reunión según entiendo, pero ya no lo afirmaran los ponentes se contó con el apoyo del Ministerio de Trabajo, entonces pues básicamente el objetivo de este proyecto no es otro que buscar la validación de la licencia de maternidad y de paternidad en las declaratorias de emergencia económica, sociales, sanitarias, en un evento pandémico que pudiera presentarse a futuro, ojalá pues lográramos tener este proyecto de ley sancionado antes de que terminara esta emergencia, pero en todo caso...

El Presidente:

Representante Pizarro, se quedó sin internet, ¿Representante María José Pizarro?, bueno

continúa en el uso de la palabra el Representante Fabián Díaz.

Honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente, ¡No! Mi intervención iba en el sentido del proyecto anterior para agradecer a los ponentes Representante Jorge Gómez, perdón, Representante Benedetti y al Representante Omar de Jesús Restrepo por su apoyo al proyecto por sus grandes aportes entorno a esta iniciativa de igual forma a los Representantes que presentaron las diferentes proposiciones enriquecieron esta iniciativa de ley igual forma a toda la Comisión Séptima, este era el sentido de mi intervención Presidente muchísimas gracias, de igual forma invitamos a los demás Representantes apoyar este proyecto de ley el cual en este momento estamos debatiendo, gracias Presidente.

El Presidente:

Gracias a usted Representante Fabián, sigue abierta la discusión, tiene el uso de la palabra el Representante Benedetti.

Honorable Representante Jorge Enrique Benedetti Martelo:

Al Representante Jorge Gómez a la Representante José, a la Representante María José, yo honestamente creo que no hay nadie mejor que la misma autora para que logre transmitir las intenciones y las razones de esta iniciativa a esta Comisión, la intervención del Representante Jorge aparte de ser totalmente necesaria y valiosa demuestra ese trabajo en conjunto y coordinado con el que preparamos esta ponencia de la mano no solamente de los tres ponentes en el cual también está el Representante Jhon Arley, sino también con la misma autora y con las constantes observaciones de parte de la misma dirección de derechos fundamentales del Ministerio del Trabajo, eso considero que eso es un aporte que debemos resaltar, entonces dando continuidad a lo que ya dijeron mis compañeros se presenta esta iniciativa, la cual solamente tiene cinco artículos incluida la vigencia. Al objeto contemplado en el artículo primero le hicimos modificaciones, puesto que considerábamos que no representaba el objeto de la propuesta y además sonaba repetitivo a las disposiciones de los artículos dos (2) y tres (3) exponiendo lo que se quiera hacer mas no el por qué, o el para qué, entonces la nueva redacción deja claro que la intención principal del proyecto es la de extender las licencias de maternidad y paternidad para proteger la salud de nuestros niños y niñas recién nacidos en el marco de esta emergencia, o de las emergencias declaradas por el Ministerio de Salud.

El artículo segundo se refiere a la extensión de la licencia de maternidad a este artículo, que le hicimos

unas modificaciones en materia de redacción, específicamente en el primer inciso ahí añadimos un segundo inciso y además complementamos el párrafo, los cambios en el primer inciso se refieren a enmarcar el contexto en el que puede haber lugar a la extensión esto es durante el desarrollo de una emergencia económica social y ecológica declarada por el Gobierno nacional, o de una emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social con ocasión a un evento epidémico o pandémico, y adicionamos un inciso y un oración al parágrafo con el propósito de aclarar la temporalidad de la extensión, o sea esto es desde momento en que termina la licencia de maternidad legalmente hablando en el marco de una emergencia y hasta el día en el que termine definitivamente la emergencia.

Aquí quiero detenerme en dos puntos muy importantes, primero nos pareció sumamente necesario aclarar que los que se propone en esta iniciativa es adicional a la licencia de maternidad contemplada en el Código Sustantivo del Trabajo y segundo también es importante resaltar que la extensión de la licencia de maternidad responde no solamente al riesgo que supone ir al trabajo sino además a las dificultades de cuidado, que ya tiene un recién nacido, que supone además en un contexto de emergencia, esto es un escenario normal las familias tienen muchas alternativas de cuidado una vez culmina la licencia de maternidad ya tales como la guardería, los jardines infantiles, la contratación de niñeras entre muchas otras, sin embargo todas estas alternativas se verían limitadas en un contexto de emergencia como el que hemos vivido y pues podríamos volver a vivir en el corto plazo si los colombianos por ejemplo no nos cuidamos y surge rebrotes, por eso es completamente necesario que garanticemos la presencia de los padres en casa, como única alternativa de cuidado viable, por ejemplo, piensen ustedes en la familia que haya tenido un bebé este año y que la licencia de la mamá se haya terminado, estando la pandémica, mente disparada y que esté, todo cerrado o sea no existe la opción de dejar el bebé en un jardín, en un colegio o en uno de los espacios comunitarios del ICBF.

Por ejemplo, muchas familias podrían contratar a alguien que les cuide al niño, pero la mayor parte de los hogares colombianos no tienen esa capacidad económica, o de tenerla tienen que pensar en el riesgo que les implicaría tener a una persona saliendo y entrando de la casa todos los días, esto es un riesgo indiscutible, en este sentido esta es una enseñanza que nos queda para eventos futuros en lo que podamos tener opciones de cuidado y resguardo del menor que es prioridad nuestra y por supuesto de este proyecto, este último punto también aplica para la licencia de paternidad, ya

que hemos aprendido a reconocer que el cuidado de los hijos no es responsabilidad única y exclusiva de las madres, no señores, estamos en el Siglo XXI y es por esto que en el tercer artículo se regula la extensión de la licencia de paternidad en la cual esta Comisión de forma ejemplar y responsable ha venido dando cátedra en los proyectos de ley aprobados.

Es por esto que en este artículo hicimos la misma modificación que expuse para el artículo anterior de contextualizar el escenario en el que pueda haber lugar a la extensión de la licencia y el inciso adicional, en el que aclaramos el carácter de temporalidad de la extensión, esto es desde el momento en que termina la licencia de paternidad legal y hasta un mes adicional. Finalmente ya casi para terminar el artículo cuarto (4) dispone que los fueros de maternidad y también los fueros de paternidad son aplicables en las situaciones reguladas por esta ley y propusimos cambiar la redacción, pues en aras de garantizar por así decirlo la aplicabilidad sistemática podríamos decir congruente de nuestro ordenamiento jurídico, hemos decidido mencionar expresamente los artículos 239 y 241 del Código Sustantivo del Trabajo normas pues a las cuales les daría aplicación en el marco de esas prorrogas de las licencias tanto de maternidad como de paternidad y aquí termino la presentación del articulado el artículo quinto (5°) es la vigencia debemos aprender de las experiencias que hemos vivido en este 2020, en este presente año.

Este proyecto de ley es una oportunidad para brindar a las sociedades futuras unas herramientas efectivas que les permita afrontar de una mejor manera un escenario parecido al que hemos tenido que vivir nosotros con la emergencia declarada como consecuencia del Covid-19 y que confiamos que todos podremos superar muy pronto de esta manera presentamos informes de ponencia positiva e invitamos a todos los miembros de esta honorable Comisión a que le demos primer debate a este **Proyecto de ley 05 del 2020** y que aprobemos el articulado Presidente, muchas gracias.

El Presidente:

Gracias a usted Representante Benedetti, tiene el uso de la palabra el Representante Cristancho tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Gracias señor Presidente, mire este proyecto de ley 005 de 2020 es un proyecto que busca algo loable, algo muy interesante, pero aquí vienen varias preguntas, es un proyecto muy sencillo que busca que nuestras maternas tenga la oportunidad de estar más tiempo en su casa, de no exponer a sus

hijos, hasta ahí todo muy bien, pero yo considero que esta pandemia por más que se extienda yo creo en seis meses, o un año ya estará la vacuna o estaremos inmunizados de una forma natural, o habrá medicamentos para el control para esos anticuerpos, mínimo vamos mientras se dan los cuatro debates a pasar mínimo que nos vaya bien un año, o tal vez año y medio, entonces considero que porque es que uno ve el objeto del proyecto como tal y dice que es durante la declaratoria de emergencia y la verdad yo espero que no haya más emergencias, pero estamos hablando de este proyecto está enfocado al tema del Covid cuando ya posiblemente sea ley de la República, pues considero que no va aplicar y eso es una de las cosas que me genera cierto pues el porqué de hacerlo sabiendo que difícilmente se puede aplicar, y viene la otra pregunta, generalmente las personas y aquí no estoy diciendo que es que, aquí no estoy diciendo tal vez es que no se puedan infectar o terminar de una forma letal el tema de una mujer gestante o una mujer joven.

Sabemos que el riesgo en ellos en mucho menor de complicaciones, pero yo sí, pero si vamos a legislar para proteger la población, entonces incluyamos también a los trabajadores del país con enfermedades concomitantes, me explico, el hipertenso, el diabético, el obeso que está demostrado que en un 95% tiene riesgo de letalidad y mortalidad, entonces por qué no la hacemos para estas personas que de verdad sabemos que incluso están mucho más alto el riesgo de morir, de complicarse que en una paciente gestante, lo digo como ginecólogo que soy, la inmunosupresión dura 40 días posparto el famoso puerperio temprano que es ocho días y tardío hasta los 42 días, esto genera que en estos momentos en esa época es cuando menos estas personas se pueden exponer, claro que sí, porque están inmune suprimidas, pero después de esas 6 semanas, o 2 meses de inmunosupresión como tal, ya está superada y se considera una paciente normal en el sentido de su parte inmunológica, entonces yo sí veo que vamos a incluir a los de alto riesgo que son el obeso el mayor de 65 años, pues diría bueno, de pronto sí se puede aplicar, a pesar de que el proyecto cuando ya sea ley de la República tal vez ya no aplique y yo considero que esto tiene un impacto fiscal y eso la verdad no me interesa, pero si lo tiene y me gustaría de pronto que los ponentes de alguna manera me lo manifestaran más adelante si hay un concepto de qué impacto fiscal, lo digo por el tema de que actualmente tenemos una pandemia con un problema económico grande en el país y eso sería un tema que me haría decidir mi voto, sí o no ante este proyecto de ley y para terminar de verdad que no podemos seguir vigilando proyectos de ley supuestamente en beneficio de la mujer, pero que

a largo plazo va a permitir que muchas empresas laborales por el solo hecho de ser mujer ante tantos aumentos del tema de las semanas de gestación, esto va a generar que las mujeres tal vez no sean contratadas, va a generar un efecto adverso y en este momento sabemos que las mujeres son las más desempleadas del país, sobre todo la mujer joven en edad reproductiva, entonces a mí me quedan muchas dudas del proyecto de ley y por eso antes de decidir mi voto, me gustaría que me explicaran estas observaciones que he hecho, muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Gracias a usted Representante Cristancho, certifica esta Presidencia que el doctor Mauricio Toro ya se encuentra en la plataforma nuevamente y tiene el uso de la palabra la doctora Norma Hurtado.

Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:

Gracias señor Presidente, muy buena exposición la del doctor Benedetti, pero coincido en algunas dudas que han sido expresadas por el doctor Jairo Cristancho y efectivamente soy mujer, soy mamá se lo que es una licencia de maternidad y he acompañado los procesos de aumento en las semanas que han pasado por este congreso y también de paternidad, no obstante doctor Benedetti para mí y para la toma de decisiones, mi voto es muy importante evaluar y que usted nos comparta si se adelantó una mesa de trabajo con el Ministerio de Salud, o cualquiera de los ministerios no es quien condiciona, o no nuestro voto para mí eso es claro y eso se ha sustentado aquí de muchas maneras, pero sí es necesario conocer la afectación que se dará al sistema de salud frente al número, al mayor número de semanas, lo segundo es cuando estamos en estado de pandemia que lo acabamos de vivir, el aislamiento es total, no es que unos podamos salir y otros no, el aislamiento fue total para todos, para hombres y mujeres para mujeres embarazadas terminando la licencia, o no todos estuvimos aislados durante 60 días en nuestros hogares y digamos que aquí tendríamos una connotación especial.

Primero la mesa técnica y que cuál es el concepto que se tiene desde el Ministerio de Salud frente al sistema de salud colombiano, doctor Benedetti la segunda, el Ministerio de Trabajo lo dijo el doctor Cristancho, me preocupa enormemente una animadversión hacia futuro para el tema de contratación de las mujeres, vamos a tener mayores beneficios, vamos a tener una condición especial que va a dejar esta ley en firme, lo va dejar en firme y se nos va a generar de pronto puede que sí, puede que no, pero yo diría que es la mayor posibilidad y es que se nos genere una

limitante y un aislamiento, pues de que contratar a las mujeres es complejo y que las empresas vayan a estigmatizarnos, entonces para mí sí es importante para la decisión de mi voto conocer qué se concluyó y qué análisis se hizo del costo de esta licencia, gracias doctor Benedetti.

El Presidente:

Gracias a usted Representante Norma Hurtado, sigue en consideración el informe con que termina la ponencia, anuncio que va a cerrarse, Representante Benedetti tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Jorge Enrique Benedetti Martelo:

Gracias Presidente, ¡No! para responderle a los Representantes Cristancho y a la Representante Norma, yo debo ser muy enfático en esto, en esta Comisión no puede quedar en el ambiente de que hay uno u otro Representante que quisiera sabotear esto, no, todo lo contrario, yo creo que todas sus observaciones y todas sus preocupaciones son completamente válidas y legítimas, precisamente el doctor Cristancho y yo estoy de acuerdo, esta pandemia ya está terminando, es por eso que en las modificaciones que hicimos al proyecto original y que se presentaron en la ponencia esta que la ampliación sea una medida que aplique a cualquier contexto de emergencia sanitaria futura, esto también efectivamente Representante, pues comparto que el ámbito de protección podría ser mayor, pero es que en este caso no estamos tratando de cuidar a la mujer sino más que todo al recién nacido y pues la necesidades que este tiene y que se desprende del cuidado de un recién nacido pensando que de pronto debe mantenerse su cuidado, por parte de la madre en época en las que estarán cerrados centros de cuidados y centros de atención de menores.

En ese contexto de emergencia sanitaria, considero pertinente sus observaciones, pero se trabaja más con un enfoque a futuro; a la Representante Norma efectivamente con el ánimo de ser completamente transparente no se adelantó una mesa de trabajo con el Ministerio de Salud precisamente, pero estamos abiertos a esa posibilidad y si esta Comisión así lo considera podemos abrir dicho espacio, obviamente la perspectiva y la intención de todos los ponentes y me atrevo a decir que de la misma autora es la de construir. Con el Ministerio del Trabajo nos reunimos hicimos un espacio muy positivo con la dirección de derechos fundamentales de la cartera y compartimos el posible temor de discriminar a las mujeres, pero por eso este proyecto también cubre a los padres dándole la misma importancia que le hemos dado en otras proyecto de ley como en el proyecto de ley de licencia paternal compartida, entonces indiscutiblemente considero

que este es un proyecto que se puede mejorar, pero atendemos a sus observaciones estamos prestos hacer las mesas de trabajo a que haya lugar yo les propondría que la hagamos en el tránsito para que ya estén esos resultados para el segundo debate, pero obviamente y con el mayor respeto que le tengo a esta Comisión les pido poner a consideración este proyecto, e ir avanzando en el mismo, gracias Presidente.

El Presidente:

Gracias a usted Representante Benedetti, tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Acosta.

Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Presidente, muchas gracias, con un saludo muy especial para todos, en especial al doctor Benedetti, gracias por esa presentación que hizo del proyecto, nosotros normalmente hemos apoyado todos los proyectos que tratan sobre licencias de maternidad, ampliar el espacio que la madre pueda estar más tiempo con los hijos que los padres compartan ese tiempo porque además es la estructura de la familia lo que debemos proteger, sin embargo, aquí encontramos ciertas dificultades en este proyecto, la primera que yo veo es que el término de ampliar licencias durante emergencias sanitarias etcétera, es que queda un espacio muy ambiguo y la verdad no sabemos cuándo se va a declarar otra emergencia etcétera y en la que estamos primero ya está pasando y segundo con lo del aislamiento obligatorio pues creo que casi fue una ampliación automática de las licencias, porque se pasó a teletrabajo, se les está dando ya otras oportunidades y otros mecanismos y herramientas a las madres de poder desarrollar su labor sin tener que desvincularse de estar en compañía de su hijo recién nacido, o después de cumplir su licencia de maternidad y creo que parte de la salud mental también es poder recuperar su estabilidad laboral etcétera, entonces no veo que el proyecto tenga un impacto mayor en cuanto a los beneficios que pueda representar para las mamás o las familias, pero yo sí veo que puede tener un impacto muy negativo en la segunda parte, en la otra cara de las pandemias y de las emergencias y es el tratar de conservar los empleos y que tengamos una economía que pueda reactivarse.

Entonces estamos en mora de poder ver cómo las empresas puedan reactivar, sí, no creo que ponerles más cargas, que tener que suplir con otras personas, o estar en estos temas de ampliación de la licencia de maternidad sea de alguna ayuda para las empresas, entonces igual que lo que decía la doctora Norma a mí me gustaría saber cómo, cuál es ese impacto realmente, porque estamos tomando como una decisión que suena muy bonita, pero de pronto lo estamos haciendo de una manera

precipitada y un poquito a ciegas sobre el impacto que puede tener sobre la economía y no le veo tantos beneficios sobre esa relación familiar y ese tiempo de la madre con los hijos, entonces hasta ahora esa es la posición nuestra y creería que no acompañaría el proyecto en ese sentido, muchas gracias Presidente.

El Presidente:

Gracias a usted Representante Acosta, tiene el uso de la palabra el Representante Jhon Arley Murillo.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Presidente, muchas gracias, también actuando como ponente en este proyecto de ley solamente es para insistir y reiterar la petición que dice el doctor Benedetti en el sentido de pedirle a esta plenaria de la Comisión Séptima que apoye este proyecto de ley, que podamos votar positiva la ponencia presentada, recordemos todos que entre los objetivos más importantes de esta Comisión está el de tratar todos los temas de niñez y este es un proyecto de ley que no busca beneficiar ni a la madre que se encuentre en licencia ni al padre está busca beneficiar directamente a los niños a los niños que son los que en medio de un evento pandémico como este que estamos viviendo pueden quedar desprotegidos si por algún motivo su padre o su madre debe ausentarse de la vivienda en circunstancias como estas que todos hemos vivido y que saben cómo impacta nuestra calidad de vida por no poder tener la extensión de su licencia y tener que de inmediato reintegrarse a sus labores.

Recuerden que no todos los funcionarios, o todos los empleados del país tuvimos la posibilidad o tienen la posibilidad de seguir trabajando en la virtualidad recuerde usted que muchos sectores que no obstante encontrarnos en la época más compleja de la pandemia y en la época más fuerte de la cuarentena se vieron obligados por necesidad a continuar laborando y que busca este proyecto de ley que avanzando en las normas más progresistas a favor de los niños principalmente aquel padre o aquella madre que se encuentre en licencia de maternidad o paternidad y que esta licencia coincida con un eventual evento pandémico que dé lugar a que el gobierno nacional declare un estado de emergencia de aquellos que están definidos en la Constitución pueda tener la posibilidad de contar con esa extensión en el caso de la madre hasta que culmine la declaratoria de emergencia en el caso del padre por un mes más ¿para qué? Para poder proteger al niño, poder proteger al bebé que es principalmente el beneficiario de este proyecto de ley seguramente dirán la mujer se va ver estigmatizada, porque el empleador no va a vincular a mujeres por este hecho ¡no! ese

es un argumento que se ha expuesto en muchos proyectos de ley que van dirigidos a beneficiar a la mujer y que nunca han representado o no contamos algunos con evidencia científica de que ello hubiera representado una afectación para la mujer, aquí ya se extendió en su momento la licencia de maternidad se creó la Ley María y yo pregunto dónde están las evidencias científicas de que eso impactó la contratación de las mujeres, de que los hombres por ese motivo no han sido contratados o se ha disminuido su vinculación eso no es así hay temores que son de percepción, pero que no están soportados en evidencia científica en estos casos por lo tanto yo les pido que dejemos el temor que pensemos en los niños que pensemos que esta Comisión tiene entre sus funciones principales el trabajar por la niñez que aprobemos este proyecto de ley que busca principalmente no beneficiar al padre ni a la madre si no proteger a los niños que son los que se pueden ver afectados en la medida en que en pleno evento pandémico su padre o su madre tengan que volver a trabajos presenciales y no puedan quedarse en la casa dándole protección al niño en una época complicada como la que ya todos sabemos se vive en medio de una pandemia que con el cambio climático las circunstancias en las que está el mundo no hay nada raro que en poco tiempo nos encontremos envueltos en un evento parecido a este y aquí si algo debe ser protegido es el derecho a la niñez a contar con la garantía de derechos aquí hemos avanzado en muchas leyes la cadena perpetua, la ley contra el maltrato físico y sería esta una norma más desde el mundo laboral que iría a proteger a los niños por lo tanto pues también como ponente quiero pedirles que apoyemos, unirme a la exposición muy adecuada que hizo el Representante Jorge Benedetti y pedirles a todos que apoyemos todos votando sí esta ponencia, gracias Presidente y compañeros.

El Presidente:

Gracias Representante Murillo tiene el uso de la palabra el Representante Faber Muñoz.

Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:

Gracias Presidente tal vez una de las circunstancias más complejas para nosotros como Representantes a la Cámara de participar en la discusión de proyectos como este es, precisamente esta iniciativa, porque lo digo hoy en la situación en la que se encuentra el país es casi que un privilegio tener trabajo, hoy definitivamente con las cifras que hemos tenido conocimiento de cómo se ha aumentado el desempleo en Colombia por la pandemia efectivamente el que pueda tener empleo hoy debe de sentirse de alguna otra forma privilegiado la pandemia ha atacado a los ciudadanos, claro que sí a todos sin distinción de

razas, sin distinción de origen, sin distinción de su posición económica, o social, también obviamente ha afectado a los que hoy están empleados, pero ha afectado mucho más y muchísimos más al conjunto de ciudadanos que son hoy desempleados, o que hoy han entrado en el desempleo y son cesantes, precisamente porque no hay, porque la condición económica ha llevado al cierre de muchas empresas, o incentivos económicos.

Yo quiero también decirles que este momento debemos actuar con la responsabilidad como Representantes a la Cámara, como Congresistas, derivada del voto que la gente nos dio para confiar en nosotros el poder representar bien sus intereses y qué más que en este asunto donde además debemos tener en cuenta a la gente que hace un esfuerzo para emplear a los demás darle un oportunidad laboral a una persona para que eso beneficie a una familia, para que eso además beneficie a una sociedad, yo creo que no podemos afectar a la gente que hace un enorme esfuerzo por tener empleados no podemos hacerlo, porque por contrario deberíamos nosotros también así como buscamos mejorar la calidad de vida del ciudadano y del empleado también pensemos en la seguridad que pueda tener la empresa o el empresariado para que siga generando empleo, la primera circunstancia importante posterior a la pandemia debe ser la reactivación económica y por tanto el fortalecimiento empresarial para que haya generación de empleo y este contribuya al gasto que mueve la economía y al ahorro para permitir que nuestros hogares se desarrollen.

Yo creería que este tipo de normas bienvenidas, obviamente cómo no pensar que el bienestar de los niños asociados a la licencia y a la inscripción de la licencia para madres o padres deba ser concebido como algo positivo, claro que sí, pero al momento de las circunstancias, la oportunidad de la cual estamos discutiendo esa norma nos lleva a actuar con muchísima responsabilidad frente al sentido de nuestro voto, yo les propongo a los ponentes y a los autores que posterguemos esta iniciativa en el tiempo para que una vez pasada, digamos el tema de la crisis podamos discutir algo parecido, porque no es ese precisamente el momento de la crisis que podamos justificar este tipo de acciones que benefician a unos, pero afectan a un sector muy grande de la sociedad, que no tiene empleo y afecta sobre todo a la gente que puede generarlo, o que está luchando todos los días por no aumentar la cifra de desempleados, como son los empleadores, gracias señor Presidente.

El Presidente:

Gracias a usted Vicepresidente Faber, tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Gómez.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias señor Presidente, bueno, a mí me suena descortés por lo menos y algunas intervenciones con un tufillo a satanizar un proyecto, por quien lo presentó o quien es el dueño de la iniciativa, cosa que sería inaceptable, nosotros hemos acompañado desde la oposición proyectos presentados, incluso por el Centro Democrático y en algunos aspectos no nos paramos por quien lo presentó, si el contenido es bueno y beneficia a alguien, entonces pedimos que posterguemos el proyecto ¿Para cuándo? ¿Para cuándo llegue la próxima pandemia? Para esta ya no se va aplicar en esta pandemia, es evidente que mientras pasa los cuatro debates y llega la sanción presidencial es muy probable que ya para esta pandemia no aplique, esta pandemia nos enseñó cosas que debemos empezar a preparar a Colombia para atender posibles futuras pandemias, posibles ojalá no haya, bueno si no hay el proyecto de ley quedó ahí como una herramienta que uno la tiene para cuando necesita, yo tengo en mi casa por ejemplo herramientas que nunca he usado, tengo serrucho tengo me gustan cosas de esas, tener pero no las uso, pero las tengo, pero el día que las necesite pues las voy a usar.

Este proyecto es dotar al país de una herramienta para cuando se presente otra pandemia, eso es todo, para esta ya lo dijeron, no va aplicar, porque el trámite legislativo seguro no va a dar tiempo para que logremos que quede sancionado y vigente dentro de la vigencia de esta pandemia, si se acaba en noviembre y no sabemos qué pase, pero por lo menos hasta ahora de acabar en noviembre, pero yo no sé si de aquí a noviembre hemos logrado hacer los cuatro debates, al menos que el gobierno se ponga la mano en el corazón, o en el considere y le mande mensajes de urgencia, entonces me extraña, por ejemplo, que personas que son defensores de la familia como unidad básica de la sociedad, no entiendan que aquí hay un elemento de unificación de la familia, me extraña que invoquen el teletrabajo, o sea una madre gestante en medio de pandemia termina su licencia de maternidad, no tiene a dónde enviar el niño, porque no hay guarderías, ni hogares infantiles ni nada ¿y tiene que trabajar en la casa y cuidar al niño de 18 semanas? Ojo estas son consideraciones que hay que tener en cuenta, el costo para las empresas no es ninguno, porque eso lo pagan las EPS la licencias, la licencias no las paga el empresario, las licencias las paga las EPS que están jinchas de plata, si a mí me vienen a decir que pobrecitas las EPS yo sí quiero que salga algún Congresista de la Comisión Séptima a decir pobrecitas las EPS le van a subir una plática ahí para pagar unas licencias de maternidad, no, yo creo que aquí el empresario no va a pagar eso y como no va a pagar la licencia,

pues puede conseguir un súper numerario, para pagar, o suplir a la persona que necesita.

Ahora el que me hable de teletrabajo, la mayor parte de las mujeres que tienen este tipo de problemas son mujeres de servicio generales de aseo, de ese tipo de actividades que no pueden hacer un teletrabajo, yo no encuentro razones para que haya compañeros que estén oponiéndose al proyecto, no encuentro realmente ningún argumento cierto en lo que han dicho, pues es decir uno puede escribir un libro a favor y otro libro en contra de un proyecto y uno puede decir todo lo que quiera y decir todo lo que se le ocurra, pero hechos ciertos que demuestren que el proyecto no debe pasar, no hay ninguno, hay una población que no cubre a todo el mundo no, no cubre a todo el mundo esto es un proyecto dirigido a las madres que tienen hijos durante una pandemia eso es todo, ¿Y qué son cuántas?

Póngale que durante la pandemia en Colombia haya habido dijéramos 160.000 mil partos 200.000 mil partos no sé algo así y de cuántos de esos tienen afiliación a las EPS y tendrían derecho al pago de la licencia de maternidad prolongada, así que yo creo compañeros que no nos podemos poner como decimos michicatos, en esto aprobemos este proyecto de ley que es tan elemental, tan sencillo y que es un gesto de justicia tan simple con estas mujeres que han tenido partos en esta pandemia, a estas no las pudimos proteger, a estas ya pasó ya chuleado, pero para las próximas si hay, debemos tener una herramienta para protegerlas, gracias señor Presidente.

El Presidente:

Gracias a usted Representante Gómez tiene el uso de la palabra el Representante Ómar Restrepo.

Honorable Representante Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Gracias Presidente, bueno, yo también apoyo el proyecto, lo considero justo, además pues está orientado a brindarle una seguridad a las mujeres que estén en condiciones de parto de tener sus hijos en condiciones de emergencia de pandemia, económica, de emergencia social sanitaria, digámoslo así, entonces yo no le veo ninguna complicación al proyecto es que no va arruinar a empresarios, no va arruinar a las EPS no va a generar un problema de costo fiscal, no le veo ningún inconveniente, es decir no lo enredemos, no lo volvamos difícil, porque no tiene, aquí lo que hay es que ser es justos frente a ese tipo de cosas, yo creo que esa debe de ser es nuestra responsabilidad social, además si generara un problema de algún costo para las empresas, pero es que las empresas también tienen que tener, deben de tener pues un objeto social, se supone

que debe haber alguna redistribución de la riqueza, entonces no lo hagamos más complicado, no lo compliquemos, yo creo que nuestro compromiso aquí debe de ser con el país, con la sociedad, con los niños, con las mujeres con todos los sectores que necesitan mejorar sus condiciones de vida.

El Presidente:

Gracias Representante Ómar, tiene el uso de la palabra el Representante Benedetti.

Honorable Representante Jorge Enrique Benedetti Martelo:

Hombre, Presidente, qué pena estoy aquí trabajando con determinación por este proyecto, les cuento, doctor Acosta para responderle al doctor Acosta y al doctor Faber, respecto a los comentarios del doctor Acosta, nosotros estamos 100% de acuerdo y consideramos que esto no impacta a las empresas en mayor medida y pues consideramos que tampoco aumenta las contribuciones y para reiterar lo que le respondí al doctor Cristancho esto busca de pronto darle una solución frente a futuras emergencias sanitarias a los problemas que observamos en la pandemia y en la emergencia actual, al doctor Faber, qué le podría decir, efectivamente no queremos generarle un impacto a los empleos y estamos perfectamente conscientes de la situación tan crítica que atraviesa el país de manera laboral y si esta Comisión así lo considera, yo sí insistiría que le demos el voto de confianza a este proyecto que lo llevemos a segundo debate y en ese término realicemos las audiencias públicas y que involucremos a los actores que ustedes bien consideren para ver realmente la viabilidad del mismo, pero les rogaría no dejar ahogar y archivar este proyecto, considero que tiene un fin supremamente loable, lo que queremos es propender por los recién nacidos, por las madres de familia, por los padres de familia que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad por así decirlo para que puedan dedicarle toda la atención a sus niños y estos crezcan de la mejor manera con el apoyo del Estado y por supuesto de esta honorable Comisión, muchas gracias Presidente.

El Presidente:

Gracias Representante Benedetti, sigue en consideración el informe con que termina la ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, señor Secretario, por favor llame a lista e informe el sentido del voto y recoja su intención por parte de los Representantes.

El Secretario:

Sí Presidente, para aprobar o no la proposición con que termina la ponencia del proyecto de ley

005 de 2020, votando SÍ, se aprueba la ponencia, votando NO, no se aprueba.

Acosta Lozano Carlos Eduardo
 Arias Falla Jénifer Kristín
 Benedetti Martelo Jorge Enrique
 Cala Suárez Jairo Reinaldo
 Correa López José Luis
 Correal Herrera Henry Fernando
 Cristancho Tarache Jairo Giovanni
 Cristo Correa Jairo Humberto
 Díaz Plata Edwing Fabián
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Gómez Gallego Jorge Alberto
 Hurtado Sánchez Norma
 Muñoz Cerón Faber Alberto
 Murillo Benítez Jhon Arley
 Reinales Agudelo Juan Carlos
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Sánchez Leal Ángela Patricia
 Soto de Gómez María Cristina
 Toro Orjuela Mauricio Andrés
 Por el **SÍ**, votaron:

Jorge Enrique Benedetti Martelo
 Jairo Reinaldo Cala Suárez
 José Luis Correa López
 Fabián Díaz Plata
 Jorge Alberto Gómez Gallego
 John Arley Murillo Benítez
 Ómar de Jesús Restrepo Correa
 Ángela Patricia Sánchez Leal
 Mauricio Andrés Toro Orjuela
 Para un total de (09) votos por el **SÍ**.
 Por el **NO**, votaron:

Acosta Lozano Carlos Eduardo
 Jénifer Kristín Arias Falla
 Henry Fernando Correal Herrera
 Jairo Giovanni Cristancho Tarache
 Jairo Humberto Cristo Correa
 Juan Diego Echavarría Sánchez
 Norma Hurtado Sánchez
 Faber Alberto Muñoz Cerón
 María Cristina Soto de Gómez

Para un total de (09) votos por el **NO**.

El Presidente:

Les pido a los Representantes y a los que están en el recinto mantener el orden, quien cierra la votación es el Presidente de la Comisión, el Secretario, es quien está llamando, enseguida el Presidente cerrará la votación. Cierre la votación y anuncie el resultado.

El Secretario:

Presidente, la proposición con la que termina el **proyecto de ley número 005 de 2020 Cámara**, aquí hay un empate, nueve (9) votos por el SÍ y nueve (9) votos por el NO.

El Secretario:

En consecuencia, no hay decisión.

El Presidente:

Señor Secretario la Ley 5ª es muy clara que cuando hay un empate en la votación debe esta repetirse y en caso tal que de que persista del empate se entenderá negada la proposición. Por favor nuevamente para dirimir el empate, llame a lista, anuncie el sentido del voto y recoja la intención de los honorables Representantes.

El Secretario.

Sí Presidente, para la repetición de la votación de la proposición con que termina la ponencia del proyecto de ley 005 de 2020 Cámara, ya que hubo un empate en la primera votación la Ley 5ª permite la repetición por orden de Presidencia se ha pedido la repetición de la votación de la proposición con que termina la ponencia del **proyecto de ley número 005 de 2020**.

Acosta Lozano Carlos Eduardo
 Arias Falla Jénifer Kristín
 Benedetti Martelo Jorge Enrique
 Cala Suárez Jairo Reinaldo
 Correa López José Luis
 Correal Herrera Henry Fernando
 Cristancho Tarache Jairo Giovanny
 Cristo Correa Jairo Humberto
 Díaz Plata Edwing Fabián
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Gómez Gallego Jorge Alberto
 Hurtado Sánchez Norma
 Muñoz Cerón Faber Alberto
 Murillo Benítez Jhon Arley
 Reinales Agudelo Juan Carlos
 Restrepo Correa Ómar de Jesús

Sánchez Leal Angela Patricia
 Soto de Gómez María Cristina
 Toro Orjuela Mauricio Andrés
 Por el **SÍ**, votaron
 Jorge Enrique Benedetti Martelo
 Jairo Reinaldo Cala Suárez
 José Luis Correa López
 Fabián Díaz Plata
 Jorge Alberto Gómez Gallego
 John Arley Murillo Benítez
 Ómar de Jesús Restrepo Correa
 Ángela Patricia Sánchez Leal
 Mauricio Andrés Toro Orjuela
 Para un total de (09) votos por el **SÍ**.

Por el **NO**, votaron
 Acosta Lozano Carlos Eduardo
 Jénifer Kristín Arias Falla
 Henry Fernando Correal Herrera
 Jairo Giovanny Cristancho Tarache
 Jairo Humberto Cristo Correa
 Juan Diego Echavarría Sánchez
 Norma Hurtado Sánchez
 Faber Alberto Muñoz Cerón
 María Cristina Soto de Gómez
 Para un total de (09) votos por el **NO**.

El Secretario:

Señor Presidente ya hay una decisión.

El Presidente:

Señor Secretario, cierre la votación y anuncie el resultado.

El Secretario:

Señor Presidente, en la repetición de la votación de la proposición con que termina la ponencia del proyecto de ley 005 de 2020, persiste el empate SÍ por 9 y NO por nueve, 9 votos NO y nueve 9 votos SÍ.

El Presidente:

Señor Secretario infórmele a la Comisión qué sucede en caso de 2 votaciones y dos empates.

El Secretario:

Es negada la proposición Presidente.

El Presidente:

Negada la proposición, señor Secretario, siguiente proyecto en el orden del día

El Secretario:

No hay más proyectos, siguiente punto del orden del día.

El Presidente:

Siguiente punto del orden del día señor Secretario.

El Secretario:

Tercer punto del orden del día, anuncios de proyectos de ley, voy a enunciar los proyectos de ley para la próxima sesión donde se discutan y se aprueban proyectos de ley.

El Presidente:

Anuncie proyectos, señor Secretario, teníamos programado debatir el día de mañana, pero hay una dificultad en cuanto a la publicación de dos proyectos de ley que reposan en la Comisión, estamos esperando que la dirección administrativa proceda a su publicación, le hacemos requerimiento también de las ponencias que fueron entregadas para que sean radicadas y poderle dar debate a los proyectos de ley la intención de esta Mesa Directiva es agotar la mayor cantidad de proyectos de ley todo proyecto de ley que repose aquí en la Secretaría, es proyecto de ley que se le dará trámite. Por eso no convocaremos el día de mañana y no que ya se convocó, no soy yo quien convoca, sino el Presidente del Senado a las sesiones conjuntas, próximo martes a partir de la 9:00 de la mañana, martes 22, recuerde que la convocatoria se hizo ya desde el viernes pasado y quien la hace es el Presidente del Senado, para tramitar el proyecto de ley que viene con mensaje de urgencia referido a vivienda, señor Secretario anuncie el proyecto.

El Secretario:

Sí, voy a anunciar para la próxima sesión donde se discuta y se aprueban proyecto de ley, **Proyecto de ley número 125 de 2020 Cámara, Proyecto de ley número 079 de 220 Cámara**, Presidente, han sido anunciados los dos proyectos que tenemos publicados para discusión.

El Presidente:

Bueno, siguiente punto del orden del día señor Secretario.

El Secretario:

Cuarto punto del orden del día, lo que propongan los honorables Representantes.

El Presidente:

¿Señor Secretario, hay proposiciones en la Secretaría?

El Secretario:

En temas de virtualidad me dicen que hay una proposición llegando a la Comisión Presidente,

una proposición que está llegando en el sistema de la Comisión Séptima ya la están subiendo la proposición, estos son los temas de la virtualidad.

El Presidente:

¿De quién es la proposición Secretario?

El Secretario:

Del doctor Fabián Díaz, me comentan.

El Presidente:

Doctor Fabián Díaz, ya la envió, o las sometemos en la próxima sesión.

Honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Presidente, ya se había enviado es una proposición de desarrollo de audiencia pública en razón al proyecto de acuerdo de la Agencia Nacional de Tierras.

El Presidente:

Perfecto, ya aquí nos llegó Representante Fabián, le vamos a dar lectura para someterlo a consideración.

El Secretario:

Sí Presidente, asunto proposición de audiencia pública por la posible afectación del derecho a la tierra y el territorio en razón del proyecto de acuerdo a la agencia nacional de tierras que regula las zonas de desarrollo empresarial que permitiría la ocupación y adjudicación de baldíos a personas jurídicas, nacionales, o extranjeras, no sujetos de reforma agraria. Fabián Díaz Plata, actuando en calidad de Representante a la Cámara por Santander con fundamento en el artículo 2° de la Ley 3ª del 92 los artículos 233 y 234 de Ley 5ª de 1992 en calidad de miembro de Comisión Séptima Constitucional de la Cámara de Representantes presento esta proposición a la Comisión con la finalidad de escuchar las agremiaciones campesinas, organizaciones agrarias y la comunidad académica por la posible afectación de los derechos a la tierra y territorio por el proyecto de acuerdo de la Agencia Nacional de Tierras que regula las zonas de desarrollo empresarial, que permitirá la ocupación y adjudicación de baldíos a personas jurídicas, nacionales, o extranjeras, no sujetas de reforma agraria teniendo en cuenta lo siguiente:

Entidades invitadas, se da la justificación y se invita a las entidades a Miriam Corolina Martínez, directora de la Agencia Nacional de Tierras, a don José Manuel Restrepo Abondano, Ministro de Industria Comercio y Turismo, a Rodolfo Enrique Zea Navarro, Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, personas invitadas Eudoro Álvarez, Dignidad Agropecuaria, Ana Ximena Bautista, de Justicia, Francisco Gutiérrez Sanín,

observatorio de restitución y regulación de derechos de propiedad Agraria, a Rober Daza, Comité de Integración Macizo, Mary Luz Novoa Laverde, Universidad del Valle, Johana Pinzón, ASONALCA, Rodrigo Uprime, de Justicia, Jhon Noriega, Instituto de Estudios Interculturales de la Universidad Javeriana, Ricardo Apolinar, Corporación Chaopo, invitados adicionales, la firma el honorable Representante Fabián Díaz Plata, Presidente puede colocarla en consideración de los honorables Representantes.

El Presidente:

En consideración la proposición de audiencia pública presentada por el honorable Representante Fabián Díaz. Representante Jorge Gómez tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

No, sencillamente para solicitarle al doctor Fabián que me permita acompañarlo a esa audiencia, es de mi interés y estoy totalmente de acuerdo con esa convocatoria, si él acepta yo lo acompañaré en la organización de la audiencia y en la convocatoria y en la participación.

El Presidente:

Perfecto, ¿Representante Fabián autoriza incluir al Representante Gómez?

Honorable Representante Edwin Fabián Díaz Plata:

Claro que sí Presidente, igual forma se extiende la invitación a los demás Representantes que nos quieran acompañar en este espacio de audiencia pública, para escuchar a las comunidades campesinas, que tienen una enorme preocupación con respecto a la adjudicación de estos baldíos, los cuales deberían ser y deben ser en prioridad a nuestros campesinos, por supuesto que sí Representante Jorge, se acepta su vinculación y de igual se extiende la invitación a los demás Representantes.

El Presidente:

Correcto, queda generalizada la autorización, Representante Faber Muñoz tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:

Gracias Presidente, quedé sin equipo, por lo tanto, quiero solicitar formalmente ser parte de los que hacen la proposición de la audiencia pública para ayudar a organizarla y sacarla adelante.

El Presidente:

Correcto Representante Faber, quien desee hacer parte de la comisión de la audiencia de la

proposición del Representante Fabián para no conceder el uso de la palabra a todos y repetir absolutamente lo mismo, dado que ya hay una autorización general, le pedimos que lo haga vía chat y a través de vía chat quedarán incluidos e incorporados en la audiencia, Representante Cala tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Cala Suarez Jairo Reinaldo:

Muchas gracias señor Presidente, no, en el mismo sentido señor Presidente, solicitarle al doctor Fabián nos permita ser parte de esta convocatoria.

El Presidente:

Perfecto Representante Cala ya queda autorizado y reitero quien más desee acompañar al doctor Fabián lo deja en el Chat y así quedará en la Secretaría señor Secretario, en consideración, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, señor Secretario, llame alista anuncie el sentido del voto y recoja su intención.

El Secretario:

Sí Presidente, para aprobar la proposición del doctor Fabián Díaz de la audiencia pública y con las demás personas que han acompañado esta proposición.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jénifer Kristín

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovanny

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Faber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés

Por el SÍ, votaron:

Carlos Eduardo Acosta Lozano

Jennifer Kristín Arias Falla
 Jorge Enrique Benedetti Martelo
 Jairo Reinaldo Cala Suárez
 Henry Fernando Correal Herrera
 Jairo Giovanny Cristancho Tarache
 Jairo Humberto Cristo Correa
 Fabián Díaz Plata
 Juan Diego Echavarría Sánchez
 Jorge Alberto Gómez Gallego
 Norma Hurtado Sánchez
 Faber Alberto Muñoz Cerón
 Jhon Arley Murillo Benítez
 Ómar de Jesús Restrepo Correa
 Ángela Patricia Sánchez Leal
 María Cristina Soto de Gómez
 Mauricio Andrés Toro Orjuela
 Para un total de (17) votos por el **SÍ**.
 Por el **NO**, votaron.

Cero (0) votos por el **NO**.

El Presidente:

Cierre la votación y anuncie el resultado.

El Secretario:

Presidente, ya hay decisión 17 honorables Representantes han votado a favor que se haga esta audiencia pública, proposición del doctor Fabián Díaz.

El Presidente:

Gracias Secretario, siguiente punto del orden del día.

El Secretario:

Ha sido agotado el orden del día Presidente

El Presidente:

Agotado el orden del día se levanta la sesión y ya existe la convocatoria para el martes a las 09:00 horas para sesiones conjuntas tema vivienda, una feliz tarde y un abrazo para todos.

El Secretario:

Se levanta la sesión siendo las 13:15 horas del 16 de septiembre del 2020, muchas gracias.

Comisión VII Constitucional Permanente
 Llamado a Lista
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período:

Fecha: Día 16 Mes 9 Año 2020
 Hora Inicio: 9:15
 Hora Terminación: 1:15

Asunto: Llamado a Lista
 Acta No:

Nº	Apellidos y Nombres	Llamado a lista		
		Asistió	Si no Presente en trámite de la Sesión	Excusa
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/		
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/		
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/		
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/		
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/		
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/		
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/		
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/		
9	DIAZ PLATA FABIAN	/		
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/		
11	GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO	/		
12	HURTADO SANCHEZ NORMA	/		
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/		
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/		
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/		
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/		
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/		
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	/		
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/		

OBSERVACIONES GENERALES: 18

Elaboró:

Comisión VII Constitucional Permanente
 Llamado a Lista
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 16 Mes 9 Año 2020
 Hora Inicio:
 Hora Terminación:

Asunto: Orden del día
 Acta:

Nº	Apellidos y Nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/	
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/	
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9	DIAZ PLATA FABIAN	/	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11	GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO	/	
12	HURTADO SANCHEZ NORMA	/	
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	/	
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	

OBSERVACIONES GENERALES: 19

Elaboró:

Comisión VII Constitucional Permanente
 Llamado a Lista
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 16 Mes 9 Año 2020
 Asunto: *Para votar la proposición de la emisión de moneda, artículo 4. Emitida por S. Reyes*
 Acta: *PL 071 de 2020*

Honorable Representantes		Votación	
Apellidos y Nombres	SI	NO	
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/		
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/		
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/		
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/		
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/		
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/		
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/		
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/		
9 DIAZ PLATA FABIAN	/		
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/		
11 GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	/		
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	/		
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/		
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/		
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/		
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/		
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/		
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	/		
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/		

OBSERVACIONES GENERALES:
 15 3

Secretario de Comisión: _____ Elaboró: _____

Comisión VII Constitucional Permanente
 Llamado a Lista
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 16 Mes 9 Año 2020
 Asunto: *Título y lo Propuesto*
 Acta: *PL 071 de 2020*

Honorable Representantes		Votación	
Apellidos y Nombres	SI	NO	
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/		
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/		
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/		
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/		
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/		
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/		
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/		
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/		
9 DIAZ PLATA FABIAN	/		
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/		
11 GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	/		
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	/		
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/		
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/		
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/		
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/		
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/		
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	/		
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/		

OBSERVACIONES GENERALES:
 18

Secretario de Comisión: _____ Elaboró: _____

Comisión VII Constitucional Permanente
 Llamado a Lista
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 16 Mes 9 Año 2020
 Asunto: *Proposición con que se emita la moneda PL 097 de 2020*
 Acta: *PL 097 de 2020*

Honorable Representantes		Votación	
Apellidos y Nombres	SI	NO	
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/		
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/		
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/		
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/		
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/		
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/		
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/		
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/		
9 DIAZ PLATA FABIAN	/		
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/		
11 GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	/		
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	/		
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/		
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/		
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/		
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/		
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/		
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	/		
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/		

OBSERVACIONES GENERALES:
 18

Secretario de Comisión: _____ Elaboró: _____

Comisión VII Constitucional Permanente
 Llamado a Lista
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 16 Mes 9 Año 2020
 Asunto: *Artículo PL 097/2020*
 Acta: *1, 3, 4, 5, 7 - 9 PL 097 con los proposiciones avocadas*

Honorable Representantes		Votación	
Apellidos y Nombres	SI	NO	
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/		
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/		
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/		
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/		
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/		
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/		
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/		
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/		
9 DIAZ PLATA FABIAN	/		
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/		
11 GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	/		
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	/		
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/		
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/		
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/		
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/		
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/		
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	/		
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/		

OBSERVACIONES GENERALES:
 17

Secretario de Comisión: _____ Elaboró: _____

Comisión VII Constitucional Permanente
 Llamado a Lista
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 16 Mes 04 Año 2020
 Asunto: *Proposición Artículo 8 modificativo con la ley orgánica*
 Acta: *Angelo Sanchez PL 047/20*

Hora de Inicio: _____
 Hora Terminación: _____

Nº	Honorables Representantes	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓	
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	✓	
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	✓	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	✓	
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
9	DIAZ PLATA FABIAN	✓	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓	
11	GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	✓	
12	HURTADO SANCHEZ NORMA	✓	
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓	
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	✓	
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓	
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	✓	
19	TORO ORJUJELA MAURICIO ANDRES	✓	

OBSERVACIONES GENERALES: *14*

Secretario de Comisión: _____ Elaboró: _____

Comisión VII Constitucional Permanente
 Llamado a Lista
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 16 Mes 04 Año 2020
 Asunto: *Título y la Drogante*
 Acta: *PL 047 de 2020*

Hora de Inicio: _____
 Hora Terminación: _____

Nº	Honorables Representantes	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓	
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	✓	
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	✓	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	✓	
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
9	DIAZ PLATA FABIAN	✓	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓	
11	GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	✓	
12	HURTADO SANCHEZ NORMA	✓	
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓	
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	✓	
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓	
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	✓	
19	TORO ORJUJELA MAURICIO ANDRES	✓	

OBSERVACIONES GENERALES: *18*

Secretario de Comisión: _____ Elaboró: _____

Comisión VII Constitucional Permanente
 Votaciones
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 16 Mes 04 Año 2020
 Asunto: *Repatriación de la Votación*
 Acta No: *Proposición con que termina la moratoria PL 005/2020*

Hora Inicio: _____
 Hora Terminación: _____

Nº	Honorables Representantes	Votación	
		SI	No
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		✓
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		✓
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	✓	
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	✓	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	✓	
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
9	DIAZ PLATA FABIAN	✓	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓	
11	GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	✓	
12	HURTADO SANCHEZ NORMA	✓	
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓	
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	✓	
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓	
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	✓	
19	TORO ORJUJELA MAURICIO ANDRES	✓	
TOTALES		9	9

OBSERVACIONES GENERALES: *9*

Secretario de Comisión: _____ Elaboró: _____

Comisión VII Constitucional Permanente
 Votaciones
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 16 Mes 04 Año 2020
 Asunto: *Proposición con que termina la moratoria PL 005/2020*

Hora Inicio: _____
 Hora Terminación: _____

Nº	Honorables Representantes	Votación	
		SI	No
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		✓
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		✓
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	✓	
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	✓	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	✓	
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
9	DIAZ PLATA FABIAN	✓	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓	
11	GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	✓	
12	HURTADO SANCHEZ NORMA	✓	
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓	
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	✓	
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓	
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	✓	
19	TORO ORJUJELA MAURICIO ANDRES	✓	
TOTALES		9	9

OBSERVACIONES GENERALES: *9*

Secretario de Comisión: _____ Elaboró: _____

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2020-2021

Del 20 de julio de 2020 al 20 de junio de 2021

(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio
de 2020 al 16 de diciembre de 2021)

Artículo 138 Constitución Política,
artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Comisión Séptima Constitucional Permanente

ORDEN DEL DÍA

Fecha: 29 de septiembre de 2020

Hora: 10:16 Horas

Lugar: Salón Virtual plataforma G-Suite, para lo cual se enviará invitación de conexión al correo institucional de cada Representante a la Cámara.

De acuerdo con el artículo 215 de la Constitución Política y teniendo en cuenta el Decreto número 417 del 2020, por el cual se declara un estado de emergencia económica, social y ecológica y el Decreto número 491 del 2020, donde se autoriza las reuniones no presenciales de los órganos colegiados de las ramas del poder público. Que mediante Resolución número 0777 de 2020, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes resolvió que mientras subsista la declaración de una emergencia sanitaria, que signifique grave riesgo para la salud o la vida y, por tanto, impiden la participación física de los Representantes a la Cámara para el desempeño de sus labores, se permite que todas y cada una de las funciones que le corresponden a los Representantes a la Cámara de acuerdo a la Constitución Política colombiana y a la Ley 5ª de 1992, así como la de sus funcionarios y trabajadores, puedan realizarse a través de medios virtuales, digitales o de cualquier otro medio tecnológico. Por lo anterior se procede en la siguiente forma teniendo en cuenta la presunción de legalidad:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación de actas

Acta número 33 de abril 30 de 2020

Acta número 35 de mayo 11 de 2020

III

Discusión y votación de proyectos de ley

1. Proyecto de ley número 125 de 2020
Cámara, por medio de la cual se garantiza y

regula la realización de cabalgatas en el territorio colombiano.

Autores: honorables Representantes *Cristian Garcés, Álvaro Hernán Prada, Juan Pablo Celis, Jénifer Arias Falla, Juan David Vélez, Édward Rodríguez, Luis Fernando Gómez, Rubén Darío Molano, Juan Fernando Espinal, Gabriel Jaime Vallejo, Esteban Quintero, Enrique Cabrales, Héctor Ángel Ortiz, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza, Néstor Leonardo Rico, Yamil Hernando Arana* y honorables Senadores. *Fernando Nicolás Araújo, Alejandro Corrales, María Fernanda Cabal, Amanda Rocío González, Carlos Meisel y María del Socorro Guerra.*

Radicado: julio 20 de 2020

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 669 de 2020

Radicado en Comisión: agosto 18 de 2020

Ponentes Primer Debate: *Jénifer Kristín Arias Falla* (Coordinador Ponente), *Jorge Alberto Gomez Gallego*. Designados el 21 de agosto de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 924 de 2020 (*Jorge Alberto Gómez Gallego- negativa*)

Gaceta del Congreso número 878 de 2020 (*Jénifer Kristín Arias Falla- positiva*)

Último anuncio: septiembre 16 de 2020

2. Proyecto de ley número 079 de 2020
Cámara, por medio de la cual se reconoce como sujetos de especial protección constitucional a las personas que padecen cáncer.

Autores: honorable Representante *Fabián Díaz Plata*

Radicado: julio 20 de 2020

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 653 de 2020

Radicado en Comisión: agosto 12 de 2020

Ponentes Primer Debate: *Fabián Díaz Plata* (Coordinador Ponente), *Jorge Alberto Gómez Gallego*. Designados el 14 de agosto de 2020

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 924 de 2020

Último anuncio: septiembre 16 de 2020

IV

Anuncio de Proyectos

V

Lo que Propongan
los honorables Representantes

Presidente ha sido leído el orden del día puede colocarlo usted a consideración de los Representantes de la Comisión Séptima.

El Presidente:

Una vez leído el orden del día se pone a consideración de los honorables Representantes a la Cámara, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada la discusión, señor Secretario por favor llame a lista, enuncie el sentido del voto y recoja el mismo.

El Secretario:

Sí Presidente, para aprobación del orden del día
Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jénifer Kristín

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovanni

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Fáber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Sanchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés

Por el **SÍ**, votaron:

Carlos Eduardo Acosta Lozano

Jénifer Kristín Arias Falla

Jorge Enrique Benedetti Martelo

Jairo Reinaldo Cala Suárez

José Luis Correa López

Henry Fernando Correal Herrera

Jairo Humberto Cristo Correa

Fabián Díaz Plata

Juan Diego Echavarría Sánchez

Jorge Alberto Gómez Gallego

Norma Hurtado Sánchez

Fáber Alberto Muñoz Cerón

Jhon Arley Murillo Benítez

Juan Carlos Reinales Agudelo

Ángela Patricia Sánchez Leal

María Cristina Soto de Gómez y

Mauricio Andrés Toro Orjuela.

Para un total de diecisiete (17) votos por el **SÍ**.

Por el **NO**, Cero (0) votos

Ya hay decisión Presidente.

El Presidente:

Cierre el registro señor Secretario y anuncie el resultado.

El Secretario:

Sí Presidente, el orden del día ha sido aprobado por 17 honorables Representantes miembros de la Comisión Séptima en consecuencia está aprobado el orden del día.

El Presidente:

Señor Secretario siguiente punto del orden del día.

El Secretario:

Sí Presidente, el siguiente punto del orden del día es el punto 2 aprobación de actas, vamos aprobar el Acta número 33 de abril 30 de 2020 y vamos aprobar el acta número 35 de mayo 11 de 2020, entonces Presidente como siempre hemos hecho vamos a aprobar las actas y cada quien dirá al momento que se va llamando a lista cuál vota **SÍ** o si vota las dos o hay algún impedimento para alguna de las dos actas que son el acta número 33 de abril 30 de 2020 y el acta número 35 de mayo 11 de 2020.

El Presidente:

En consideración las actas números 33 y 35 de 2020 que ya ustedes tienen en sus correos y que ha anunciado el Secretario, se abre la discusión, anuncio que ya voy a cerrar la discusión, queda cerrado, Secretario llame a lista, enuncie el sentido del voto y recoja la intención de los Honorables Representantes.

El Secretario:

Sí Presidente, para votar las dos actas el acta número 33 y el acta número 35 de 2020.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jénifer Kristín

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovanny
 Cristo Correa Jairo Humberto
 Díaz Plata Edwing Fabián
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Gómez Gallego Jorge Alberto
 Hurtado Sánchez Norma
 Muñoz Cerón Fáber Alberto
 Murillo Benítez Jhon Arley
 Reinales Agudelo Juan Carlos
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Sanchez Leal Ángela Patricia
 Soto de Gómez María Cristina
 Toro Orjuela Mauricio Andrés
 Por el **SÍ**, votaron
 Carlos Eduardo Acosta Lozano
 Jéniffer Kristín Arias Falla
 Jorge Enrique Benedetti Martelo
 Jairo Reinaldo Cala Suárez
 José Luis Correa López
 Henry Fernando Correal Herrera
 Jairo Humberto Cristo Correa
 Fabián Díaz Plata
 Juan Diego Echavarría Sánchez
 Jorge Alberto Gómez Gallego
 Norma Hurtado Sánchez
 Fáber Alberto Muñoz Cerón
 Jhon Arley Murillo Benítez
 Juan Carlos Reinales Agudelo
 Ángela Patricia Sánchez Leal
 María Cristina Soto de Gómez y
 Mauricio Andrés Toro Orjuela,
 Para un total de diecisiete (17) votos por el **SÍ**.
 Por el **NO**, Cero (0) votos
 Presidente ya hay decisión.

El Presidente:

Señor Secretario sírvase cerrar el registro y anuncie el resultado.

El Secretario:

Presidente las dos actas han sido aprobadas por 17 votos suficientes y necesarios de los miembros de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes.

El Presidente:

Siguiente punto del orden del día Secretario

El Secretario:

Sí Presidente, el siguiente punto del orden del día es el tercero, discusión y votación de proyectos de ley primer proyecto de ley; **Proyecto de ley número 125 de 2020 cámara**, por medio de la cual se garantiza y regula la realización de cabalgatas en el territorio colombiano, Autores: honorables Representantes *Cristian Garcés, Álvaro Hernán Prada, Juan Pablo Celis, Jéniffer Arias Falla, Juan David Vélez, Édward Rodríguez, Luis Fernando Gómez, Rubén Darío Molano, Juan Fernando Espinal, Gabriel Jaime Vallejo, Esteban Quintero, Enrique Cabrales, Héctor Ángel Ortiz, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Néstor Leonardo Rico, Yamil Hernando Arana.* Honorables Senadores: *Fernando Nicolás Araújo, Alejandro Corrales, María Fernando Cabal, Amanda Rocío González, Carlos Meisel y María del Socorro Guerra*, este proyecto fue radicado julio 20 de 2020 la publicación del proyecto de ley fue en la **Gaceta del Congreso** número 669 de 2020, radicado en Comisión agosto 18 del 2020, ponentes para primer debate *Jéniffer Kristín Arias Falla* (Coordinador Ponente), *Jorge Alberto Gómez Gallego* (ponente), designado el 21 de agosto de 2020, ponencia primer debate publicadas la primera ponencia la **Gaceta del Congreso** número 924 de 2020 del doctor Gómez ponencia negativa y la otra ponencia en la **Gaceta del Congreso** número 878 de 2020 de la doctora Arias que es ponencia positiva, último anuncio del proyecto septiembre 16 de 2020, ha sido leído el proyecto de ley Presidente.

El Presidente:

Señor Secretario me recuerda por favor el nombre de los ponentes quién es el coordinador.

El Secretario:

La coordinadora ponente es la doctora Jéniffer Kristín Arias Falla la coordinadora ponente y el otro ponente es el doctor Jorge Alberto Gómez Gallego, me dicen en temas de virtualidad que va a llegando dos impedimentos para este proyecto de ley.

El Presidente:

Correcto ¿Y tiene una ponencia negativa?

El Secretario:

Sí señor.

El Presidente:

Positiva por la parte de la doctora Jéniffer y negativa por parte del Representante Jorge Gómez.

El Secretario:

Perdón me está verificando el subsecretario, aquí me dicen que hay.

Honorable Representante Jénnifer Kristín Arias Falla:

Así es Presidente una negativa y una positiva.

El Secretario:

Espera estamos, nos regala Presidente porque no encontramos cuál ponencia tenemos aquí la positiva está en la carpeta estamos buscando la negativa, la negativa que fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 924 del 2020, la gaceta número vuelvo y repito falta la ponencia negativa que fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 924 del 2020 del doctor Gómez.

El Presidente:

Secretario le propongo en tanto se revise el expediente hay dos impedimentos leamos los impedimentos para someterlos a consideración.

El Secretario:

Sí Presidente, vamos leyendo los impedimentos para el **proyecto de ley número 125 de 2020**, impedimento al **proyecto de ley número 125 de 2020**, *por medio de la cual se garantiza y regula la realización de cabalgatas en el territorio colombiano*, respetado señor Presidente de conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista por su intermedio me permito presentar a la Honorable Mesa Directiva impedimento para participar del debate y votación del **proyecto de ley número 125 de 2020 por medio de la cual se garantiza y regula la realización de cabalgatas en el territorio colombiano**, así las cosas el proyecto en mención puede verme presuntamente beneficiado ya que familiares se encuentran vinculados directamente con esta actividad en relación con esta práctica, aceptado impedimento de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2º y el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011 solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la plenaria deba asumir con relación al mencionado proyecto o actuación de los H. Representantes Carlos Eduardo Acosta Lozano, primer impedimento. El otro impedimento Presidente es, de conformidad con las disposiciones contenidas en los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992 y las demás normas concordantes especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista y la Ley 2003 del 2019 pongo a consideración de la Honorable Comisión Séptima mi impedimento para participar en la discusión ya aprobación del **proyecto de ley número 125 de 2020**, *por de la cual se garantiza y*

regula la realización de cabalgatas en el territorio colombiano, lo anterior considerando que tengo familiares en el segundo grado de consanguinidad que pueden versen beneficiados con la aprobación de esta iniciativa, cordialmente *Henry Fernando Correal*. El otro impedimento bueno primero vamos por los impedimentos.

El Presidente:

Correcto señor Secretario.

El Secretario:

En el mismo sentido que son familiares.

El Presidente:

Ah Correcto tienen la misma intención ambos, podemos someterlos a consideración entonces favor retirarse de la plataforma tanto el Representante Henry Fernando Correal como el Representante Carlos Acosta para someter sus impedimentos a discusión, llame a lista señor Secretario enuncie el sentido del voto y recoja la intención.

El Secretario:

Sí Presidente, vamos el proyecto ciento de ley para aprobar los impedimentos o negarlos del doctor Acosta y del doctor Correal para el **proyecto de ley número 125 de 2020**

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jénnifer Kristín

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovanny

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Fáber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés

Por el **SÍ**, votaron

Jairo Reinaldo Cala Suárez

Fabián Díaz Plata

Ángela Patricia Sánchez Leal

Mauricio Andrés Toro Orjuela

Para un total de cuatro (4) votos por el **SÍ**.

Por el **NO**, votaron.

Jénnifer Kristín Arias Falla

Jorge Enrique Benedetti Martelo

José Luis Correa López

Jairo Humberto Cristo Correa

Juan Diego Echavarría Sánchez

Jorge Alberto Gómez Gallego

Fáber Alberto Muñoz Cerón

Jhon Arley Murillo Benítez

Juan Carlos Reinales Agudelo y

María Cristina Soto de Gómez

Para un total de diez (10) votos por el **NO**.

Presidente estamos votando los dos impedimentos ya hay decisión.

El Presidente:

Por favor díganos el resultado de esa votación.

El Secretario:

Sí Presidente, los dos impedimentos han sido negados por 10 votos por el NO y 4 votos por el SÍ, en consecuencia, han sido negados los impedimentos.

El Presidente:

¿Secretario que otros impedimentos han llegado a su oficina?

El Secretario:

Presidente en este momento no han llegado más impedimentos y podemos seguir con el proyecto de ley.

El Presidente:

Secretario es que está llegando un impedimento mío sí.

El Secretario:

Ah perdón.

El Presidente:

Para que lo pongamos en consideración.

El Secretario:

Sí doctor y quiero manifestarles a los dos que se quedaron impedidos que pueden volver a la plataforma, entonces por orden de Presidencia vamos a dar un receso de 5 minutos.

El Presidente:

Los que tengan impedimentos por favor en este receso hacerlos llegar para someterlos a consideración, está llegando ya el impedimento

del Vicepresidente Fáber Muñoz y si algún otro Congresista tiene un impedimento le rogamos que lo haga llegar en este instante a la secretaría y así lo sometemos. Secretario y usted por favor excusa la presencia del Representante Jairo Giovanni Cristancho que ha tenido hoy muchas dificultades de conectividad se ha comunicado con nosotros vía telefónica ha intentado toda la mañana, pero le ha sido muy difícil para que quede como constancia. Vamos a esperar 2 minuticos más Secretario que estamos terminando de resolver una dificultad aquí en el correo de Augusto que es el que recibe todas las proposiciones y está recibiendo los impedimentos.

El Presidente:

Señor Secretario favor levante el receso e informe si hay impedimentos adicionales a los leídos.

El Secretario:

Sí Presidente, hay un impedimento que ha llegado entonces voy a permitirle leer entonces asunto, declaración de impedimento sobre **proyecto de ley número 125 de 2020, por medio de la cual se garantiza y regula la realización de cabalgatas en el territorio colombiano**, en virtud de las discusiones contempladas en el artículo 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, así como con las disposiciones previstas en la Ley 2003 de 2019 y artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista comedidamente me permito manifestarle a la Honorable Comisión mi impedimento para participar en el debate y votación del **proyecto de ley número 125 de 2020, por medio de la cual se garantiza y regula la realización de cabalgatas en el territorio colombiano**, con fundamento en las siguientes razones, motivos del conflicto interés tengo parientes en el segundo grado de consanguinidad y afinidad que se podrían ver beneficiados a partir de la aprobación de la presente iniciativa toda vez que se encuentran relacionados con la realización de cabalgatas lo cual podría devenir en un posible conflicto de interés según los términos establecidos en la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 del 2019, cordialmente atentamente Fáber Alberto Muñoz Cerón, ha sido leído el impedimento.

El Presidente:

Se le requiere al Vicepresidente Fáber Muñoz para que se retire por favor del recinto de la Comisión y de la plataforma toda vez que se va a someter a consideración su impedimento, señor Secretario favor llamar a lista, enunciar el sentido del voto y recoger la intención por parte de los Honorables Representantes con respecto al impedimento.

El Secretario:

Sí Presidente, para votar el impedimento, con SÍ, se aprueba, con NO, se niega, del doctor Fáber Muñoz ya salió de la plataforma.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jénifer Kristín

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovanny

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Fáber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Sanchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés

Por el SÍ, votaron

Jairo Reinaldo Cala Suárez

Fabián Díaz Plata

Ángela Patricia Sánchez Leal y

Mauricio Andrés Toro Orjuela

Para un total de cuatro (4) votos por el SÍ.

Por el NO, votaron.

Carlos Eduardo Acosta Lozano

Jénifer Kristín Arias Falla

Jorge Enrique Benedetti Martelo

José Luis Correa López

Henry Fernando Correal Herrera

Jairo Giovanny Cristancho Tarache

Jairo Humberto Cristo Correa

Juan Diego Echavarría Sánchez

Jorge Alberto Gómez Gallego

Jhon Arley Murillo Benítez

Juan Carlos Reinales Agudelo y

María Cristina Soto de Gómez

Para un total de doce (12) votos por el NO.

Presidente ya hay decisión.

El Presidente:

Señor Secretario favor cierre el registro y anuncie el resultado.

El Secretario:

Sí Presidente, el impedimento del doctor Fáber Muñoz ha sido negado por 12 votos, 12 votos por el NO y 4 votos por el SÍ en consecuencia, ha sido negado.

El Presidente:

Gracias Secretario infórmele al Representante Fáber que puede ingresar al recinto y nuevamente vincularse con la plataforma ¿tiene más impedimentos señor Secretario en la secretaría?

El Secretario:

No ha llegado en tiempos de virtualidad más impedimentos.

El Presidente:

No existiendo más impedimentos entonces tenemos un informe de ponencia positiva de la Representante Jénifer y un informe negativo por parte del Representante Jorge Gómez, vamos así las cosas el informe de ponencia presentado por el Representante Gómez y le vamos a dar debate a él, entonces luego de leerle el informe le concedemos el uso de la palabra al Representante Gómez y posteriormente podrá intervenir la Representante Jénifer se encuentra aquí en el recinto el Representante Álvaro Prada que es autor del proyecto entonces podrá hacer uso de la palabra posteriormente y se abrirá la discusión con los respectivos honorables representantes para ello tendrán para el informe tendrán un tiempo de 10 minutos señor Representante Gómez tiene usted, entonces por favor leer el informe con que termina la ponencia, el negativo. Un segundo Secretario, están pidiendo una moción de orden por parte del Representante Jhon Arley Murillo, Representante Murillo tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Presidente muchas gracias pido este momento para que los ponentes cuando hagan su exposición si me pueden dar respuesta a un interrogante que tengo y es que entre los temas de competencia de esta Comisión Séptima que están definidos en la Ley 5ª y en la Ley 3ª hay temas muy específicos y yo la verdad la he venido revisando y no he encontrado este tema de regulación de cabalgatas exactamente en cuál de los asuntos de competencia de la Comisión Séptima se encuadra yo quisiera pues obviamente antes de votar porque tengo unas

dudas sobre la competencia que esta Comisión tendría para tratar y debatir este proyecto de ley y los ponentes me pueden ayudar a dar claridad, pido la moción de orden en este momento para que los ponentes si tienen una explicación me puedan indicar con claridad aunque sabemos que es un tema de orden y de competencia de la Comisión de la Secretaría General perdón, quien define por competencia el reparto pero sí me quedan dudas y quisiera que si los ponentes o el autor que están me puedan explicar en cuál de los temas de competencia de esta Comisión Séptima definidas en la ley se encuadra un tema de cabalgatas y un tema básicamente de bienestar animal como es este Presidente, en ese orden mi moción de orden pidiendo que antes de votar los ponentes o el autor me puedan dar respuesta, muchas gracias.

El Presidente:

Gracias a usted Representante Murillo para recordarle que la competencia se asigna previamente a este momento procesal en el cual estamos que se refiere única y exclusivamente al informe con que termina la ponencia uno negativo y otro positivo, señor Secretario favor leer el informe con que termina la ponencia.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Presidente qué pena pido la palabra y lo entiendo por eso lo indicaba y qué pena que interrumpa.

El Presidente:

Representante Murillo le solicito que lo hagan a través del chat para que le demos orden al debate.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

No, qué pena Presidente no y yo digo que es un tema que sabemos que es de competencia de la secretaría, pero como yo tengo dudas de la competencia pues en ese caso yo trabaría un conflicto de competencia en este caso y si no tengo claridad pediría la suspensión del proyecto de ley a través de una proposición por competencia por eso quiero antes de cualquier acción en ese sentido tener la claridad y ojalá me la puedan dar en la explicación lo decía básicamente por eso porque tengo dudas que ojalá quisiera resolver antes proceder a votar ese es mi único sentido Presidente, gracias.

El Presidente:

Gracias Representante Murillo entonces si va a elevar la proposición de suspensión para entrar al conflicto de competencia le solicitamos que lo haga llegar a la Comisión para ser votada, señor Secretario lea el informe con que termina la ponencia.

El Secretario:

Sí Presidente, proposición: Con fundamento de las anteriores consideraciones y argumentos en el marco de Constitución Política y la ley le propongo a los honorables Representantes miembros de la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes archivar en primer debate el **proyecto de ley número 125 de 2020**, por medio de la cual se garantiza y regula la realización de cabalgatas en el territorio colombiano, atentamente Jorge Alberto Gómez Gallego Representante a la Cámara por Antioquia Polo Democrático Alternativo. Ha sido leída la proposición con que termina la ponencia, esta es la proposición negativa Presidente.

El Presidente:

Se somete a consideración la proposición negativa con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, le vamos a conceder el uso de la palabra hasta por 10 minutos al Representante Gómez, Representante Gómez tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias, señor Presidente, pues yo no sé por qué tan escaso el tiempo, pero trataré de acomodarme en otros proyectos le han dado más tiempo al ponente y no sé de qué se trata aquí pero bueno voy a tratar. Lo primero es que con agrado oigo la notación que hace el doctor Jhon Arley Murillo realmente yo no había, me había concentrado en el contenido del proyecto de ley y mi presentación de la ponencia negativa es esa pero aquí reflexionando rápidamente yo realmente estoy de acuerdo con el doctor Jhon Arley yo no veo la competencia de la Comisión eso podría ser ya motivo de una demanda posterior si el proyecto pasa pues finalmente es la secretaría quien fija las competencias de las Comisiones y se pudo haber equivocado la secretaría y lo estudiaremos con detalle, pero creo que nosotros no tenemos no es parte de la competencia de nuestra comisión entonces para la primera respuesta del doctor Murillo creo que no es competencia de la Comisión Séptima este proyecto de ley porque dice que se garantiza y se regula la realización de cabalgatas realmente no hace parte del objeto de la Comisión.

Lo segundo es que quiero hacer una primera aclaración, yo tengo, yo soy un hombre de 66 años he recorrido la vida bastante ha sido una vida larga porque 66 años da tiempo para todo y soy hijo y nieto de caballistas, mi abuelo materno era arriero, mi abuelo paterno era criador de bestias como le decían en el pueblo le decían bestias porque eran caballos, yeguas, mulas, asnos bueno y en mi infancia y mi papá era un gran chalan

o sea un gran jinete y yo sé ensillar un bestia, manejar una rienda, distingo el tema porque me tocó en mi crianza y no soy enemigo en absoluto de que hayan personas que sean jinetes y que hagan cabalgatas, pero empiezo diciendo que estas cabalgatas que se pretenden garantizar en este proyecto de ley son las cabalgatas urbanas que se han vuelto un espectáculo vergonzoso de maltrato a los animales, de borracheras y de cosas que no corresponden a la cultura de la cabalgata que es una caminata, un paseo rural para divertirse sobre un equino que debe ser que eso sí me lo enseñó mi abuelo, debe ser garantizado su bienestar, mi abuelo era experto en recuperar bestias enfermas, desnutridas, parasitadas, con llagas, con heridas y él era un cuidador absoluto de estos animales y los recuperaba, los ponía bonitos y los vendía y de eso vivió toda la vida y creo que eso es un buen ejemplo para mi saber que a los animales no solo hay que tratarlos bien como dice el proyecto sino que además hay que garantizar su bienestar.

Yo le voy a pedir a Augusto entonces que me ponga una presentación que hice, voy a tratar de alcanzar en 10 minutos de presentarla porque creo que tengo argumentos suficientes para que este proyecto de ley lo dejemos aquí no tengo, voy a empezar Augusto por favor me ayudas Augusto con la presentación, yo empiezo, no se está viendo completo pero bueno no sé por qué no se está viendo Augusto la diapositiva completa bueno, pero entonces ganemos tiempo, yo empiezo diciendo que el objetivo del proyecto el contenido del proyecto perdón no coincide con el objeto aquí hay una contradicción grande entre el objetivo del proyecto y el contenido dice garantizar el objetivo dice que es garantizar y regular la realización de cabalgatas en todo el territorio como una actividad económica, recreativa y cultural y el articulado y la exposición de motivos le dan todo el peso al aspecto cultural de las cabalgatas de la iniciativa a la experiencia de quienes durante muchos años han trabajado alrededor de las cabalgatas, pero no refleja por ningún lado la preocupación por el bienestar equino y por el bienestar animal, si ustedes leen el articulado eso apenas es mencionado de manera muy superficial, muy superficial e incluso no hablan de bienestar animal habla de buen trato a los animales, de trato, de buen trato a los animales.

Entonces bueno en Colombia ya hemos avanzado en esto porque Colombia por fortuna ha venido desarrollando una especie de jurisprudencia y de legislación y además de narrativa y de cultura de preocupación por el bienestar animal es el relacionamiento entre los hombres y los animales y ese relacionamiento hay cosas culturales que han correspondido a etapas anteriores de la sociedad en las que hay maltrato pero en la medida en que la sociedad ha avanzado ha venido reemplazando

muchas actividades que hacían los animales con un esfuerzo enorme y con un sacrificio enorme de estos seres sintientes la ha venido reemplazando con la mecanización e incluso en las ciudades de Colombia en todas casi ya por ejemplo los animales de tracción las carretas de tracción animal, las carretas de caballo lo que le decíamos nosotros en los pueblos la flota cagajón eso se ha venido sustituyendo por cosas motorizadas, por motos con un volcó y ha venido remplazándose porque esos animales tienen una vocación de ser animales rurales, de vivir en la ruralidad, los caballos y las mulas son como antimagnéticas con las cosas del pavimento y de la vida urbana una cosa es la vida rural y otra cosa es la vida urbana, entonces yo creo que la jurisprudencia que hay ha aclarado una cosa y es que como especie nosotros los seres humanos también tenemos una gran dependencia de nuestra supervivencia de la supervivencia de las demás especies que depende de su bienestar o sea nuestra especie va dependiendo cada vez más del bienestar de los animales sobre todo ahora que se están volviendo cada día más animales de compañía y mascotas no estoy hablando de los caballos desde luego.

Yo aquí simplemente cito las sentencias de la Corte la sentencia 1999-0909 del Consejo de Estado que habla de la necesidad de que los animales se reconozcan como sujetos de derecho y considerados como verdaderos titulares de derechos y que los dueños de los animales domésticos o fiero tienen que velar por un trato digno y respetuoso así también como los órganos estatales deben velar por su cuidado y protección y eso por aquí tampoco aparece por ninguna parte y este proyecto de ley contempla una posible vulneración del artículo 79 de la Constitución que es un artículo superior que dice que consagra que es deber de la protección del medio ambiente y de los animales como seres sintientes que no pueden ser sometidos a sufrimientos aun bajo el principio de la diversidad cultural que es el principal elemento que pesa para este proyecto de ley y para su ponencia positiva.

Ahora miremos el articulado. yo quiero hacer unas observaciones sobre el articulado yo tengo la siguiente Augusto, yo tengo la idea de que el artículo segundo esa delegación a concejos municipales y distritales para reglamentar las condiciones en coordinación con las asociaciones equinas tienen un pequeño problema no les da facultades para prohibirlas y hay municipios que tienen la decisión de prohibir las cabalgatas porque hay personas en ese municipio que las cabalgatas las convierten en un hecho bochornoso no tiene manera de controlarlas entonces lo que hacen es que las prohíben, entonces este es un artículo que tiene ese doble filo dice que lo pueden reglamentar

y en coordinación con las asociaciones equinas. Yo pregunto por qué no mencionan la posibilidad de coordinar con entidades estatales de carácter ambiental y de protección animal por ejemplo como el ICA. Yo creo que este artículo tiene el propósito de impedir que los municipios en adelante tomen decisiones autónomas que hacen parte de su autonomía y de su fuero de prohibir o proscribir las cabalgatas urbanas las cabalgatas urbanas.

Bueno y el artículo 3° determina los principios rectores que se concentran en el manejo de los espacios públicos la diferencia territorial y toca por encima del concepto, es un concepto abstracto fomento del buen trato animal es diferente al concepto concreto de bienestar animal ojo a esto, el buen trato es una cosa subjetiva y abstracta y el bienestar animal es una cosa objetiva que se puede medir y que se puede determinar, usted puede decir que trata bien una yegua o un caballo porque le tiene que dar fuste o porque le tiene que poner espuelas para hacerlo mover lo estoy tratando bien porque para que pueda moverse tiene que hacer eso, y los artículos 5° y 6° determinan la realización de un trabajo conjunto entre entidades de carácter agropecuario, deportivo y cultural para la investigación, desarrollo y financiación de cabalgatas así como su promoción cultural.

Yo repito las cabalgatas son un atavismo, son una supervivencia de una actividad cultural del pasado que ha venido superándose no es eliminándose entendiendo una cosa que el traslado de actividades rurales a la vida urbana genera unas contradicciones y unos choques en general incluso a las personas de la ciudad que tiene digamos más cultura urbana les molesta y les fastidia ese espectáculo de ver cómo borrachos encima de caballos se paran, los brincan encima de ellos, los dejan tirados a media noche por ahí y los dejan encerrados en las ciudades, en Medellín ha pasado y hubo que prohibir las cabalgatas lo que pasaba en Medellín era vergonzoso además del desaseo en que quedaba en la ciudad porque los animales no piden permiso para ir a un sanitario para ir hacer sus necesidades entonces la ciudad queda toda vuelta nada con estas cosas incluso había actos de vandalismo amparados en los que iban en la cabalgata.

Esto habla de lo que está pasando en Colombia, en ciertas ciudades del país prohibieron la realización de este tipo principalmente por accidentes relacionados con el abuso de alcohol y del maltrato animal, usted cómo garantiza aquí se intentó en Medellín se intentó que sí hagamos la cabalgata pero prohibamos el consumo de alcohol, prohibamos que les monten equipos de sonido bullosos y pesados y que hagan un derroche de

una especie de cultura mafiosa y traqueta que le ha hecho tanto daño al país, no se pudo, trataron de regularla en ese sentido y no se pudo esa es la historia que pasó en Medellín por eso la Alcaldía de Medellín y el Concejo de Medellín decidieron que no más cabalgatas se pueden hacer cabalgatas en la zona rural sí todas las que quieran eso sí tratando bien a los animales y procurando su bienestar, su bienestar, entonces yo por estas consideraciones pero ahora con la consideración que hace el doctor Jhon Arley yo les pido a mis compañeros de Comisión que archivemos este proyecto, este proyecto no tiene dijéramos ninguna no trae ningún beneficio para ningún sector de la sociedad no como está hoy la legislación sobre cabalgatas no están despidiendo trabajadores por eso los municipios regulan los creadores, los arrendadores pueden seguir trabajando porque además hay una cosa muy bella que son las exposiciones equinas yo recuerdo que mi papá religiosamente a toda exposición equina nos llevaba eso es muy bonito porque en Colombia hay una raza de caballos de paso fino el paso fino colombiano además es reconocido en el mundo el trote el galope y los caballos trochadores eso es una belleza, un espectáculo bonito y en general los que son jinetes y cuidadores de esos caballos sí procuran el bienestar de esos animales, los cuidan porque son realmente la fuente de su vida y de su ingreso. Pero los que organizan cabalgatas no les importa si no un espectáculo comercial que mientras más bochornoso, más bulla y más plata puede dejar, entonces yo repito compañeros mi solicitud muy respetuosa es que le demos aprobación a la ponencia negativa para este proyecto de ley, gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Con gusto Representante Jorge Gómez, de igual forma le voy a pedir a la ponente Jénifer Arias que tiene positiva que exprese su posición antes de someter a votación la ponencia negativa, doctora Jénifer tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Jénifer Kristín Arias Falla:

Gracias Presidente, buenos días para todos un saludo muy especial a mis compañeros, Presidente si usted me permite voy a hacer una presentación.

El Presidente:

Sí, bien pueda Representante, igual tiene el mismo término de 10 minutos que se le concedió al Representante Gómez para su exposición por ser ponente.

Honorable Representante Jénifer Kristín Arias Falla:

Listo Presidente, ¿usted me confirma por favor si está están viendo mi presentación?

El Presidente:

No la estamos viendo, ah ya perfecto ya la estamos viendo Representante Jéniffer.

Honorable Representante Jéniffer Kristín Arias Falla:

Perfecto bueno, muchas gracias a todos, básicamente mi presentación va a explicarles un poco sobre este proyecto el cual fue modificado ampliamente en su texto original, el título es *por medio del cual se garantiza y regula la realización de cabalgatas en el territorio Colombiano*, el objetivo es garantizar y regular la realización de las cabalgatas en todo el territorio colombiano como una actividad económica, recreativa y cultural que está también orientada al bienestar equino ¿Y por qué está orientada al bienestar equino? Porque lo que busca este proyecto de ley como lo verán más adelante es regular las cabalgatas, tener unas condiciones mínimas para los caballos, unas condiciones mínimas para poder hacer esta expresión cultural que es importante en muchos departamentos de nuestro país como el departamento del Meta al que yo represento, el Valle, Antioquia, Casanare, Arauca, Vichada toda esta zona de la Orinoquia para nosotros es un tema cultural muy arraigado muy importante, ustedes saben y lo primero que piensan en un llanero es el caballo y el sombrero eso es porque es una actividad cultural para nosotros es muy importante y muy arraigada así que sí busca el bienestar equino porque lo que busca es precisamente dar una reglamentación en la que se permita hacer cabalgatas con ciertas cosas que limiten lo que decía el doctor Gómez respecto a lo que ha venido ocurriendo.

La exposición de motivos del presente proyecto como lo decía busca regular y garantizar la realización de cabalgatas esta iniciativa se enmarca en la Ley 397 del 97 Ley General de Cultura la cual establece la forma según la cual debe inscribirse una manifestación cultural en la lista de patrimonio cultural y material, nosotros aquí no estamos buscando que se vuelva un patrimonio cultural pero sí dentro de ese marco de la ley se toma la cabalgata o las cabalgatas culturales como un evento cultural de nuestro país y de nuestras diferentes regiones, este proyecto además es importante porque contribuye al desarrollo económico de nuestros municipios, de nuestros departamentos porque uno a veces solo piensa en el momento de la cabalgata y no lo que está alrededor de las cabalgatas, no lo que viene durante todo este tiempo de preparación para poder sacar los caballos, para poder llegar hasta la cabalgata se necesitan camiones, se necesita parrafeármelos, se necesitan los remolques, se necesitan los cuidadores de estos caballos que

están durante todo el año en un sitio que los está cuidando, que se les está dando todas las garantías, entonces es muy importante, por esta razón nosotros les hicimos varios cambios al articulado, se le incluyeron varios artículos nuevos, tenemos también varias proposiciones que hemos estado revisando y que creemos que nos ayuda a crecer en el proyecto, entonces les voy a contar rápidamente los cambios para que ustedes así puedan tomar una decisión respecto a la decisión inicial que es si se avala o no la continuación de este proyecto.

Nosotros le modificamos el texto dice “por medio del cual se instituye las cabalgatas como una actividad económica recreativa y cultural en el territorio colombiano y se dictan otras disposiciones” el objeto es el mismo garantizar y regular la realización de las cabalgatas en todo el territorio colombiano como una actividad económica, recreativa y cultural que está también orientada al bienestar equino.

El artículo 2° nosotros lo ampliamos nosotros lo consideramos que era importante poder incluir varios párrafos entonces se los voy a leer “la presente ley rige en todo el territorio nacional, los distritos y municipios del país son competentes para preparar, organizar y desarrollar las cabalgatas en cada una de sus jurisdicciones, los concejos distritales y municipales son competentes para reglamentar las condiciones en las que se deberán desarrollar las cabalgatas en su territorio en conformidad con las normas generales contenidas en esta ley”, esto es muy importante porque lo que va a permitir es que sean los Concejos Municipales quienes determinen cómo se reglamente, cuáles son las condiciones para poder desarrollar estas cabalgatas, el párrafo 1° dice “la facultad reglamentaria establecida en este artículo no podrá interpretarse ni invocarse como causal para restringir, retardar o prohibir el desarrollo de las cabalgatas en un territorio determinado” y el párrafo 2° “para el inicio y desarrollo del evento se respetará la reglamentación establecida en el Código de Convivencia y Policía Nacional para la realización de eventos masivos” recordando que muchos de los temas que ocurren en las cabalgatas hoy están establecidos en el Código Policía como una violación al Código de Policía entonces es importante también tener eso en cuenta.

El artículo 3° nosotros lo cambiamos bastante dice “de los principios y desarrollo de las cabalgatas las entidades territoriales garantizarán la realización de cabalgatas como actividad económica recreativa y cultural con el fin de organizar su desarrollo de conformidad con los siguientes principios rectores” cuales son diferenciación territorial, especialidad, idoneidad

estos vienen igual que como estaban en el texto original.

En el 4° fomento al buen trato animal la reglamentación hicimos un cambio en este “la cultura del buen trato animal a través de la promoción y exaltación de las buenas prácticas cuidados, costumbres que brinden bienestar a los equinos en los respectivos territorios” el respeto de los espacios públicos y proporcionalidad fueron eliminados del parágrafo 1° y del parágrafo 2° que venían en la, en el articulado inicial que fueron eliminados. El artículo 4° nosotros incluimos particulares inicialmente estaba solo hasta donde decía Ministerio de Deporte nosotros le incluimos particulares en el entendido que estos particulares pueden presentarse asociaciones de veterinaria asociaciones que buscan también el bienestar de los animales en general y creemos que es importante poderlos vincular y también en el entendido que hay particulares que realizan estas actividades, protección cultural.

El artículo 5° ese viene igual, ahora viene un artículo nuevo que es el 6° medidas de protección animal “las autoridades policivas y sanitarias podrán retirar temporalmente los equinos que lleguen a presentar signos de deshidratación y raje deficiente para recibir atención inmediata si resultare imposible la atención veterinaria del equino o de presentar alteraciones comportamentales este será retirado definitivamente del recorrido y embarcado al instante para ser llevado al lugar de origen establecido en la guía sanitaria movilización interna para tal efecto el organizador u operador deberá disponer de puntos de control o decomiso en caso de maltrato hacia el equino el decomiso se registrará por lo ateniendo a la aprensión material preventiva contenida en el artículo 46 A de la Ley 84 de 1989 y será sancionado conforme a la mismas.

El artículo 7° también es un artículo nuevo y quisimos hacer una diferenciación entre las cabalgatas, por qué razón, hay algunas cabalgatas oficiales que son las que realizan por ejemplo en el departamento del Meta para la inauguración del torneo internacional del joropo que es la celebración del aniversario de nuestro departamento o el mundial de coleo estas son las oficiales y dice básicamente concentración de binomios que se realizan como evento oficial de municipio o distrito y que puede estar asociada a la celebración de eventos o festividades culturales que tiene un arraigo cultural con las fiestas tradicionales de las ciudades o municipios, la autoridad distrital o municipal deberá garantizar de manera directa la realización de esta actividad.

Cabalgata ecológica, recorrido ecológico que tiene como objetivo principal usar los equinos

como medio de transporte en una ruta inmersa en la naturaleza haciendo uso de vías secundarias, terciarias caminos de herradura y servidumbres para su desplazamiento y pueden tenerse como una actividad económica esto es para aquellas cabalgatas que nosotros vemos que hay muchas en donde se va por ejemplo a hacer avistamiento de aves pero va en caballo que es para enseñarle a los niños el respeto hacia la naturaleza, hacia el animal, estas son las cabalgatas ecológicas.

Está la cabalgata recreativa o paseo recorrido de manera paseo por un grupo de binomios donde jinetes, donde jinetes disfrutan de la compañía de amigos y familiares, el paisaje y el clima así puede tenerse como actividad económica máximo 100 equinos, decidimos poner un máximo porque no queremos que digamos todas se vuelvan una recreativa una cabalgata recreativa o paseo porque más adelante digamos que tienen unas condiciones distintas entonces quisimos hacerla y ponerle un límite de animales.

Cabalgatas benéficas es la promovida en una causa benéfica en muchos territorios se hacen cabalgatas para recoger fondos para X actividad benéfica para la lucha contra el cáncer, acá en el departamento se ha hecho contra el cáncer de mama para ayudar a los niños que tienen síndrome de Down es decir hay diferentes causas benéficas por las cuales se han hecho estas cabalgatas, y las cabalgatas prueba particulares son las promovidas por un particular, asociaciones y que buscan un beneficio privado estas son las que se hacen muchas cabalgatas, se hacen por ejemplo en el caso nuestro en el torneo en el mundial del coleo, se hace cabalgata pero es particular la tiene un particular y a esta se refiere precisamente esta cabalgata; parágrafo 1° “las cabalgatas ecológicas y recreativas deberán ceñirse por normas técnicas dispuestas por el ICA, segundo, parágrafo 2° toda cabalgata sea oficial, recreativa y ecológica podrá adoptar la modalidad de cabalgata benéfica cuando está realizada en pro de una causa social donde el recaudo de las ventas es destinado a una causa sin ánimo sin fines de lucro u obras benéficas, parágrafo 3° las cabalgatas particulares se podrán considerar una contribución al municipio o ciudad donde se desarrollan recursos que será destinados para el aseo o fortalecimiento del cuidado animal siempre y cuando el número de equinos sea mayor a 100. Este en el entendido de cómo es una particular que tiene un beneficio privado debe tener por supuesto también una contribución al municipio para el cuidado del municipio y también puede utilizarlo para todo el tema de bienestar animal.

El artículo 8° es un artículo nuevo, es la reglamentación si bien decimos que los Concejos distritales y municipales van a reglamentar pues

nosotros dimos una condiciones mínimas para reglamentar estas condiciones mínimas pueden ampliarse por supuesto pero quisimos tener unas condiciones mínimas que nos permitan tener la tranquilidad de que estas cabalgatas se van a hacer de una manera apropiada, la primera “toda cabalgata oficial que se realice dentro de los límites del territorio se hará bajo los estándares y reglamentación dispuesta por cada entidad territorial por las vías públicas vehiculares y los horarios establecidos, eh perdón autorizados quedando prohibido cabalgar por fuera del perímetro trazado para el proyecto de la cabalgata”, esto que significa se va a determinar un trayecto y nadie puede estar por fuera de ese trayecto montado en el caballo, por qué lo hicimos así porque muchas veces no llevan el caballo en un camión en un tráiler si no que llegan cabalgando al sitio y nosotros queremos evitar eso para evitar un tiempo muy prolongado del caballo en una exposición, entonces por esa razón se limita al sitio y que debe llegar el caballo hasta ese sitio y no puede salir de ese sitio, la vestimenta de los jinetes y demás podrá ser alusiva a la cultura ecuestre del país y se podrá hacer uso de disfraces, trajes típicos que incentiven siempre y cuando estos sean respetuosos de las buenas costumbres del lugar, el límite de extensión del trayecto será a 12 kilómetros a lo largo los cuales deberán existir el trazado necesario la señalización y las medidas de salvaguarda tendientes a evitar que los binomios salgan del trayecto, invadan los espacios de los espectadores y sufran lesiones y accidentes, el 4° deberán existir lugares de embarque y desembarque esto es muy importante que se disponga un lugar de donde se pueda embarcar y donde se van a desembarcar los equinos, solo se permitirá la participación de equinos que se encuentren en óptimas condiciones de bienestar según los literales, los términos del literal b) del artículo 3° de la Ley 1774 de 2016.

Los organizadores deberán organizar un número determinado de puntos de control atención e hidratación para garantizar el bienestar de los animales, los jinetes y asistentes durante el trayecto de la cabalgata, las cabalgatas se planearán de manera tal que genere menor impacto de la movilidad y de las ciudades por ello se tendrán en consideración particularidades en cada distrito o municipio, la distancia, la trazada de cada cabalgata deberá ser socializada por el promotor operador de las autoridades de tránsito y transporte de cada entidad para ajustar las condiciones de movilidad de la ciudad, las cabalgatas oficiales y particulares siempre deben ir acompañados por lo menos de un funcionario del ICA, la Fuerza Pública y Defensa Civil.

El último punto del artículo 8° es el nueve horario para las cabalgatas oficiales, la duración de las cabalgatas no podrán exceder las 6 horas una vez iniciado el recorrido, el horario máximo para terminación del evento incluido el embarque de los equinos no superará las 12 de la noche del día en que inició el evento, esto en el entendido que queremos que termine si empezó a las 6 pues no puede pasar de la media noche entonces hay que digamos el cálculo que debe hacer la autoridad en este caso los Concejos es que debe ser inferior digamos el número habilitado el número de horas habilitado para la cabalgata. Finalmente el artículo 9° la vigencia en la presente ley pues rige a partir de la promulgación y de reglas que sean contrarias.

Muchas gracias Presidente esta sería mi presentación, básicamente lo que estamos buscando Presidente y compañeros es que nosotros sabemos que esto es una actividad cultural, esta es una actividad que genera en nuestros territorios también un desarrollo económico, que genera un movimiento de la economía de esta cultura equina que hay en todo nuestro país en especial pues en el caso mío particular del departamento del Meta, pero sé que es una cultura que está en todo el país y creemos que si bien es algo importante pues también creemos que hay que reglamentarlo, el proyecto inicialmente no tenía nada de esto no había ningún tipo de reglamentación mínima, era un proyecto que contaba con muy pocos artículos y considerábamos que era muy importante poder realmente dar una línea en qué sentido debemos hacerlo para poder garantizar a nuestros caballos y también a quienes participan en las cabalgatas la posibilidad de hacerlo, así que la invitación a mis compañeros es que votemos de manera negativa a la ponencia negativa, acompañen la ponencia positiva y podamos entrar a la discusión del articulado porque considero que esto es un tema bien importante para todo nuestro país, eso sería todo Presidente muchísimas gracias y pues no sé si usted a bien tenga de pronto dejar intervenir a los autores o vamos a votación y de acuerdo a eso vuelven a intervenir muchas gracias.

El Presidente:

A usted mi querida Representante Jéniffer quiero pasar a darle el uso de la palabra en representación de los autores del ponente que son el doctor Christian Garcés y el doctor Prada que está físicamente presente aquí en el recinto de la Comisión Séptima, doctor Álvaro Prada Representante a la Cámara tiene usted la palabra el uso de la palabra. Digamos que la distancia que hay con las otras personas podría usted prescindir del tapabocas.

Honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Bueno gracias, primero explico que pedí permiso porque quienes están en el recinto de la Comisión Séptima están a bastantes metros de distancia para poder hablar con mayor tranquilidad, señor Vicepresidente Secretario miembros de la Comisión agradecer el espacio y comentar algunos aspectos derivados de lo que he escuchado tanto de la ponencia que pretende el archivo del proyecto como la ponencia positiva, saludo los ponentes al doctor Gómez y saludo a la coordinadora ponente doctora Jénifer Arias, este proyecto venimos digamos que veníamos trabajando con el doctor Christian al igual que don el doctor Celis y con Senador Araújo buscando reglamentar las cabalgatas. Si bien es cierto el proyecto ha sido modificado yo creo que por supuesto que todo lo que signifique aportar para la mejora del proyecto bienvenido así que felicitaciones a la doctora Jénifer Arias por la presentación realizada.

Permítame hacer una breve introducción: primero los caballos en Colombia están en nuestro ADN históricamente la evolución de la patria tiene un reconocimiento en el caballo hablemos solamente de lo que significó la campaña libertadora liderada por Simón Bolívar tuvimos batallas importantes y éxitos que nos permitieron la libertad como colombianos por los caballos, este caballo noble, bonito, elegante, imponente que no solamente ha servido para transportarnos históricamente sino que ha permitido también una admiración y hemos experimentado emociones positivas a lo largo y ancho en el territorio nacional cada vez que se siente la presencia de los caballos.

Importante decir que los caballos además también como sector económico le aportan a la Nación más de 400 mil empleos directos y el 0.64 del PIB agropecuario estos datos los entrego simplemente como información adicional a la admiración que tenemos por este noble animal que adicional nos genera empleo y riqueza a los colombianos, un antecedente muy importante la Ley 1842 de 2017 esta ley que le dio un reconocimiento a la raza colombiana al paso fino colombiano como raza colombiana y patrimonio genético nos da unos parámetros, nos da también unas obligaciones, en el artículo 2° ratificado posteriormente por el artículo 5° obliga a la Nación ¿a qué? al fomento al desarrollo, la promoción, la divulgación y la financiación entre otros aspectos de los valores genéticos y culturales originados alrededor del caballo de paso colombiano y son repetidos en su artículo 5°, ¿qué pretendemos con este proyecto? Reglamentar el uso de los caballos reglamentar las cabalgatas porque desafortunadamente hemos visto episodios dolorosos donde se han maltratado

algunos animales, pero por otro también hemos visto con desilusión cómo llegan algunos mandatarios locales a impedir a toda costa a pesar de las solicitudes con todos los requisitos en regla para que puedan adelantar las cabalgatas, les decía que es doloroso, por un lado excepcionalmente que alguien maltrate a un caballo en una cabalgata y no solamente porque le pegue si no porque abuse del animal o porque se lleven inclusive algunos equinos en condiciones no aptas para cabalgatas por su aspecto físico porque están demasiado débiles o porque incluso no tienen las herraduras bien puestas, en fin cuestiones de sanidad, pero también hay algunos mandatarios que impiden el desarrollo de las cabalgatas.

Yo hace poco en las redes sociales compartí un video donde llevaban caballos en Alemania a un hospital donde había enfermos con graves sufrimientos y la emoción entregada por los caballos le generaba mejor condición de vida a aquellos enfermos que agradecían este tipo de terapias, terapias que han sido reconocidas como equinoterapia en niños también con diferentes problemas o simplemente con la necesidad de evolucionar en su capacidad motriz equinoterapia que ha sido también objeto de diferentes experimentos en jóvenes y mayores para diferentes aspectos, lo cierto es que el caballo genera emociones, muchos niños, muchos jóvenes, muchas familias culturalmente vinculadas al caballo históricamente participan en actividades en sus municipios, cabalgatas que celebran el cumpleaños del municipio, cabalgatas que de alguna manera recogen diferentes inquietudes de la misma comunidad para su propio beneficio.

Yo quiero poner de ejemplo lo que ha hecho la asociación de caballos de Pitalito 16 cabalgatas que han aportado más de 300 millones de pesos para ancianos para que puedan vivir mejor para el mejoramiento de las condiciones de los ancianos pero esto simplemente lo pongo de ejemplo porque en todas las regiones del país se vive el caballo, se siente el caballo, se goza con el caballo y muchas veces las actividades son para que no solamente se disfrute de ello sino que tengan al final también un beneficio social, yo quiero invitarlos y quiero resaltar algunos puntos que el doctor Gómez comentó en la exposición de su ponencia, decía por ejemplo los animales son sujetos de derecho, son seres sintientes y no pueden ser sometidos a tratos crueles, estoy absolutamente de acuerdo con esa premisa y aquí en el desarrollo de este proyecto bienvenidas las proposiciones para enriquecerlas para ayudarlo a construirlos de mejor manera si se quiere tan cual como lo ha hecho la Representante Jénifer Arias, pero no es eliminando esa posibilidad archivándolo al contrario quienes defendemos el buen uso, el

cuidado, el respeto de los animales queremos siempre que quienes tengan la posibilidad de montar un caballo en este caso una cabalgata lo haga de mejor manera y por eso aquí se ha previsto por la doctora Jénifer nosotros habíamos creído conveniente que fueran los Concejos distritales y municipales quienes reglamentaran las cabalgatas para tener ahí los puntos de acceso de la cabalgata el trayecto de la cabalgata, los puntos de hidratación, los veterinarios que van a estar pendientes de los equinos, las personas del ICA que van a revisar si las condiciones fitosanitarias son las adecuadas, quienes las autoridades que van a impedir quienes no tengan esos requisitos, esas condiciones para que puedan acceder a la cabalgata o quienes tengan que ser retirados porque han abusado o han golpeado algún animal aquí lo ha traído la Representante Jénifer Arias, bienvenido bienvenidos todos esos aspectos para que podamos nosotros reglamentarlo, regularlo.

El doctor Gómez hablaba de espuelas y juetes o cualquier inclusive otro artículo que sea para maltratar al animal debe de ser prohibido por supuesto y aquí se ha comentado que la especialidad obedece para buscar la manera de recibir un apoyo de las diferentes asociaciones en las recomendaciones, las asociaciones equinas que vienen demostrando cómo se puede no solamente aprovechar el caballo para espectáculos importantes que generan movimiento en la economía sino que dan ejemplo del buen trato de buena conservación y uso de los animales, todos estos aspectos pueden ser contenidos, pueden ser tenidos en cuenta en este proyecto de ley.

Yo quiero simplemente agradecer a la Comisión Séptima que me haya permitido estos minutos, agradecer a los ponentes la preocupación por el buen cuidado de los animales y creo que culturalmente sí tenemos por supuesto la posibilidad de conservar estas costumbres y si hubo errores en un pasado y que alguien las quiere tener en cuenta pues es la oportunidad precisamente para trazarle una línea, una ruta a los colombianos para que los niños de aquí en adelante cada vez, gracias Presidente, para que tengamos siempre el caballo en el corazón, para que los montemos dando buen ejemplo, para que nunca se maltrate un animal, para que al contrario este amor que sentimos los colombianos por los animales perdure y sea cada vez de alguna forma conservado, muchas gracias señor Presidente, gracias a los honorable colegas y los invito a apoyar la ponencia positiva de Jénifer Arias.

El Presidente:

Gracias a usted Representante Prada, tiene el uso de la palabra el Representante Jhon Arley Murillo.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Presidente buen día yo quiero insistir en el punto sobre el cual hice mi intervención inicial Presidente, no sin antes decir que yo creo que este es un buen el proyecto de ley es bueno porque todo aquello que vaya en lógica de regular temas que no están regulados como es el de las cabalgatas que sabemos que en algunas regiones han sido objeto de prohibición en razón a la forma inadecuada como se desarrollan en Cali, por ejemplo la ciudad donde vivo que es una ciudad que desde el año 2009, 2010 aproximadamente tomó la decisión de suspender las cabalgatas que eran la actividad principal de la Feria de Cali a raíz inclusive de hechos que llevaron a que personas perdían la vida en accidente en las cabalgatas por la forma inadecuada de descontrol y de desorden que se realizaba, por lo tanto yo sí creo que en avanzar, en regular algo que es parte de la esencia cultural de muchas regiones del país no de todas, creo que hay que empezar por en el lenguaje muchas veces entender que esto es un país diverso, un país pluricultural y lo decían ahora creo que el autor que es patrimonio de la Nación seguramente no toda la Nación porque en el Pacífico pues no hay cabalgatas en el Pacífico profundo pues no se usan los caballos entonces seguramente esto es un patrimonio de parte de la Nación no de toda la nación aunque en lo personal respeto aquellos que tienen evidencias a este tipo de prácticas.

Yo nunca creo que yo nunca en mi vida me he montado en un caballo yo creo que les tengo hasta miedo pero respeto a los que lo hacen, tengo muchos amigos que son amantes de las cabalgatas y los respeto y los apoyo es de su gusto creo que ha montado más a caballo mi hija de 8 años que yo pero creo que es una práctica que debe ser respetada y aquellos que la ven como parte de su vida como parte de su modo viviente pues tenemos que respetar siempre y cuando no afecte los derechos de los demás, los derechos de los animales, por eso estoy de acuerdo en que se debe reglamentar este proyecto de ley, yo creo que yo lo apoyaría de acuerdo a como está definido con el nuevo texto hay que hacerle un buen ajuste, pero creo que es un muy buen proyecto de ley.

Pero mi preocupación no va hacia allá, va hacia el punto que yo manifesté inicialmente señor Presidente y sobre el cual ya radiqué una proposición y es frente a la competencia de esta Comisión Séptima para poder discutir, para poder debatir este proyecto de ley, yo revisaba el artículo que define las competencias señor Presidente de esta Comisión Séptima y por ningún lado reviso que estos temas sean competencia nuestros la

norma habla de que la Comisión Séptima conocerá estatutos servidor público y trabajador particular, régimen salarial y prestacional del Servidor Público, organizaciones sindicales, sociedades de auxilio mutuo, seguridad social, cajas de previsión social, fondo de prestaciones, carreras administrativas, servicio civil, recreación, deporte, salud, organizaciones comunitarias, vivienda, economía, solidaridad, asuntos de la mujer y de la familia, al leer textualmente la norma que define la competencia de los temas que deben ser asumidos en discusión y en votación en primer debate o tercer debate según sea el tiempo que nos encontremos en el trámite legislativo en esta Comisión Séptima pues yo no encuentro Presidente y compañeros que este tema sea un tema de nuestra competencia e indicando mi gusto por el proyecto porque creo que hay que regularlo.

Yo sí creo que hay temas que es mejor regularlos que pasarlos de agache y este es un tema que con regulación o sin regulación pues lo van a seguir haciendo en muchas regiones del país porque la cabalgatas son parte de su modo de vida y así no podemos oponernos, no podemos quitarle la posibilidad de derecho para que aquellos que les guste esta práctica la hagan ah, y tienen que hacerlo bien respetando a los animales y en el mayor marco de seguridad pero lo que quiero es que no es esta Comisión la llamada a dar ese debate no es esta Comisión la llamada a dar esa discusión porque estaríamos entrando en una discusión de un proyecto de ley careciendo de competencias ustedes y los abogados de esta Comisión y usted Presidente sabe que el poder abordar una iniciativa como está a sabiendas...

Perfecto que le decía Presidente que usted como abogado y que es juicioso y estudioso sabe que el asumir el estudio de un trámite de este sin competencia a sabiendas de ello pues puede inclusive inmiscuirnos en responsabilidades legales a los miembros de esta Comisión Séptima, por lo tanto, yo presenté una proposición que espero que se discuta y se apruebe donde pido que se suspenda el trámite de este proyecto de ley en discusión hasta que tengamos un concepto claro frente a la competencia que en mi concepto no es nuestra y en mi concepto estaríamos abordando en esta Comisión sin ser competentes para ello este proyecto de ley. Presidente muchas gracias por lo tanto votar negativo ahora pediría que se haga la suspensión hasta que se pueda definir formalmente el tema de competencia o si no que se vote negativo el mismo por lo ya argumentado, muchas gracias.

El Presidente:

Gracias a usted Representante Murillo, para resolver la inquietud del Representante Murillo

toda vez que ya radicó una proposición de suspensión del debate le voy a pedir al señor Secretario que lea el artículo 2° de la Ley 3ª.

El Secretario:

Sí Presidente, la Ley 3ª de 1992 en su artículo 2° da las competencias a cada una de las Comisiones Constitucionales Permanentes del Congreso de la República, me voy a permitir leer lo pertinente a la Comisión Séptima, la Comisión Séptima compuesta de 14 miembros en el Senado y 19 en la Cámara de Representantes conocerá de estatuto del servidor público y trabajador particular, régimen salarial y prestacional del servidor público, organizaciones sindicales, sociedades de auxilio mutuo, seguridad social, cajas de previsión social, fondo de prestaciones, carreras administrativas, servicio civil, recreación, deporte, salud, organizaciones comunitarias, vivienda, economía solidaridad, asuntos de la mujer y de la familia, entonces parágrafo 1° para resolver los conflictos de competencia entre las Comisiones primará principio de la especialidad y entonces Presidente pues aquí he leído la parte pertinente del artículo 2° de la Ley 3ª de 1992.

El Presidente:

Gracias Secretario, estamos en discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia presentada por el Representante Gómez que culmina en forma negativa pero nos llega oficialmente una proposición de suspensión del debate y la Ley 5ª en su artículo 114 numeral 3° habla de las proposiciones suspensivas, cuando las proposiciones suspensivas que se discute se resuelve separadamente de la principal y con prelación a cualquier otra que no sea de sesión permanente, por lo anterior vamos a discutir la proposición suspensiva presentada por el Representante Jhon Arley Murillo siempre y cuando él no tenga otra duda, Jhon Arley Murillo el artículo 2° de la Ley 3ª establece, Secretario me la facilita por favor, estipula que dentro de las competencias la Comisión Séptima está la recreación y constitucionalmente hay una posición jurisprudencial que establece que cuando el tema no es claro se busca el núcleo principal del proyecto de ley, el núcleo principal del proyecto de ley que estamos debatiendo es la recreación, por este motivo la secretaría de Cámara hace la sustanciación y envía el correspondiente proyecto a la Comisión Séptima para que sea discutido, debatido y aprobado o negado, ese es el argumento legal y es el argumento constitucional, yo le quiero preguntar Representante Murillo si le queda claridad o de lo contrario entonces abriremos la discusión y someteremos a votación su proposición.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Presidente no me queda claridad pues yo entiendo efectivamente que los temas de recreación tienen que ver con esta Comisión, pero si hacemos una revisión a los argumentos que han dado aquí para explicar el proyecto de ley tanto los ponentes como el autor usted observará que en todos sus dichos se han referido a dos temas fundamentales que son el tema cultural creo que más de cinco oportunidades ambos tocaron el tema cultural como el soporte de esta iniciativa legislativa y el tema de bienestar animal por lo tanto yo no creo que el foco y el centro de este proyecto de ley sea un tema recreativo no lo considero así, el contenido del artículo de la exposición de motivos del contenido del articulado inicial y las proposiciones presentadas en la ponencia positiva y de la explicación que han dado los ponentes y el autor me queda claro que tiene de todo menos este proyecto de ley de interés recreativo y que su centro es un tema básicamente asociado a temas culturales y de bienestar animal repito recojo esto de la norma de exposición de motivos y de la exposición que aquí se ha hecho donde por ningún lado el tema recreativo afloró una explicación como sí lo hizo el componente cultural y el componente bienestar animal que fue lo que soportó la explicación de todos los que han intervenido; por lo tanto Presidente yo me mantengo en la oposición que esta comisión no sería competente para ello indicando y reiterando que estoy de acuerdo con el contenido del proyecto de ley pero creo y me mantengo en que no seríamos competentes en esta proposición y yo mantengo para que la plenaria de la Comisión defina al respecto señor Presidente, gracias.

El Presidente:

Gracias Representante Murillo entonces continúa con su proposición de suspensión del debate, quiero aclararles a los honorables Representantes reiterarles que la competencia se asigna en virtud de la Ley 3ª artículo 2º y en ese artículo 2º habla específicamente de la recreación y en el párrafo No. 1 dice que para resolver los conflictos de competencia entre las Comisiones primará el principio de especialidad referida a la recreación y que además existe una sentencia del orden Constitucional donde establece que cuando el tema no es claro se busca el núcleo principal del proyecto y el núcleo principal de este proyecto es la recreación y que quienes han aportado a la discusión son Congresistas de esta Comisión que tendrán una u otra posición en cuanto a recreación, en cuanto a protección animal pero que el objeto del proyecto es la recreación, hay 8 Representantes que están pidiendo el uso de la palabra yo les solicito

que vamos a poner en consideración la proposición del Representante Murillo, es decir voy a abrir nuevamente el campo para quien desea hablar independiente de los que estaban aquí en el orden porque los que estaban en el orden me imagino que se iban a referir era a la ponencia negativa entonces vamos a abrir nuevamente un campo para que los Honorables Representantes por el chat soliciten el uso de la palabra y se refieran única y exclusivamente a la proposición de suspensión, una vez resuelta la proposición de suspensión pasaremos al orden de inscripción que ya tenemos para la proposición negativa, en ese orden de ideas entonces abrimos el chat nuevamente y en el chat se están inscribiendo Carlos Acosta, Jéniffer Arias, el Representante Jorge Gómez, entonces iniciaremos con el Representante Carlos Acosta hasta por 4 minutos para referirse a la proposición de suspensión, Representante Acosta tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Gracias Presidente un saludo muy especial para usted, para la mesa directiva, para los compañeros, para el doctor Prada y el doctor Christian Garcés que nos acompañan, sí Presidente me iba a referir también cuando estaba pidiendo la palabra para la de proposición de archivo también el tema de la competencia porque considero que es muy importante que ese punto quede claro. Usted lo explicó muy bien señor Presidente, las cabalgatas en primer instancia son un tema recreativo por eso le corresponde a esta Comisión, pero además si seguimos ahondando en el proyecto de ley y en las implicaciones que tiene para ver que aquí se tratan temas deportivos porque hay cabalgatas deportivas que se está tratando el tema de salud porque esto es una actividad que genera ingresos en muchas, en muchos lugares del país, en restaurantes, en temas turísticos, etcétera, pero también estamos hablando de un tema de salud no solamente hay una actividad creciente que son estas cabalgatas lúdicas de equinoterapia en muchísimos lugares de nuestro país sino además estamos hablando el tema también de salud animal que muy bien se refirió el doctor Gómez a que no es suficiente hablar del buen trato aunque es curioso que sí hable de buen trato para los niños y nos acaban de aprobar en Cámara un proyecto de ley precisamente sobre el derecho al buen trato, me gusta que reconozcan que no solamente es insuficiente si no que es un concepto abstracto y subjetivo como lo defendimos los que nos opusimos al proyecto hay que hablar de bienestar, entonces creo que esta Comisión tiene competencia por todos los lados para poder asumir el estudio de este proyecto señor Presidente, muchas gracias.

El Presidente:

Gracias Representante Acosta, tiene el uso de la palabra la Representante Jénnifer Arias.

Honorable Representante Jénnifer Kristín Arias Falla:

Gracias Presidente, bueno yo solamente quiero reiterar lo que usted ha dicho y lo que decía nuestro compañero Carlos el proyecto de ley incluye la palabra recreativo nosotros cuando nos referimos al tema cultural es para un poquito contextualizar la razón por la cual esto es importante en el ámbito cultural de la ciudadanía, pero como tal esto es un evento recreativo, razón por la cual como está dentro del ámbito recreativo y dentro de la creación del Ministerio de Deportes si usted lo revisa doctor Murillo está contenido específicamente el tema recreativo y usted sabe que el Ministerio de Deporte y sus sistemas están en esta Comisión por esa razón es que está incluido dentro de las posibilidades que esta Comisión Séptima sea la que defina qué quiera hacer con este proyecto de ley, es muy importante dejar claro que cuando nos referimos al tema cultural es precisamente pensando en lo que representa en la comunidad pero no porque sea necesariamente exclusivamente un tema cultural sino que también es un tema recreativo y por esa razón está en esta Comisión así que invito a mis compañeros una vez se someta en consideración a no acompañar la proposición del doctor Murillo y poder seguir con debate de las ponencias del proyecto de ley, gracias Presidente.

El Presidente:

Gracias Representante Jénnifer, tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Gómez.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Hombre yo oyendo pues las explicaciones sobre la relación del proyecto con la recreación me acordé de una canción cubana que alguien dice que por decirme gato lo voy a matar, el gato caza al ratón, el ratón se come el queso, el queso lo da la leche la leche lo da la vaca, entonces si lo da la vaca la vaca tiene cachos entonces el que me diga gato me está diciendo es cachón, no, yo creo que hay una cosa muy clara el proyecto de ley menciona la palabra recreación pero el proyecto de ley está mencionando la palabra recreación con relación a la cultura, no es lo mismo la recreación por un concierto, por un desfile típico, por una actividad teatral cultural que la recreación vinculada al deporte, miren y verán que lo que dice la ley es recreación y deporte, la recreación vinculada al deporte y hasta ahora que yo sepa no hay ninguna actividad recreativa deportiva eso es otra cosa, por ejemplo la hípica ni siquiera es regulada por el Ministerio de Deporte, las carreras de caballos no

son reguladas por el Ministerio de Deporte tienen otra competencia, entonces yo estoy de acuerdo con la proposición del Representante Murillo porque esta es una proposición que debiera ser objeto de análisis en la Comisión Sexta, porque esta es un actividad evidentemente recreativa vinculada a la cultura y lean la exposición de motivos lean el propio articulado y ahí está clarita la cosa, yo creo que fue un error de la secretaria y si nosotros estamos advertidos del error y estamos advertidos que aquí hay una interpretación equivocada pues pidamos que la ratifiquen o la rectifiquen yo creo que la van a rectificar porque repito es evidente que aquí estamos hablando de recreación vinculada recreación y deporte no recreación o deporte, no, dice recreación vinculada al deporte, yo estoy pidiendo que votemos que se aplace, que consultemos o que los remitamos a la sexta yo soy partidario de que lo remitamos directamente a la Sexta de devolverlo a la Secretaría con el propósito de que lo entreguen en la Comisión Sexta.

El Presidente:

Gracias Representante Gómez, antes de concederle el uso de la palabra al Representante Henry Fernando Correal le voy a pedir al Secretario que por favor nos lea el título del proyecto de ley.

El Secretario:

Presidente por disposición suya y mandato voy a leer el título, título "por medio del cual se instituye las cabalgatas como una actividad económica, recreativa y cultural en el territorio colombiano y se dictan otras disposiciones.

El Presidente:

Y nos lee el objeto por favor secretario.

El Secretario:

Artículo 1º objeto, garantizar y regular la realización de las cabalgatas en todo el territorio colombiano como una actividad económica, recreativa y cultural orientada al beneficio equino.

El Presidente:

Correcto Secretario muchas gracias, título y objeto con la modalidad recreativa, señor Representante Correal tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Gracias Presidente, no, yo sí considero que primero, la competencia sí yo no veo cómo puede enmarcar una cabalgata en otro aspecto que no sea recreativo. Inclusive ya se está avanzando en la Chalanería que sea también instituido como un deporte, entonces creo que sí somos competentes que las cabalgatas son actividades recreativas con la exigencia cultural obviamente que sí, y que se tenga que regular también me parece muy

oportuno, aunque tengo mis consideraciones en la redacción de la ley como tal si los concejos hoy lo pueden hacer porque lo que estamos diciendo es que lo regula, no habría necesidad de hacer una ley para decirle a los concejos que tienen que hacer pensaría yo, eso en cuanto al tema de darle como esa potestad a los concejos municipales y distritales de reglamentar esa actividad, pensaría que nosotros deberíamos de instituir como unos parámetros de cómo sería la ejecución de esta actividad recreativa de la cabalgata en el cuerpo de la ley poder establecer los parámetros tanto en el cuidado animal como en la nueva redacción de la ponencia, se establece en el cuidado animal en el tema de uso y conservación del espacio público, y también de darle garantías a los que no están o no disfrutaban de esta actividad recreativa porque también ellos tienen derechos y me considero de que ahí también tiene que quedar para poder darles tanto a los que nos gusta, porque también anuncio mi voto positivo por considerarme un ferviente defensor de las cabalgatas y de los equinos, entonces es poder establecer en esta ley de una vez dejar los parámetros claros en ese sentido para que ahí sí de dependiendo de las particularidades de nuestra Colombia diversa de los diferentes contextos regionales si los Concejos las puedan adecuar dependiendo a sus necesidades y a su tipología regional, eso sería señor Presidente gracias y considero que la competencia sí es de la comisión y si nos dieran más proyectos, hay sí como el cuento nosotros tenemos es que enriquecerlos y sacarlos adelante, eso sería señor Presidente, gracias.

El Presidente:

Gracias Representante Correal, tiene el uso de la palabra el Representante Mauricio Toro.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Gracias Presidente, como dice un compañero ante la duda abstente y yo lo que quisiera es pedirles es que podamos buscar pues el aplazamiento mientras se analiza por parte de la secretaria si somos competentes o no, porque mi preocupación aquí claramente es que se está hablando de unos temas culturales económicos, entonces yo veo que ahí hay como una línea supremamente delgada que podría al final generar una posible vicio o error en que podamos incurrir, entonces yo comparto las ideas del Representante Murillo quien propone que esto sea revisado nuevamente y ya cuando la secretaria pues diga y defina que efectivamente esto es una competencia puntual no de la Comisión Sexta si no de la Séptima, pues le daremos entonces pues la discusión al proyecto de ley cada uno exponiendo lo que pensamos de él, sin embargo, yo creo que sí ameritaría que nosotros nos permitamos irlos a votar pues positivamente esta proposición pues que se haga una revisión

si hay seguridad completa por parte de todos pues se avala la discusión, pero yo sí pediría que sabiendo que hay algunos, sean minoritarios o mayoritarios los que tienen las dudas pues que nos permitan hacer como todo el análisis y la revisión jurídica para de esa manera tener una discusión si se regresa aquí seguramente pues pueda pasar con toda la certeza y evitar incluso confusiones y vicios posteriores, gracias Presidente.

El Presidente:

Gracias Representante Toro, tiene el uso de la palabra el Representante Christian Garcés autor del proyecto.

Honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias Presidente un saludo para todos los integrantes de la Comisión Séptima, a la ponente Jennifer Arias que le agradecemos asumir el liderazgo de este proyecto de ley, a mi compañero Álvaro Hernán Prada que con otros Congresistas del Centro Democrático y otros partidos somos autores de este proyecto de ley, yo quiero expresar como miembro de la Comisión Tercera la solicitud a los honorables Representantes de la Comisión Séptima, que estudien en este proyecto porque es de su competencia las cabalgatas en Colombia se realizan es porque son una actividad recreativa, porque es una actividad donde familiares y amigos salen a divertirse y necesitamos de ustedes estudiando y reglamentando las cabalgatas, porque precisamente como lo comentaba el Representante Gómez en su ponencia negativa algunos comportamientos han ido afectando la realización de las cabalgatas en Colombia, comportamientos que son ajenos a la sana recreación a la sana diversión al cuidado de los animales, esta actividad ¡Claro! tiene relaciones con actividades económicas porque detrás de toda actividad humana normalmente hay alguna situación económica, también claro tiene relación con nuestra cultura, pero la verdad es que las cabalgatas de todos los tipos que la ponente Jennifer expresó se realizan es porque son una actividad recreativa en nuestro país y que necesita ser reglamentada porque tenemos hoy en Colombia posiciones diferentes en las alcaldías porque cada región tiene unas condiciones específicas, y porque necesitamos que entonces haya una legislación clara y somos nosotros los Congresistas los responsables de expedir las leyes, así que como actividad recreativa está bien ubicada el proyecto de ley en la Comisión Séptima y los invito a que continúen con su estudio, muchas gracias Presidente.

El Presidente:

Gracias Representante Christian, tiene el uso de la palabra la Representante María Cristina Soto.

Honorable Representante María Cristina Soto de Gómez:

Muchas gracias Presidente, bueno de igual manera estoy de acuerdo con el Representante Murillo y el Representante Mauricio Toro, yo creo que si nosotros no estamos seguros si es de nuestra competencia por la parte de recreación si nos compete a nosotros, yo pienso Presidente es que nos permita usted y que usted reoriente este tema se pueda analizar, revisar muy bien para no entrar nosotros de pronto en un vicio que sería de pronto muy mal en nosotros si hoy nos apresuramos a dar el primer debate si no estamos seguros de lo que estamos haciendo, entonces desde ya yo quiero acompañar la proposición del Representante Murillo y pedirle a usted Presidente que revise bien el tema y que después lo podamos retomar, muchísimas gracias.

El Presidente:

Gracias Representante María Cristina, tiene el uso de la palabra el Representante Fabián Díaz.

Honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente, muy corto yo creo que el Representante Murillo tanto el Representante Jorge Gómez han hecho una excelente explicación igual que las dudas fundadas que existen sobre la competencia de esta comisión en relación al proyecto y es que hay que decir que la justificación que enmarca esta discusión de esta iniciativa está en relación a la cultura entiéndase que también la cultura en síntesis es una un espacio de recreación, entonces debemos nosotros estar muy claros en el sentido del proyecto si esa recreación en la cual se hace se habla en el proyecto y que alguien que ha querido justificar pues los ponentes de la ponencia positiva tanto de los autores hacen referencia a lo de nuestra comisión o hace referencia más al base de nuestra cultura como tal porque en esa síntesis es que se ha basado el proyecto en decir que es algo cultural que se ha venido desarrollando en unos municipios cultural y en síntesis la cultura es una actividad recreativa, entonces es muy importante tener las dudas aclaradas y en ese sentido es a favor de pues revisemos la competencia de esa misma comisión respecto a este mismo proyecto de ley, gracias Presidente.

El Presidente:

Gracias Representante Fabián, continúa abierta la discusión sobre la proposición de suspensión del Representante Jhon Arley Murillo, quiero también reiterarles y aclararles que hay varios proyectos de ley que hacen trámite en esta comisión como los de corrida de toros que ya hemos votado dentro de la comisión y si dejamos un precedente se estaría mandando un mensaje a la secretaria que nosotros renunciamos y que no vuelvan a enviarnos

proyectos de ley de este tipo es un llamado de atención para que lo valoren, continúa abierta la discusión anuncio que va a cerrarse queda cerrado, señor Secretario favor llame a lista lea la proposición llama a lista informe el sentido del voto y recoja el mismo.

El Secretario:

Sí Presidente, asunto: proposición de aplazamiento de discusión y votación del **Proyecto de ley número 125 de 2020, por medio de la cual se garantiza y regula la realización de cabalgatas en el territorio colombiano**, solicito a la honorable Comisión Séptima de la Cámara de Representantes la suspensión de la discusión debate y votación Proyecto de ley 125 de 2020 Cámara, con el fin de que se revise y aclare defina lo relacionado con la competencia de la Comisión respecto al mismo por cuanto considero que este no trata ningún tema propio de los atribuidos mediante el artículo 2° de la Ley 3ª de 1992, a la Comisión Séptima, cordialmente *Jhon Arley Murillo Benítez* Representante a la Cámara; ha sido leída la proposición Presidente puede colocarla a consideración.

El Presidente:

Secretario ya la teníamos en consideración estábamos en la discusión cerramos la discusión y ya en lo que estamos es en el espacio de la votación por eso le hemos solicitado informar el sentido del voto, llamar a lista y recoger la intención.

El Secretario:

Votando Sí, se aprueba la proposición, votando No, no se aprueba.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jennifer Kristin

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovanny

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Edwing Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Faber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia
 Soto de Gómez María Cristina
 Toro Orjuela Mauricio Andrés
 Por el SÍ, votaron
 Jairo Reinaldo Cala Suárez
 José Luis Correa López
 Fabián Díaz Plata
 Jorge Alberto Gómez Gallego
 Jhon Arley Murillo Benítez
 Ángela Patricia Sánchez Leal y
 María Cristina Soto de Gómez
 Para un total de siete (7) votos por el SÍ.
 Por el NO, votaron.

Carlos Eduardo Acosta Lozano
 Jennifer Kristin Arias Falla
 Jorge Enrique Benedetti Martelo
 Henry Fernando Correal Herrera
 Jairo Giovanni Cristancho Tarache
 Jairo Humberto Cristo Correa
 Juan Diego Echavarría Sánchez
 Norma Hurtado Sánchez
 Faber Alberto Muñoz Cerón
 Juan Carlos Reinales Agudelo
 Para un total de diez (10) votos por el NO.

El Presidente:

Cierre el registro Secretario y anuncie el resultado.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Presidente, Presidente pues si ya no me van a dejar ni votar, yo, pues me avisan, pero a mí no me llamaron.

El Presidente:

Representante Mauricio Toro se le llamó en 2 veces y puede revisar el audio se le llamó antes de cerrar.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

No se oyó, yo estaba aquí sentado y no se oyó seguramente la transmisión van a ver los que estamos aquí eso.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Es cierto no se oyó.

El Presidente:

Señor Secretario cierre y anuncie el resultado, un segundo mientras ingresa nuevamente el Secretario que lo sacó el sistema.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Le pediría Presidente que revisen el audio después iban a ver que no se oyó cuando me llamaron porque aquí estaba sentado.

El Presidente:

Estamos esperando que ingrese nuevamente el Secretario y de todas maneras Representante Mauricio Toro aquí nos están informando desde cabina que están revisando el audio.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Yo lo acabo de retroceder y efectivamente no se oye para los que estamos aquí.

Honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Así es efectivamente estaba verificando y no se llamó al Representante Mauricio Toro revisando en la grabación en YouTube.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Presidente y ante la duda, el deber suyo es ser garantista a usted no le costaba nada decir vuélvame a llamar ese es el papel que usted tiene que hacer por más tira que me tenga, yo creo que su responsabilidad es ser garantista y decir vuélvalo a llamar.

El Presidente:

Gracias Representante Mauricio Toro le solicitamos muy comedidamente que el uso de la palabra lo pidan a través del chat y estamos verificando porque en caso tal de haberse cerrado la votación y si no estamos siendo garantistas volvemos abrir y volvemos a llamar a lista a los 19 Representantes. Porque entonces quedaría anulada la votación para que no haya ningún error, como yo ya la había cerrado no la puedo abrir para que vote un Representante lo dice claramente la Ley 5ª, ya estamos verificando si efectivamente no se escuchó en el audio la abriremos y llamaremos a los 19 Representantes tal cual como lo establece el reglamento. Le ruego señor Secretario que nos certifique si una vez verificado el audio se escuchó el llamado al Representante Mauricio Toro o no se escuchó.

El Secretario:

Presidente revisando los audios que hay acá en secretaria parece que en el momento en que se llamó al doctor Mauricio Andrés Toro dos veces me saca el sistema, entonces no se escuchó.

El Presidente:

Correcto Secretario, entonces para garantía tal cual lo establece la Ley 5ª se anula la presente votación y se le ordena nuevamente llamar a lista, anunciar el sentido del voto y recoger la intención de los 19 representantes a la Cámara. Espero que me entienda Representante Mauricio Toro que yo no puedo abrir para llamar a uno solo si no que lo debido es anular y llamar a los 19 porque si no se generaría dificultades en otros proyectos de ley donde la votación esté pareja y eso lo viciaríamos por eso se anula toda la actuación y vuelve y se inicia, señor Secretario llame a lista.

El Secretario:

Sí Presidente, para votar la proposición del doctor Jhon Arley Murillo de aplazamiento Proyecto de ley 125 de 2020, votando Sí, se aprueba el aplazamiento, votando No, no se aprueba.

Acosta Lozano Carlos Eduardo
 Arias Falla Jennifer Kristin
 Benedetti Martelo Jorge Enrique
 Cala Suárez Jairo Reinaldo
 Correa López José Luis
 Correal Herrera Henry Fernando
 Cristancho Tarache Jairo Giovanny
 Cristo Correa Jairo Humberto
 Díaz Plata Edwing Fabián
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Gómez Gallego Jorge Alberto
 Hurtado Sánchez Norma
 Muñoz Cerón Faber Alberto
 Murillo Benítez Jhon Arley
 Reinales Agudelo Juan Carlos
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Sánchez Leal Ángela Patricia
 Soto de Gómez María Cristina
 Toro Orjuela Mauricio Andrés
 Por el SÍ, votaron
 Jairo Reinaldo Cala Suárez
 José Luis Correa López
 Fabián Díaz Plata
 Jorge Alberto Gómez Gallego
 Jhon Arley Murillo Benítez
 Ángela Patricia Sánchez Leal
 María Cristina Soto de Gómez y
 Mauricio Andrés Toro Orjuela,

Para un total de ocho (8) votos por el SÍ.

Por el NO, votaron.

Carlos Eduardo Acosta Lozano
 Jennifer Kristin Arias Falla
 Jorge Enrique Benedetti Martelo
 Henry Fernando Correal Herrera
 Jairo Humberto Cristo Correa
 Juan Diego Echavarría Sánchez
 Norma Hurtado Sánchez
 Faber Alberto Muñoz Cerón y
 Juan Carlos Reinales Agudelo

Para un total de Nueve (9) votos por el NO.

Ya hay decisión Presidente.

El Presidente:

Señor Secretario cierre el registro y anuncie el resultado.

El Secretario:

Presidente la proposición ha sido negada por 9 votos, 9 voto por el NO y 8 votos por SÍ, en consecuencia, ha sido negada la proposición.

El Presidente:

Gracias Secretario, negada la proposición de suspensión del debate, entonces retomamos el informe negativo con que termina la ponencia del Representante Jorge Gómez, usted es tan amable y lee la proposición negativa con la que termina el informe de ponencia.

El Secretario:

¿La vuelvo a leer Presidente?

El Presidente:

Sí Secretario porque vamos a iniciar la discusión en este momento.

El Secretario:

Proposición con que termina la ponencia; con fundamento en las anteriores consideraciones y argumentos en el marco de Constitución Política y la ley le propongo a los honorables representantes miembros de la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes archivar en primer debate el **Proyecto de ley número 125 de 2020** “*Por medio de la cual se garantiza y regula la realización de las cabalgatas en el territorio colombiano*”, atentamente *Jorge Alberto Gómez Gallego* Representante a la Cámara departamento de Antioquia, ha sido leída la proposición.

El Presidente:

Leída la proposición negativa se abre la discusión ya le habíamos concebido el uso de la palabra al Representante Gómez de igual forma

a la Representante Jennifer y a los autores del proyecto, tengo un orden del uso de la palabra estipulado antes de la proposición de suspensiva se los voy a conceder de esa forma y en caso tal de que ya hayan argumentado anteriormente pues le solicitaría renunciar a él, entonces por 4 minutos tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Acosta.

Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Presidente muchas gracias, muy corto simplemente para dejar algunas reflexiones sobre la proposición negativa que se me hace que es muy importante, yo creo que acá nosotros no podemos hacer un juicio de valor sobre una actividad por las excepciones digamos usando términos además como cultura patriota si fuera por eso tendríamos que suspender la música popular acabar con los conciertos etcétera, etcétera. Si fuera por el consumo por los borrachos y por los accidentes entonces tendríamos que prohibir el alcohol, si fuera por la basura teníamos que suspender los paseos en bicicleta y los paseos los ciclo usuarios que se pasean por la sabana y dejan todos los caminos llenos de botellas y de plásticos y basura, si fuera por los disturbios, entonces habría que suspender las protestas, creo que este es un tema también de libertades y entender que el problema no son las actividades si no las personas, por eso es tan importante precisamente todo lo contrario regularla ponerla dentro de los límites correctos y empezar a educar a nuestra gente a las personas que practican las diferentes actividades hacerlo con responsabilidad y hacerlo de la manera correcta no solamente por el cuidado del medio ambiente sino por el cuidar la salud y precisamente también poder cuidar el bienestar de los animales, yo creo que no hay disciplinas más completas en cuanto a lo deportivo a lo recreativo lo cultural la salud e incluso como opciones de trabajo de generación de ingresos que las actividades ecuestre por eso es tan importante que abordemos ese proyecto desde ese enfoque, ahora hay miles de personas que dependen de esta cadena de valor que esta alrededor de la cultura del caballo de las actividades recreativas de los paseos de las cabalgatas, industrias turísticas, el Representante Jhon Arley hablaba por ejemplo que en el Chocó y el Pacífico no tiene todavía cabalgatas, pero seguramente muy pronto las van a tener en muchas partes del mundo se organizan cabalgatas en las playas y eso es un actividad cultural recreativa que si se hace bien puede ser una fuente de generación de ingresos para toda la región, entonces quiero pedirles que votemos negativo esta proposición de archivo del proyecto, y apoyemos este proyecto que seguramente nos va permitir tener mejores cabalgatas, hacerla con los cuidados correspondientes mejorar el trato

a los animales y permitir que muchas personas que no tienen el acceso en estos momentos a los deportes ecuestre encuentren en la participación en cabalgatas en el acercamiento en los animales, un modo de tener ese primer contacto con la naturaleza con la ecología con los caballos y con el amor por esta pasión ecuestre que yo creo que en casi todas las regiones de Colombia se viven, entonces muchas gracias Presidente y anuncio mi apoyo total a este proyecto.

El Presidente:

Gracias Representante Acosta, aquí a través del chat acaba de renunciar a la palabra el Representante Christian Garcés y entonces continúa hasta por 4 minutos con el uso de la palabra el Representante Fabián Díaz.

Honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente mi intervención muy corta en el sentido de apoyar la ponencia negativa del Representante Jorge Gómez me parece que es una excelente exposición con respecto a lo que ha significado las cabalgatas, cabalgatas sobre todo las cabalgatas urbanas que hay que decir que en diferentes municipios ya se han prohibido y este proyecto no busca realmente regularlas porque pues si nosotros evaluamos el articulado realmente no hay un avance significativo que nos permita a nosotros evidenciar el bienestar animal, sino todo lo contrario esto lo que termina siendo es estimular el maltrato animal y propiciar este maltrato animal sobre todo en aquellos municipios que han avanzado y han podido prohibir este tipo de cabalgatas en el desarrollo de ferias que no tienen absolutamente nada que ver con las cabalgatas, las ferias son para las personas y el desarrollo de las cabalgatas de personas que terminan utilizando los caballos para este tipo de actividades que presentan diferentes dificultades, tanto en muertes de los mismos participantes como de los mismos caballos en cada una de las cabalgatas en este contexto de las ferias que se desarrollan en nuestro país que sanamente diferentes Alcaldes han venido prohibiendo pues con este proyecto de ley se le saldría totalmente de las manos y entrarían nuevamente esas actividades que habían podido superar, adicional a esto pues la responsabilidad con respecto a la reglamentación no la tenemos, ni siquiera nosotros si no la terminan dando a los Concejos Municipales, que por sí y por ende ellos tienen la responsabilidad, en algo pues concuerdo con el Representante Henry Fernando Correal que pues se le termina es dando esta obligación a los Concejos que por ende ya tienen, pero si lo que terminamos haciendo nosotros es legalizando estas cabalgatas en aquellos municipios que ya la habían prohibido en aquellos municipios que no se desarrollaban en el marco de sus ferias

pues se terminan ahora sí que legalizando del desarrollo de estas cabalgatas que como repito en su articulado realmente no hay un beneficio a los animales, hay que decir que ya se ha establecido a los seres animales, a los animales como seres sintientes y pues en ese sentido estamos hablando que lastimarles ya genera unas sanciones ya genera un maltrato animal y pues en este proyecto de ley no se logra realmente avanzar sino todo lo contrario se termina, ejemplo estipulando sobre la participación de 100 caballos en una cabalgata que el exceso claramente se sale de control y por eso la verdad, apoyo la ponencia negativa del Representante Jorge Gómez, su explicación fue bastante concisa este es un proyecto de ley que estaría haciendo todo lo contrario para su fin que realmente sería reglamentar estas cabalgatas para impedir el maltrato a los animales pues en este proyecto no lo vemos realmente consolidado en ese sentido, entonces Presidente anuncio mi voto positivo a la ponencia negativa del Representante Jorge Gómez, gracias Presidente.

El Presidente:

Gracias a usted Representante Fabián, Representante Gómez usted estaba en el uso de la palabra, pero también está pidiendo un derecho a réplica entonces no sé si va continuar con el uso de la palabra de los 4 minutos o si va hacer uso únicamente de la réplica o de ambos, tiene el uso de la palabra Representante Gómez.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Puedo hacer las dos en una porque es muy breve, lo primero es que está quedando una sensación de que la propuesta de archivo de este proyecto de ley es como una especie de propuesta de prohibir las cabalgatas yo no sé de dónde sacan eso porque en Colombia hacen cabalgatas lo que pasa es que lo regulan los municipios y aquí nos han expuesto un poco de argumentos que la equino terapia que la importancia que la independencia que los centauros del llano bueno y todo eso y quien está diciendo que aquí hay que acabar los caballos no, lo que estamos diciendo es que este proyecto tiene graves falencias primero el objeto del proyecto con el articulado son contradictorios, segundo y este es muy importante este proyecto terminará prohibiendo, prohibir las cabalgatas porque la única atribución que le deja a los municipios y los distritos es regular las cabalgatas pero no prohibirlas y tercero que a mí se me pasó en la presentación le permite invertir recursos públicos en una actividad que debería ser financiada exclusivamente por los recreadores o los recreativos, los recreacionistas que van a dirigir las cabalgatas y yo le adiciono que por competencia estamos cometiendo un grave error aprobando este proyecto en la Comisión, es

evidente es que eso no tiene dos dedos de frente para saber que la recreación vinculada a la cultura es una cosa y la recreación vinculada al deporte es otra y esto no es ningún deporte yo no he visto en ninguna parte que diga el deporte de la cabalgata en que competencia olímpica semiolímpica paralímpica se compite en cabalgata no, se compite en binomios equinos hay cosas que sí son del deporte pero esto es del deporte es de la cultura lo dice también la exposición de motivos y el texto, entonces creo que queda un argumento adicional para pedir que no se vote y que no quede en el ambiente que estamos prohibiendo las cabalgatas, no, estamos promoviendo que se privilegie no el buen trato a los animales sino el bienestar animal que son dos conceptos distintos totalmente distintos, y tercero estamos diciendo que no hay unidad de materia perdón no hay consecuencia entre las competencias de la comisión y el proyecto de ley gracias señor Presidente.

El Presidente:

Gracias a usted Representante Gómez, tiene el uso de la palabra hasta por 4 minutos el Representante Jairo Cala.

Honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suarez:

Muchas gracias señor Presidente, bueno yo creo y nosotros creemos que más que decir si estamos de acuerdo o no con el proyecto nosotros lo que decimos es que este proyecto hay que modificarlo para que en primera medida no viole los derechos, las atribuciones de los entes territoriales y en segunda medida que se dedique al objeto que está planteado porque tal y como se está planteando este proyecto está obligando de alguna manera a los entes territoriales para que no se realicen las cabalgatas y esto nos parece que es violatorio de los derechos que ya le confiere la Constitución y la ley a estos entes, hay cosas que nosotros no estamos de acuerdo con ellas por ejemplo afirmar que las ganancias le queda a los municipios, nosotros creemos que en eso hay una buena distancia porque esas son actividades que en primera medida son bastantes lucrosas no todo el mundo en este País tiene la capacidad para tener un caballo y para darles los cuidados que necesitan y en esa dirección nosotros estamos de acuerdo con el planteamiento del doctor Gómez, en el sentido de que esta no debiera ser una actividad urbana esta debiera ser una actividad en que los animales conserven su hábitat y conserven su espacio. En muchos municipios de Colombia se han venido prohibiendo las cabalgatas por múltiples razones entre ellas las que ya argumentaba el doctor Gómez y otros compañeros, sin embargo, nosotros lo que creemos es que en este proyecto de ley para que cumpla con las funciones y el objeto para

el cual fue creado debe dedicarse a plantear los lineamientos generales que permitan el bienestar animal y que permitan la regulación de la actividad de estos animales en distintas partes y en distintas actividades del desarrollo turístico, pues esta, la plata, las ganancias de esta actividad realmente le queda a los organizadores de las cabalgatas y hay cifras que así lo demuestran en el 2014, creo a la ciudad de Buga, que era uno, de los Municipios donde se desarrollaban las cabalgatas le quedó únicamente la suma de 10 millones de pesos por concepto de la realización de la cabalgata, entonces pues destinar recursos públicos para fortalecer una actividad que en primera medida es suntuosa y que en segunda medida no es una actividad de los habitantes de los municipios, nos parece que eso es violatorio de los derechos de la gente y que no puede quedar en este proyecto de ley que el Ministerio de Cultura o cualquier otra entidad estatal va a destinar recursos para la realización de este tipo de actividades, eso que lo haga los que se lucran y los que se benefician de ella y que el pueblo raso de las distintas regiones del país la utilidad que le dan a estos equinos son otras utilidades.

El Presidente:

Representante Cala se le terminó el tiempo, tiene un minuto para concluir. Representante Cala encienda el micrófono para que concluya tiene 1 minuto. ¿Representante Cala? entonces tiene el uso de la palabra la Representante Jennifer Arias.

Honorable Representante Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias Presidente le pediría si me permite escuchar a todos los compañeros intervenir al final de todas las intervenciones, gracias.

El Presidente:

Perfecto Representante Jennifer, tiene el uso de la palabra la Representante Ángela Sánchez.

Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:

Gracias señor Presidente, bueno manifestar tres preocupaciones que tengo frente a este proyecto de ley quiero leer textualmente el párrafo 1 del artículo 2 donde dice la facultad reglamentaria establecida en este artículo; bueno quiero leer el párrafo 1 del artículo 2° que dice “la facultad reglamentaria establecida en este artículo no podrá interpretarse ni invocarse como causal para reducir retardar o prohibir el desarrollo de las cabalgatas en un territorio determinado”, veo que este párrafo del artículo 2° está vulnerando la autonomía territorial ya que está poniéndole una camisa de fuerza el ente territorial no va poder prohibir como dice ahí o restringir cuando no se cumpla, perdón,

bueno voy a continuar no sé si me escucharon bien el párrafo 1 del artículo 2° que dice “la facultad reglamentaria establecida en este artículo no podrá interpretarse ni invocarse como causal para reducir retardar o prohibir el desarrollo de las cabalgatas en un territorio determinado”, creemos que este párrafo de este artículo está vulnerando la autonomía territorial y está poniendo una camisa de fuerza a los Alcaldes y Consejos Municipales para el dado caso poder prohibir una cabalgata, esa es la primera preocupación, la segunda preocupación tengo un concepto escrito de directivas del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal con algunas preocupaciones técnicas frente al tema de bienestar animal que es el sentido de este proyecto, entonces creemos que así como viene el proyecto en el tema de bienestar animal esta le falta muchos elementos que más adelante me gustaría solicitar que el Instituto pudiera participar y dar su punto de vista técnico y por otro lado pareciera que este proyecto va enfocado solamente o prioritariamente a las cabalgatas oficiales y aunque las otras las nombra hay que reforzar en estas otras cabalgatas, entonces pienso que son tres fallas importantes que tiene el proyecto y por esto estaría acompañando la proposición negativa del doctor Gómez, gracias.

El Presidente:

Gracias a usted Representante Ángela, tiene el uso de la palabra el Representante Mauricio Toro.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Presidente muchas gracias, yo quiero decir que me preocupa bastante el proyecto de ley frente a todos los temas de maltrato animal entendiendo que yo conozco pues la historia del país de los colonizadores colombianos antioqueños en general, pues así se hizo en su momento la conquista en todas partes del mundo utilizando los caballos, pero pues en ambientes supremamente rurales y que no tenían nada que ver con lo que hoy pues para lo que hoy son utilizados, que es para utilizar los caballos en un acto de diversión muchas veces con un maltrato gigantesco hacia ellos poniéndolos a caminar en espacios, donde no, de hecho en Colombia han avanzado mucho en poder acabar con lo que aquí en Bogotá llaman las zorras o carretillas, que es tener que utilizar estos animales para transitar en las vías, digamos de asfalto porque eso genera un impacto negativo para ellos y eso al final pues termina siendo un acto de diversión dentro de un caballo, de tomar encima de un caballo de festejar, con un caballo que yo considero eso está de recoger, claro en su momento se hacían batallas y los vestían y los chuzaban pero eso eran momentos muy distintos a los que estamos viviendo, entonces yo no entiendo hoy la intención de seguir permitiendo una que a todas luces es un

acto de maltrato animal, eso es muy diferente a lo que implica las cabalgatas en campo donde ellos estaban en su ambiente natural donde el terreno que pisa es un terreno distinto al asfalto y donde hay todo un elemento, tal vez ahí si de recreación pero con respeto y en su ambiente natural no llevaban a proceder a las calles y lo que implica esto para ello, yo también tengo una preocupación gigantesca frente a ese parágrafo 1 del artículo 2° porque pues esto es casi que violar, es casi no, es violar la autonomía territorial porque lo que está diciendo es que no podrá ningún municipio negarse en ningún momento ni invocarse como causal para restringir o retardarla, entonces esto viola la autonomía de un alcalde que genuinamente es ambientalista es animalista respeta el derecho de los animales y los respeta como sujetos de derecho, y entonces dice yo no lo voy hacer pero ahora resulta que es que nosotros aprobamos una ley que le obliga a ir en contra incluso de su propia voluntad, entonces me parece que el proyecto de ley tiene un enfoque supremamente nocivo a otro artículo donde dice que podrán tal vez si quieren las cabalgatas poner un valor participativo hay que entender..., Gracias, entonces, gracias Presidente, entonces la preocupación mía y es de esas cabalgatas generan unos desechos generan un impacto generan todos unos efectos negativos en las ciudades, entonces aquí simplemente se deja a disposición de que podrán pagar pues yo creo que esto lo mínimo que tienen que hacer cuando hacen este tipo de actividades es que debe el municipio tener un retorno, pero pues hablando ya en el peor escenario lo que implica pues las mayorías arrasadoras de la Comisión seguramente lo voten positivo aunque yo todavía no encuentro y no me cabe en la cabeza que puedan votar un proyecto de ley de este tipo teniendo problemas tan complicados tan gigantescos y retos tan bravos como los que tenemos de reactivación económica y pues tener que aducir que esto es un gran proyecto que es un tema de reglamentar las cabalgatas cuando no deberían de existir en lugares urbanos pues hombre eso me parece muy delicado, preocupante otra cosa es lo que ya está reglamentado y regulado frente a las cabalgatas que se hacen de manera rural, entonces así me preocupa bastante el proyecto de ley frente a todo lo que ustedes puedan acomodar como un efecto cultural recreativo pues como eso en su momento era como cortar cabezas y tirar 10 personas que tiraran a pelear frente a leones en su momento pues esos actos de los gladiadores eran un evento cultural aceptado, pero la sociedad ha evolucionado y tanto... Muchas gracias Presidente muy generoso, entonces entendiendo esto yo creo que la sociedad ha evolucionado y hay cosas que nosotros ya reconocemos como inviables y me parece a mí que sí que hay una economía que se mueve en algunas ciudades alrededor del ejercicio

de estos eventos pero pues ese no puede ser el justificante para el maltrato animal y para permitir por un medio de un proyecto de ley la obligación a un Alcalde que aunque aduzca considera por su convicción que no deben ser lo tengamos que obligar, entonces me parece que esta es una aproximación completamente errada y triste y que además esta sea digamos las iniciativas de un partido que se supone debe de estar pensando en elementos muchos más importante de reactivación económica y con apuestas más grandes como las que tenemos como País para los colombianos, muchas gracias Presidente.

El Presidente:

Gracias Representante Toro, tiene el uso de la palabra para una moción de orden el Representante Henry Fernando Correal.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Gracias Presidente, no, solamente era para la moción es que recordarle a la Comisión que estamos en la discusión de la proposición de archivo presentada por el doctor Gómez y que ya referirnos a contenidos de la ponencia positiva hasta que no zanjemos la discusión de la proposición de archivo y se niegue o se apruebe no vale la pena seguir contextualizando los artículos y párrafos de la ponencia positiva, era eso Presidente gracias.

El Presidente:

Gracias Representante Henry, tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Acosta.

Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Gracias Presidente, es que tuve que intervenir porque es que aquí parece que se les está olvidando cuál es el fondo realmente de lo que nosotros tenemos que también defender como congresistas, no este no es un proyecto baladí ni de poca importancia ni de como en estas circunstancias del país se presentan estos temas, ¡claro! que este tiene un tema de fondo y claro que sí se quiere limitar la capacidad de Alcaldes y de Gobernadores y de Gobiernos Locales de prohibir una actividad que es lícita porque aquí nosotros estamos para defender a la gente primero que a los gobiernos y a las instituciones y son las libertades individuales de las personas a desarrollar las actividades que ellos dentro de la ley dentro de la norma dentro de la regulación pueden desarrollar aquí no se les puede dar patente de gozo a los gobiernos para que puedan pasar por encima de las libertades individuales y a gusto del que este en el poder de empezar a prohibir o no actividades eso no pasa en un país decente eso no pasa en un país que respete la ley eso no pasa en una República donde haya

división de poderes precisamente para proteger a los ciudadanos de que los gobiernos no impongan de manera totalitaria el gusto del gobernante de turno, claro que es supremamente importante y claro que se trata de que simplemente le demos la capacidad regulatoria de la actividad pero no de prohibirla porque es una actividad lícita y nosotros debemos aquí legislar en favor de las libertades y de las posibilidades de los ciudadanos, he inclusive para la libertad económica claro que yo puedo poner un negocio de cabalgatas, si quiero, claro que tengo la capacidad de hacer muchas cosas y el Gobierno no tiene por qué entrar a prohibirme por el gusto del gobernante del turno eso es muy peligroso y por eso aquí nosotros tenemos que legislar con responsabilidad y entender que no hay proyectos de ley de segunda ni proyectos de ley que no sean importantes y todo lo contrario tenemos que hacerlo de cara a la gente y defendiendo a las personas no a las instituciones, gracias Presidente.

El Presidente:

Gracias Representante Acosta, continúa abierta la discusión anuncio que va cerrarse, se cierra la discusión, señor Secretario favor indicar el sentido del voto de la ponencia negativa del Representante Gómez llame a lista y recoja la intención de los honorables representantes.

El Secretario:

Sí Presidente, para votar la proposición con que termina la ponencia del Proyecto de ley 125 de 2020 Cámara, en este caso la proposición de archivo, votando SÍ, se archiva el proyecto de ley, votando NO, no se archiva.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jennifer Kristin

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovanni

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Edwing Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Faber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés

Por el SÍ, votaron

Jairo Reinaldo Cala Suárez

Fabián Díaz Plata

Juan Diego Echavarría Sánchez

Jorge Alberto Gómez Gallego

Juan Carlos Reinales Agudelo

Ángela Patricia Sánchez Leal y

Mauricio Andrés Toro Orjuela

Para un total de siete (7) votos por el SÍ.

Por el NO votaron:

Carlos Eduardo Acosta Lozano

Jennifer Kristin Arias Falla

Jorge Enrique Benedetti Martelo

José Luis Correa López

Henry Fernando Correal Herrera

Jairo Humberto Cristo Correa

Norma Hurtado Sánchez

Faber Alberto Muñoz Cerón

Jhon Arley Murillo Benítez y

María Cristina Soto de Gómez

Para un total de diez (10) votos por el NO.

El secretario:

Presidente ya hay decisión.

El Presidente:

Señor Secretario cierre el registro y anuncie el resultado, y dejo constancia que el Representante Cristancho está tratando de conectarse y no ha podido, me pidió el favor de que si podía votar vía telefónica le informamos que no, tiene que ser en plataforma.

El Secretario:

Bueno Presidente, el resultado es el siguiente la proposición con que termina la ponencia de archivo ha sido negada por 10 honorables representantes votaron por él No y 7 por el SÍ, en consecuencia, ha sido negado el archivo.

El Presidente:

Negada la proposición negativa de archivo por favor lea la proposición negativa con que termina el informe de ponencia para someterla a consideración.

El Secretario:

¿La proposición positiva?

El Presidente:

Correcto la positiva.

El Secretario:

Sí Presidente, proposición: en virtud de las consideraciones anteriormente expuestas se solicita a la Honorable Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes dar primer debate y aprobar el **Proyecto de ley número 125 de 2020 Cámara**, “*por medio de la cual se garantiza y regula la realización de las cabalgatas en el territorio colombiano*” de la honorable Representante *Jennifer Kristin Arias Falla Representante a la Cámara*. Ha sido leída la proposición con que termina la ponencia *positiva* de la doctora Jennifer Kristin Presidente.

El Presidente:

Gracias Secretario se abre la discusión sobre la proposición positiva con que termina el informe de ponencia, continúa abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, señor Secretario anuncie el sentido del voto, llame alista y recoja la intención de los honorables representantes.

El Secretario:

Votar la proposición positiva con que termina la ponencia del **Proyecto de ley número 125 de 2020** Cámara, votando **SÍ** se aprueba la proposición, votando **No**, no se aprueba.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jennifer Kristin

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovanny

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Edwing Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Faber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés

Por el **SÍ**, votaron

Carlos Eduardo Acosta Lozano

Jennifer Kristin Arias Falla

Jorge Enrique Benedetti Martelo

Henry Fernando Correal Herrera

Jairo Humberto Cristo Correa

Norma Hurtado Sánchez

Faber Alberto Muñoz Cerón

Jhon Arley Murillo Benítez y

María Cristina Soto de Gómez

Para un total de nueve (9) votos por el **SÍ**.

Por el **NO**, votaron:

Jairo Reinaldo Cala Suárez

José Luis Correa López

Fabián Díaz Plata

Juan Diego Echavarría Sánchez

Jorge Alberto Gómez Gallego

Ángela Patricia Sánchez Leal y

Mauricio Andrés Toro Orjuela

Para un total de siete (7) votos por el **NO**.

Presidente ya hay decisión.

El Presidente:

Cierre el registro señor Secretario y anuncie el resultado.

El Secretario:

Sí Presidente la proposición positiva con que termina la ponencia del Proyecto de ley 125 de 2020 de la doctora Jennifer ha sido aprobada por el **SÍ** 9 votos, por el **NO** 7 votos, en consecuencia, ha sido aprobada la proposición con que termina la ponencia.

El Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día señor secretario.

El Secretario:

Bueno, siguiente punto del Orden del Día es anuncio.

El Presidente:

Señor Secretario se aplaza la discusión del articulado para mañana porque a las 2 tenemos plenaria y continuamos mañana, el primero en el Orden del Día.

El Secretario:

Hay 10 proposiciones.

El Presidente:

Ese proyecto, hay 10 proposiciones.

Honorable Representante Jennifer Kristin Arias Falla:

Presidente ya si me permite respecto a las proposiciones, nosotros las que tenemos ya las hemos revisado con los autores ya las tenemos estudiadas ya digamos que me faltaría entonces ponerla acá de las que están avaladas de las que están como constancia, entonces creo que necesitemos demasiado tiempo en ese tema para tenerlo el día de mañana.

El Presidente:

Sí correcto Representante Jennifer mañana lo tendremos de primero en el Orden del Día, le ruego que lo que no ha podido concertar que lo concerte con los compañeros y mañana organizamos la discusión, Representante Fabián Díaz tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Edwing Fabián Díaz Plata:

No gracias Presidente, era creí que la Representante Jennifer hablaba continuar con el debate porque había pocas proposiciones hay que decir que en razón a la victoria de la ponencia positiva, se han radicado unas proposiciones de parte nuestra, donde estamos limitando un poco y reglamentado el desarrollo de las cabalgatas, como decir la prohibición de las cabalgatas urbanas el número de los grupos, el costo de la limpieza, la prohibición del consumo de bebidas alcohólicas, en razón al desarrollo de las cabalgatas, en fin una serie de proposiciones que estamos nosotros radicando en el sentido de la victoria de la ponencia positiva, entonces para que la Representante Jennifer tenga conocimiento de las mismas, gracias Presidente.

El Presidente:

Le pido a la coordinadora ponente que se ponga de acuerdo con el Representante Fabián a ver si es posible que coordinen o si no tocará someterlas todas a discusión mañana, la Representante Ángela Sánchez tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:

Gracias señor Presidente en el mismo sentido del Representante Fabián he radicado unas proposiciones doctora Jennifer para que nos podamos poner de acuerdo, gracias.

Honorable Representante Jennifer Kristin Arias Falla:

Presidente les pediría a mis compañeros para mayor agilidad si me las envían a mi WhatsApp para poder ir revisando en lo que me llegan oficialmente por parte de la secretaria de la Comisión.

El Presidente:

Correcto Representante Jennifer, señor Secretario siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

Siguiente punto del Orden del Día es el punto cuarto, anuncio de proyectos de ley, entonces me voy a permitir anunciar los proyectos de ley para la próxima sesión donde se discuta y se aprueba proyectos de ley; primer proyecto de ley para anuncio, **Proyecto de ley número 125 de 2020 Cámara**, segundo proyecto, **Proyecto de ley número 079 de 2020 Cámara**, **Proyecto de ley número 029 de 2020 Cámara**, **Proyecto de ley número 075 de 2020 Cámara**, **Proyecto de ley número 159 de 2020 Cámara**, **Proyecto de ley número 057 de 2020 Cámara**, ha sido anunciados los proyectos Presidente.

El Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día Secretario.

El Secretario:

El siguiente punto del Orden del Día es el número quinto lo que propongan los honorables Representantes, en la Comisión en este momento tenemos una, dos, tres, cuatro proposiciones, ¿tenemos tres proposiciones y un impedimento? Hay 3 proposiciones y un impedimento.

El Presidente:

Favor leerlas Secretario para someterlas a consideración.

El Secretario:

Sí Presidente.

Proposición:

En nuestra condición de Congresista, proposición audiencia pública Proyecto de ley 388 de 2020 “por medio del cual se establece las condiciones de acceso a mecanismos de protección social a las personas que prestan servicios personales a través de plataformas digitales y se dictan otras disposiciones”, está la justificación, se está invitando, en razón a las consideraciones expuestas con el propósito de llevar a cabo el desarrollo de la audiencia pública de referencia solicite sean enviadas las invitaciones a las siguientes entidades y organizaciones con el propósito de que expongan las perspectivas y enfoque en torno a las funciones contenidas en el presente proyecto de ley, conforme a sus competencias, Ministro de Trabajo doctor Ángel Custodio Cabrera Báez, Viceministro de empleo y pensiones Andrés Felipe Uribe Medina, Ministro de Salud y Protección Social Fernando Ruiz Gómez, Viceministra de Protección Social María Andrea Godoy Casadiego, Ministerio de

Tecnología de Información y las Comunicaciones Karen Abudinen, Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales (UGPP) Cicerón Jiménez Rodríguez, Colpensiones Juan Miguel Villalba Lora, Asofondos Santiago Montenegro Presidente, Fedesarrollo Luis Fernando Mejía, Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica (Acodrés) Guillermo Gómez, Cámara Colombiana de Comercio Electrónico (CCCE) María Fernanda Quiñones, Cámara Colombiana de Informática de y Telecomunicaciones (CCIT) Alberto Yojay, Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI) Santiago Pinzón, Vicepresidente de Transformación Digital, Federación Nacional de Comerciantes Fenalco Jaime Alberto Cabal, Impulsa Ignacio Gaitán, (Alianza IN) David Luna, Universidad Externado de Colombia, Departamento de Derecho de Telecomunicaciones Sandra Ortiz, Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica (Acodrés) Guillermo Gómez, Confederación General de Trabajo (CGT) Julio Roberto Gómez, así mismo solicitamos que en caso de aprobarse la presente proposición se difunda mediante medios digitales y electrónicos pertinentes en los que cuenta el Congreso de la República y en particular la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes a efectos de hacer conocimiento público del presente evento, esta proposición Presidente es para el tema de la audiencia pública la firma el honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón, Jorge Enrique Benedetti Martelo y Jairo Humberto Cristo Correa, esta es una proposición.

El Presidente:

Siguiente proposición Secretario, y esta Presidencia excusa para retirarse de la sesión al Representante Jhon Arley Murillo por asuntos legislativos.

El Secretario:

Proposición:

Audiencia pública sobre la situación laboral de los pueblos afrodescendientes en Colombia; solicito a la honorable Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes que en aplicación de lo dispuesto en el artículo 264 de la Ley 5ª de 1992, se apruebe la convocatoria de audiencia pública en la que serán invitados el Ministro de Trabajo el doctor Ángel Custodio Cabrera Báez, la Ministra del Interior la doctora Alicia Arango Olmos, cabeza de la cartera responsable de la coordinación de las políticas públicas nacionales para las comunidades afrodescendientes y el Director del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) doctor Juan Daniel Oviedo Arango, para que expongan sobre la situación laboral actual de los

pueblos afrodescendientes en Colombia, la firman perdón aquí me falta principales propuestas, con el fin de llevar a cabo la audiencia pública mencionada serán invitados las entidades anteriormente enunciadas al igual que los gremios económicos ANDI, Fenalco, SAB, Camacol Cajas de Compensación, El Consejo Gremial Nacional, Consejo Laboral Afrocolombiano, las Organizaciones Nacionales PCNCNOA Cimarron y Afrodes, la Comisión Consultiva de Alto Nivel, El Espacio Nacional de Consulta, La Organización de Justicia y las Universidades ICESI Univalle y los Andes así como el Procurador General de la Nación, Defensor del Pueblo para que igualmente rindan un informe sobre las gestiones adelantadas en sus despachos en la defensa de los derechos laborales de las comunidades afrocolombianas, cordialmente Jhon Arley Murillo. Otra proposición Presidente; proposición debate del control político, respetado Presidente de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley 5ª de 1992 me permito poner en consideración la presente proposición, citar a debate de control político al señor Fernando Ruiz Ministro de Salud y Protección Social, al señor Fabio Aristizábal Ángel Superintendente Nacional de Salud, el señor Fernando Carrillo Flores Procurador General de la Nación y señor Carlos Felipe Córdoba Contralor General de la República para que informen sobre la actuación administrativa de revocatoria parcial de autorización de funcionamiento de Medimás EPS SAS en los departamentos de Antioquia, Nariño, Santander y Valle del Cauca según Resolución número 010258 del 15 de septiembre de 2020, además invítese al señor Alex Fernando Martínez Presidente de Medimás EPS SAS para que intervenga en sesión formal, cordialmente Juan Carlos Reinales Representante a la Cámara, aquí citar no se puede citar doctor Reinales al Contralor que encuentro aquí al Procurador, entonces sería esa aclaración que tanto el Contralor como el Procurador se deben invitar.

El Presidente:

Aclárenos Secretario ¿es proposición de Juan Carlos Reinales?

El Secretario:

Sí del doctor Juan Carlos Reinales.

El Presidente:

¿Y está citando al Contralor y al Procurador?

El Secretario:

Sí.

El Presidente:

Bueno entonces serán invitados, Representante Juan Carlos Reinales.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Muchas gracias Presidente, un saludo para todos en efecto ahí pues hubo un error transcripción solicito me disculpe por ello obviamente a ellos se les invita a quienes citamos es al Ministro al Superintendente y he invitamos al señor Presidente de Medimás, la idea Presidente pues como dice la proposición en su texto escuchar la posición de los principales organismos de Salud del País, de los organismos de control del País y al representante legal de Medimás para que nos informe sobre el impacto que causará y de hecho está causando la resolución a través de la cual Medimás pierde cerca 750.000 mil usuarios como una medida especial que toma la Superintendencia a la cual hemos pedido resultados y queremos saber, entonces que el motivo como va hacer el tránsito de esos usuarios en el evento en que la resolución quede en firme después seguramente los recursos que interponga la EPS Medimás, qué va a pasar con los usuarios, cuál va ser su transición porque aquí en medio de dos colosos el que queda en la mitad es el usuario y es nuestro deber conocer esos impactos y qué va a pasar con el usuario que a la postre somos todos, esa es la proposición Presidente muchísimas gracias.

El Presidente:

Gracias a usted Representante Reinales, en consideración las tres proposiciones 2 de audiencia pública y una de control político, continúa abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse.

El Presidente:

Representante Cristo le rogamos pedirlo a través del chat a todos los representantes, tiene el uso de la palabra el Representante Jairo Humberto Cristo.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

A mí me parece muy interesante la proposición que hace el Representante Reinales me gustaría adherirme y yo creo que sí es importante la invitación como lo establecía el Secretario no citación si no invitación al Contralor y al Procurador porque yo creo que esto es fundamental frente al derecho a la salud.

El Presidente:

Gracias Representante Cristo, Representante Reinales están solicitando si permite adherirse y una vez manifieste la voluntad por si hay alguien más para que no lo hagan aquí públicamente, sino que lo hagan a través del chat, Representante Reinales.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Presidente pues ni más faltaba eso lo que demuestra es que este es un tema de interés nacional de todas las regiones, de todos los Representantes de todos los departamentos que nosotros representamos porque Medimás recordemos ya no es la más grande es una de las más grandes que estaba en el País, todavía con más de dos millones y medio de usuarios y por supuesto su destino que nos compete a todos, entonces Presidente lo que usted tenga a bien los Representantes que desean acompañarla bienvenidos y muchísimas gracias por el apoyo.

El Presidente:

Gracias Representante Reinales, entonces quien desee acompañar la proposición manifestarlo vía chat que aquí el Secretario tomará atenta nota, tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Gómez.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias señor Presidente yo le pido una aclaración a los Representantes a la Cámara que son convocantes o son los que presentaron la proposición de la audiencia pública sobre el proyecto de ley que regula el empleo a través de plataformas porque me llama la atención y quiero saber si alguna razón específica por que invitan solamente a la CGT y no invitan a la CTC y a la CUT que son las tres principales centrales obreras de Colombia pues las otras dos la CGT también es muy importante y la CUT es la más grande de todas, no sé si hay alguna explicación para eso porque sí me gustaría que invitaran a las otras centrales obreras también.

El Presidente:

Está abierta la discusión, continúa abierta la discusión acerca de las dos audiencias públicas y la proposición de control político al igual que la pregunta del Representante Gómez, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, señor Secretario favor manifestar la intención indicar la intención del voto y llamar a lista y recoger la voluntad de los Congresistas.

El Secretario:

Sí Presidente, para la aprobación de las tres proposiciones dos de audiencia pública y una de control político.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jennifer Kristin

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Correa López José Luis
 Correal Herrera Henry Fernando
 Cristancho Tarache Jairo Giovanni
 Cristo Correa Jairo Humberto
 Díaz Plata Edwing Fabián
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Gómez Gallego Jorge Alberto
 Hurtado Sánchez Norma
 Muñoz Cerón Faber Alberto
 Murillo Benítez Jhon Arley
 Reinales Agudelo Juan Carlos
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Sánchez Leal Ángela Patricia
 Soto de Gómez María Cristina
 Toro Orjuela Mauricio Andrés
 Por el SÍ, votaron
 Carlos Eduardo Acosta Lozano
 Jennifer Kristin Arias Falla
 Jorge Enrique Benedetti Martelo
 Jairo Reinaldo Cala Suárez
 Jairo Humberto Cristo Correa
 Fabián Díaz Plata
 Juan Diego Echavarría Sánchez
 Norma Hurtado Sánchez
 Faber Alberto Muñoz Cerón
 Juan Carlos Reinales Agudelo
 Ángela Patricia Sánchez Leal
 María Cristina Soto de Gómez
 Mauricio Andrés Toro Orjuela
 Para un total de trece (13) votos por el SÍ.
 Por el NO, Cero (0) votos.
 Presidente ya hay Decisión.

El Presidente:

Cierre el Registro y anuncie el resultado.

El Secretario:

Sí Presidente, las proposiciones han sido aprobadas por 13 votos, votos suficientes y necesarios para aprobar las tres proposiciones.

El Presidente:

Gracias Secretario, y tenemos un impedimento ¿Es de?

El Secretario:

Para ser ponente.

El Presidente:

¿De quién es Secretario?

El Secretario:

Del doctor Carlos Eduardo Acosta, manifestación de impedimento del **Proyecto de ley número 389 del 2020** “*por medio del cual se promueve la atención preventiva en salud mental en entornos escolares se modifica parcialmente la Ley 1616 del 2013 y se dictan otras disposiciones*”, este impedimento lo firma el doctor *Carlos Eduardo Acosta*.

El Presidente:

En consideración el impedimento del Representante Carlos Acosta.

El Secretario:

Él está fuera en estos momentos de la plataforma.

El Presidente:

Certificado que se encuentra por fuera de la plataforma señor Secretario favor anunciar el sentido del voto llame a lista y recoja la intención.

El Secretario:

Sí Presidente, para el impedimento del doctor Acosta al Proyecto de ley 389 del 2020 votando SÍ se aprueba el impedimento votando NO, no se aprueba, certifico que el doctor Acosta Lozano está fuera de la plataforma.

Arias Falla Jennifer Kristin

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovanni

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Faber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés

Por el SÍ, votaron

Jairo Reinaldo Cala Suárez

Fabián Díaz Plata
 Mauricio Andrés Toro Orjuela
 Para un total de tres (3) votos por el SÍ.
 Por el NO, votaron.

Jennifer Kristin Arias Falla
 Jorge Enrique Benedetti Martelo

Jairo Humberto Cristo Correa
 Juan Diego Echavarría Sánchez
 Norma Hurtado Sánchez

Ángela Patricia Sánchez Leal y
 María Cristina Soto de Gómez
 Para un total de siete (7) votos por el NO.

El Secretario:

Presidente ya hay decisión.

El Presidente:

Señor Secretario cierre el Registro y anuncie el resultado.

El Secretario:

Presidente ha sido negado el impedimento, 7 votos por el NO y 3 votos por el SÍ, en consecuencia, ha sido negado.

El Presidente:

Gracias Secretario, ¿Existen nuevas proposiciones en la secretaría?

El Secretario:

No, en este momento no existen más proposiciones ni impedimentos.

El Presidente:

Entonces siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

Se ha agotado el Orden del Día Presidente.

El Presidente:

Agotado el Orden del Día se cita para el 30 de septiembre del 2020 a las 9:00 de la mañana.

El Secretario:

Se cita por orden Presidencial para mañana para las 9 de la mañana del día 30 de septiembre, se levanta la sesión siendo la 1:49 minutos.

El Presidente:

Gracias Secretario se levanta la sesión, feliz tarde para todos.

Comisión VII Constitucional Permanente
 Llamado a Lista
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: _____

Fecha: Día 24 Mes 07 Año 2020
 Hora Inicio: 10:16
 Hora Terminación: 1:49

Asunto: Llamado a Lista
 Acta No: _____

Honorable Representante		Llamado a lista		
Apellidos y Nombres	Asistió	Se Halló Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/			
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/			
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/			
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/			
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/			
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/			
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	11:05		
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/			
9 DIAZ PLATA FABIAN	/			
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/			
11 GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	/			
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	/			
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/			
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	10:25		
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/			
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/			
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/			
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	/			
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/			

17

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión: _____
 Elabora: _____

Comisión VII Constitucional Permanente
 Votaciones
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 24 Mes 07 Año 2020
 Hora Inicio: _____
 Hora Terminación: _____

Asunto: Orden del Día
 Acta No: _____

Honorable Representante	Votación	
	Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9 DIAZ PLATA FABIAN	/	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11 GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	/	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	/	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	/	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	
TOTALES		

17

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión: _____
 Elabora: _____

Comisión VII Constitucional Permanente
 Votaciones
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 09 Mes 09 Año 2020
 Hora Inicio: _____
 Hora Terminación: _____

Asunto: Acto N° 33 Abril 30/20
 Acta No: N° 35 Mayo 11/20

Apoyados

Honorables Representantes	Votación	
	Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9 DIAZ PLATA FABIAN	/	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	/	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	/	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	/	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	
TOTALES		

OBSERVACIONES GENERALES: 17

Secretario de Comisión: _____ Elabora: _____

Comisión VII Constitucional Permanente
 Votaciones
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 29 Mes 09 Año 2020
 Hora Inicio: _____
 Hora Terminación: _____

Asunto: Impedimentos de Acosta
 Acta No: PL 125/2020

No apoyados

Honorables Representantes	Votación	
	Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		/
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		/
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		/
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		/
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		/
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		/
9 DIAZ PLATA FABIAN	/	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		/
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO		/
12 HURTADO SANCHEZ NORMA		/
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		/
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		/
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		/
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		/
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	
TOTALES		

OBSERVACIONES GENERALES: 4 10

Secretario de Comisión: _____ Elabora: _____

Comisión VII Constitucional Permanente
 Votaciones
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 09 Mes 09 Año 2020
 Hora Inicio: _____
 Hora Terminación: _____

Asunto: Impedimento Faber Muñoz
 Acta No: PL 125/20

No apoyados

Honorables Representantes	Votación	
	Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		/
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		/
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		/
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		/
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		/
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		/
9 DIAZ PLATA FABIAN	/	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		/
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO		/
12 HURTADO SANCHEZ NORMA		/
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		/
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		/
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		/
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		/
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	
TOTALES		

OBSERVACIONES GENERALES: 4 12

Secretario de Comisión: _____ Elabora: _____

Comisión VII Constitucional Permanente
 Votaciones
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 29 Mes 09 Año 2020
 Hora Inicio: _____
 Hora Terminación: _____

Asunto: Proposición de Jhon Arley Murillo
 Acta No: de impedimento PL 125 de 2020

No apoyados

Honorables Representantes	Votación	
	Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		/
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		/
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		/
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		/
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		/
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		/
9 DIAZ PLATA FABIAN	/	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		/
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO		/
12 HURTADO SANCHEZ NORMA		/
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		/
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		/
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		/
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	
TOTALES		

OBSERVACIONES GENERALES: 9 9

Secretario de Comisión: _____ Elabora: _____

Comisión VII Constitucional Permanente
 Votaciones
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 29 Mes 09 Año 2020. Hora Inicio: _____
 Asunto: Proposición Negativa Jorge González del PL 125/2020 archivo del proyecto Hora Terminación: _____
 Acta No: _____

Honorables Representantes	Votación <i>Negativa</i>	
	Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		/
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		/
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		/
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS		/
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		/
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		/
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		/
9 DIAZ PLATA FABIAN	/	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11 GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	/	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA		/
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		/
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		/
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS		/
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		/
19 TORO ORJUJELA MAURICIO ANDRES	/	
TOTALES	7	10

OBSERVACIONES GENERALES: _____

Secretario de Comisión: _____ Elabora: _____

Comisión VII Constitucional Permanente
 Votaciones
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 29 Mes 09 Año 2020. Hora Inicio: _____
 Asunto: Proposición positiva Juanifer Hora Terminación: _____
 Acta No: _____

Honorables Representantes	Votación <i>Aprobada</i>	
	Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO		/
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS		/
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9 DIAZ PLATA FABIAN		/
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		/
11 GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO		/
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	/	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		/
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS		/
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		/
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	/	
19 TORO ORJUJELA MAURICIO ANDRES		/
TOTALES	9	7

OBSERVACIONES GENERALES: _____

Secretario de Comisión: _____ Elabora: _____

Comisión VII Constitucional Permanente
 Votaciones
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 29 Mes 09 Año 2020. Hora Inicio: _____
 Asunto: Proposición de Control Político - Ruvales Hora Terminación: _____
 Acta No: _____

Honorables Representantes	Votación <i>Aprobada</i>	
	Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS		/
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		/
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		/
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9 DIAZ PLATA FABIAN	/	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11 GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	/	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	/	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS		/
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	/	
19 TORO ORJUJELA MAURICIO ANDRES	/	
TOTALES	13	9

OBSERVACIONES GENERALES: _____

Secretario de Comisión: _____ Elabora: _____

Comisión VII Constitucional Permanente
 Votaciones
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 29 Mes 09 Año 2020. Hora Inicio: _____
 Asunto: Impedimento Acosta Hora Terminación: _____
 Acta No: _____

Honorables Representantes	Votación <i>Negativa</i>	
	Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		/
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		/
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		/
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS		/
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		/
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		/
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		/
9 DIAZ PLATA FABIAN	/	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		/
11 GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO		/
12 HURTADO SANCHEZ NORMA		/
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		/
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		/
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		/
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS		/
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		/
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		/
19 TORO ORJUJELA MAURICIO ANDRES	/	
TOTALES	3	7

OBSERVACIONES GENERALES: _____

Secretario de Comisión: _____ Elabora: _____


 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO
 Presidente


 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO
 Vicepresidente


 ORLANDO ANIBAL GUERRA DE LA ROSA
 Secretario
 Página 39 de 60

CONTENIDO

Gaceta número 843 - Viernes, 23 de julio de 2021

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA

CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Acta número 16 de 2020, septiembre 16 1

Acta número 17 de 2020, septiembre 29 40

Nota. El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta. La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la Secretaría de la Comisión Séptima.